

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DEL
PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA 21
DEL DISTRITO TETUÁN**

**AYUNTAMIENTO DE MADRID
ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE y
MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS URBANAS,
COORDINACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

MARZO 2013



Nota: agradecemos la colaboración de todos los interlocutores de Junta Municipal de Distrito, de Área de Gobierno y de Comisiones Permanentes de Agenda 21, que aportando datos han hecho posible la realización de este informe.

ÍNDICE

1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de distrito.....	4
1.1.-Antecedentes.....	4
1.2.-Seguimiento global del Plan de Acción de Agenda 21	
1.2.1.-Distribución de las acciones.....	6
1.2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad.....	6
1.2.1.2.-Distribución por sectores temáticos.....	7
1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones.....	8
1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.....	10
1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.....	11
1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.....	12
1.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción de Distrito.....	14
1.3.1.-Nivel de Evaluación.....	14
1.3.2.-Nivel de Viabilidad.....	16
1.3.3.-Nivel de Ejecución.....	18
1.4.-Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones.....	20
1.5.-Conclusiones.....	21
2.-Informe final Específico del Distrito Tetuán.....	23
2.1.- Distribución de las acciones del Plan de Tetuán	23
2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad.....	23
2.1.2.- Distribución por sectores temáticos.....	24
2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Tetuán.....	25
2.2.1.-Nivel de Evaluación.....	25
2.2.2.-Nivel de Viabilidad.....	26
2.2.3.-Nivel de Ejecución.....	27
2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Tetuán.....	29
2.3.1.-Nivel de Evaluación.....	29
2.3.2.-Nivel de Viabilidad.....	30
2.3.3.-Nivel de Ejecución.....	31
Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Tetuán.....	32

1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de Distrito

1.1.-Antecedentes

La Agenda 21 Local se configuró como un proceso de mejora continua de la ciudad para avanzar hacia un desarrollo más sostenible de la misma, abarcando por tanto sus aspectos ambientales, económicos y sociales, siendo fundamental la participación de los ciudadanos.

Se trata, en efecto, de un proceso mediante el que se pretende promover la participación ciudadana en el diseño de su entorno, canalizando sus propuestas para que puedan incidir en la planificación integral de las políticas municipales.

En la ciudad de Madrid este proceso se inició en el año 2003, adoptándose como modelo de desarrollo de la Agenda 21 su implantación a través de los 21 distritos de la ciudad y asegurando la participación pública a través de la constitución de Comisiones de Agenda 21 en los Consejos Territoriales de Distrito, como órganos en los que está representado el tejido asociativo de la ciudad. Este proceso de participación social es, sin duda, el elemento diferenciador de las Agendas 21 frente a otros sistemas de planificación de la acción municipal.

Los Planes de Acción de Agenda 21 de los distritos han resultado ser un instrumento de gran utilidad para la planificación municipal; han aportado valiosa información para la actuación de los diversos Centros Gestores del Ayuntamiento, y han permitido identificar y recoger una gran variedad de demandas sociales en figuras de planificación urbana tan importantes para el reequilibrio territorial de la ciudad como los Planes Especiales de Inversión y los Planes de Barrio.

En la ciudad de Madrid el desarrollo del proceso de la Agenda 21 se ha estructurado en tres fases:

- Fase I: **Diagnóstico de la situación de partida.**- El trabajo se inició en el año 2003. Permitió conocer las necesidades y fortalezas tal y como son percibidas por los ciudadanos de los distritos.
- Fase II: **Elaboración del Plan de Acción de Agenda 21 Local de cada distrito.**- A partir del diagnóstico inicial, las Comisiones de Agenda 21 de cada distrito elaboraron un borrador de Plan de Acción en el que, de forma sistematizada, se ordenaban las propuestas de las asociaciones ciudadanas hacia un desarrollo más sostenible del distrito. El borrador fue sometido a consulta pública abierta a todos los vecinos empadronados en cada distrito, de forma directa mediante urnas y por vía electrónica a través de formularios de encuestas en internet. Las observaciones y alegaciones de los ciudadanos motivaron una revisión del borrador cuyo texto definitivo fue debatido y ratificado, primero en el seno de las Comisiones Permanentes de Agenda 21 y en su respectivo Consejo Territorial, y finalmente aprobado en el Pleno de la Junta Municipal. Este proceso se extendió a todos y cada uno de los 21 distritos desde el año 2006 hasta mediados de 2008.

Las acciones recogidas en los Planes de Acción de Distrito se distribuyeron, de acuerdo con el principio de corresponsabilidad propio de la metodología de las Agendas 21, en tres grupos: acciones cuya competencia de evaluación corresponde a las Áreas de Gobierno, aquellas otras que son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y, por último, las que competen a los propios vecinos. En conjunto, los Planes de Acción de los 21 distritos de Madrid recogen un total de 3.712 acciones.

- **Fase III: Seguimiento y evaluación del grado de ejecución de las acciones recogidas en los Planes de Agenda 21.**- En abril de 2008 se inicia la fase de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21. Para ello se acordó la siguiente metodología:
 - La Unidad de Agenda 21 coordina el seguimiento de las acciones cuya ejecución corresponde a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento.
 - Las Juntas Municipales de Distrito realizan el seguimiento de las acciones de su propia competencia.
 - Los vecinos, vía Consejo Territorial, aportan información de aquellas acciones cuyo seguimiento les corresponde llevar a cabo.

Para llevar a cabo la tarea de seguimiento se ha mantenido un plan de coordinación con 78 interlocutores, 21 de JMD y 57 de las Áreas de Gobierno.

Con la información recabada, corresponde a las Juntas Municipales de Distrito (JMD) informar a sus respectivos Consejos Territoriales sobre el estado de viabilidad y grado de ejecución de las acciones propuestas en su día por estos órganos colegiados de representación ciudadana.

En este marco, corresponde a la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, informar a las Juntas Municipales de Distrito del seguimiento de las acciones de los Planes de Acción de Distrito. En concreto, en septiembre de 2008, julio de 2009, marzo de 2010 y ahora, marzo de 2013, se remiten a todas las JMD dichos Informes de Seguimiento.

El presente documento constituye, por tanto, el cuarto y último informe de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21 en vigor, en el que también se incluyen los datos aportados por las JMD y los vecinos sobre el resultado de las acciones de su competencia.

1.2.-Seguimiento global

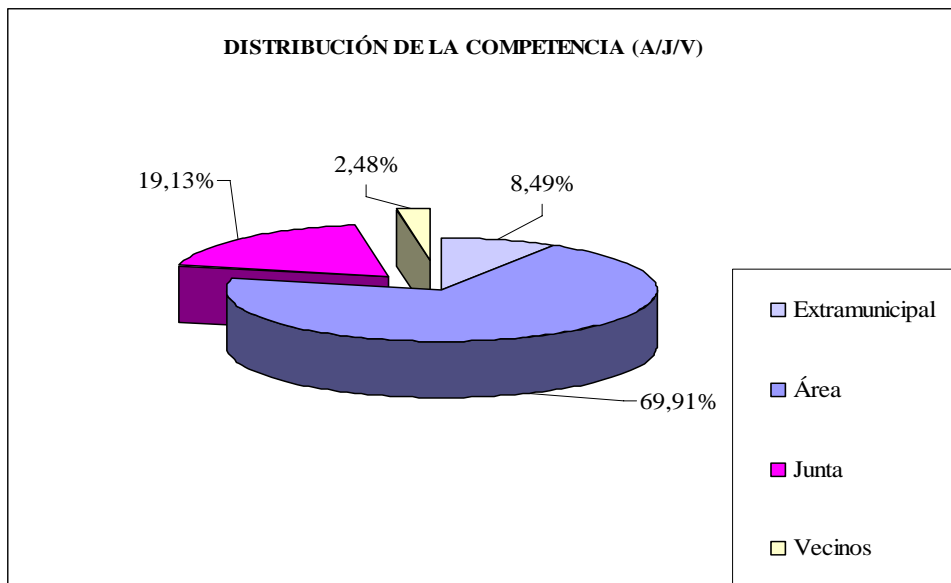
1.2.1.-Distribución de las acciones

1.2.1.1-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o competencia de evaluación.-

De las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de los 21 distritos, una gran mayoría, en concreto 2.910 acciones, corresponden a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, 710 acciones son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y 92 son de competencia Vecinal.

Ha de tenerse en cuenta, por otra parte, que 315 acciones de las 2.910 cuya competencia se asignó inicialmente a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, son, según la normativa y los Decretos de Competencia en vigor, de responsabilidad extramunicipal. Por tanto, las de competencia de Área se quedan finalmente en un total de 2.595. No obstante, son las Áreas de Gobierno quienes han determinado, caso por caso, el organismo competente que habría de pronunciarse sobre su viabilidad (por ejemplo: Comunidad Autónoma, Ministerio de Fomento, Canal de Isabel II, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.).

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID				
Total acciones	Seguimiento de las Acciones de Áreas de Gobierno(A) = 2.910		Seguimiento JMD (J)	Seguimiento Vecinal (V)
	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal		
3.712	2.595	315	710	92

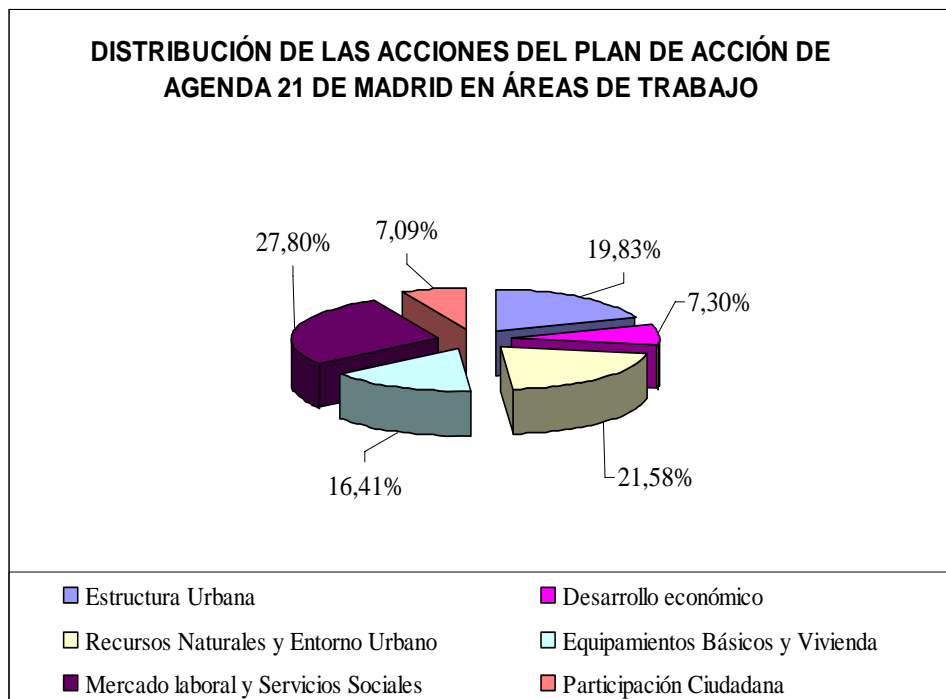


1.2.1.2. Distribución de las acciones según su temática

Los Planes de Acción de todos los distritos se estructuran, de acuerdo con la metodología del proceso de Agenda 21, en seis grandes temas o áreas de trabajo: “Estructura Urbana”, “Desarrollo Económico”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano”, “Equipamientos Básicos y Vivienda”, “Mercado Laboral y Servicios Sociales” y “Participación Ciudadana”.

La distribución de los Planes de Acción de Agenda 21 en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

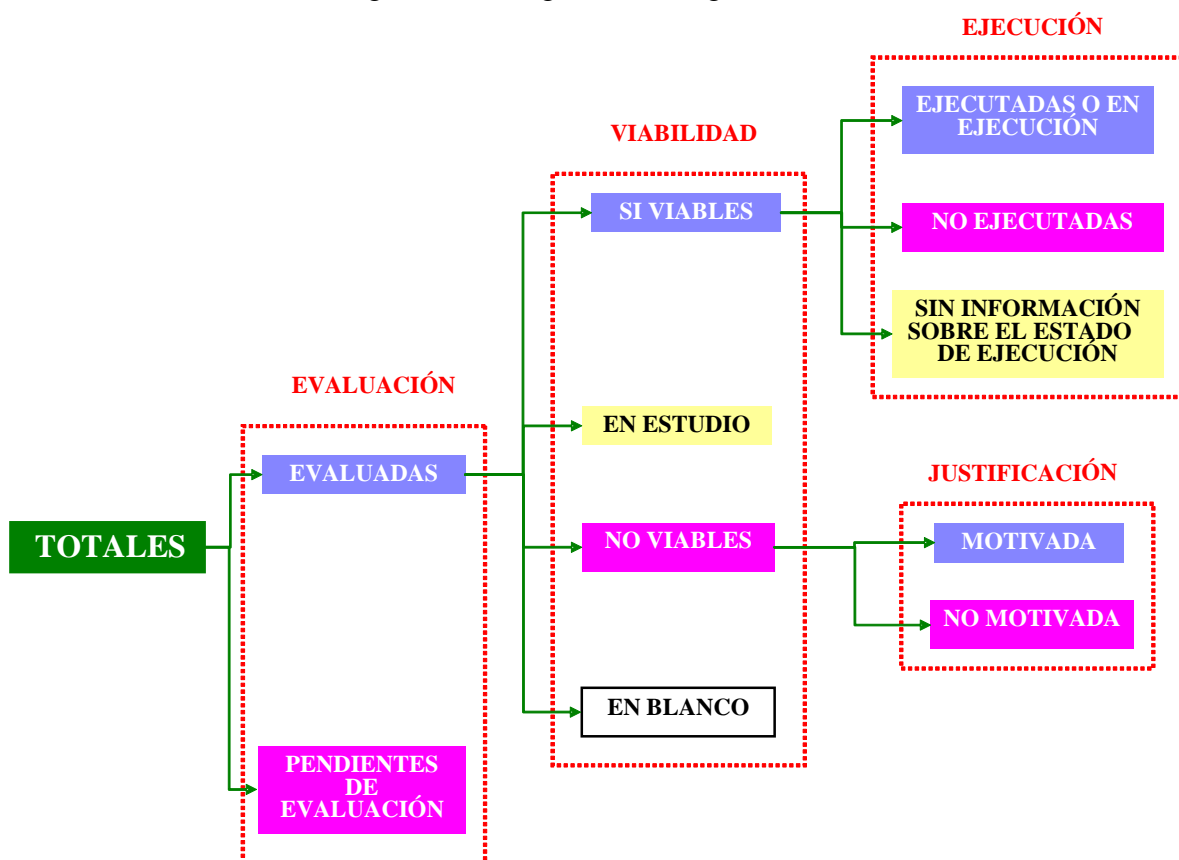
Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	736	19,83%
Desarrollo Económico	271	7,30%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	1032	27,80%
Participación Ciudadana	263	7,09%
Total	3.712	100,00%



Las medidas propuestas en el Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, según las Comisiones Permanentes de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Mercado Laboral y Servicios Sociales”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano” y “Estructura Urbana”.

1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones

Tras tramitar el 100% de las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de Distrito, aprobados en su día por los correspondientes Plenos de las Juntas Municipales, los resultados obtenidos se clasifican en alguna de las siguientes categorías:



Las acciones *evaluadas* son aquellas de las que se ha recabado información; se consideran *pendientes de evaluación* si no se ha obtenido respuesta sobre el grado de viabilidad por diversas razones: indefinición del órgano competente, falta de concreción de la acción o la respuesta, etc. La acción se considera *viabile* cuando es posible llevarla a cabo, e *inviable* si por motivos presupuestarios o técnicos no pudiera realizarse. Se considera *en estudio* la acción que no está en condiciones de ser informada definitivamente sobre su viabilidad por requerir informes, análisis o estudios previos que aplazan la decisión sobre la posibilidad de su ejecución. Aquellas otras acciones cuya responsabilidad recae sobre una administración extramunicipal se han considerado evaluadas aunque *en blanco*, al no corresponder al Ayuntamiento informar sobre su viabilidad o

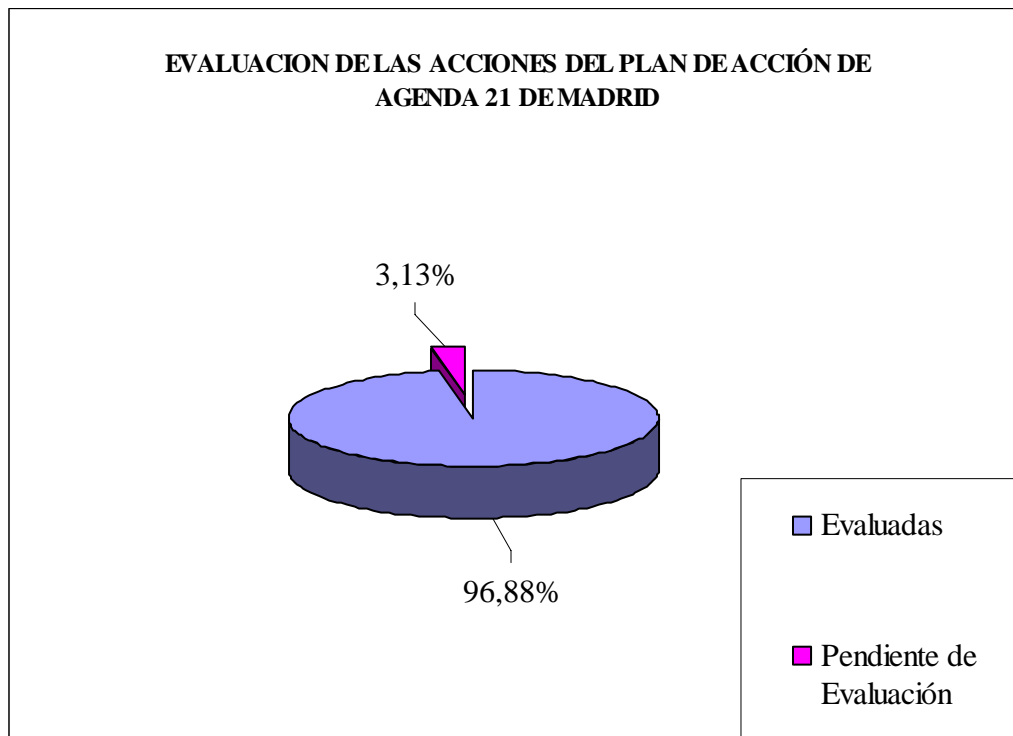
ejecución, indicándose generalmente en las observaciones el organismo responsable. También se han considerado *en blanco* aquellas acciones sobre las cuales, si bien existe cierto grado de información, ésta no permite concretar si es o no viable.

En relación al estado de ejecución de las acciones consideradas viables, se han obtenido tres tipos de respuestas: 1) la acción se encuentra en ejecución o está ya ejecutada, 2) la acción todavía no ha sido ejecutada pero está prevista (a corto, medio o largo plazo) su ejecución y 3) se carece de información precisa al respecto.

Por último se ha insistido en la importancia de motivar las acciones que se hayan considerado no viables, es decir, en la importancia de aportar cuanta información sea precisa para aclarar las razones de esa inviabilidad.

1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.-

En relación al Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, de las 3.712 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 3.596 acciones lo que supone un 96,88% del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 2.804 acciones de las 2.910 acciones que les correspondía tramitar, las JMD han evaluado 704 acciones de las 710 de su competencia y los Vecinos han evaluado 88 acciones del total de 92 acciones asignadas a su competencia.

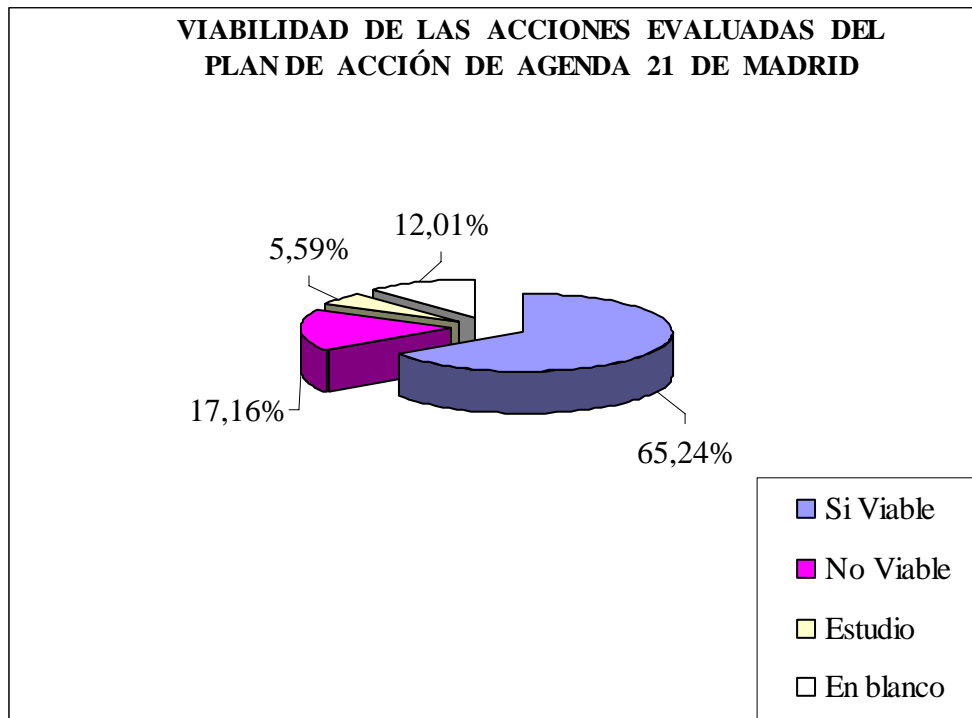


Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid		
Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
3.596	116	3.712

1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.-

La evaluación de la viabilidad de las acciones de los Planes de Acción de la Agenda 21 de los Distritos de la ciudad de Madrid da como resultado que un 65,24% de las evaluadas se han considerado viables, un 17,16% no viables, un 5,59% se encuentran sometidas a estudio y para un 12,01% no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

Un 63,2% de las acciones son viables sobre el total de acciones de los planes.

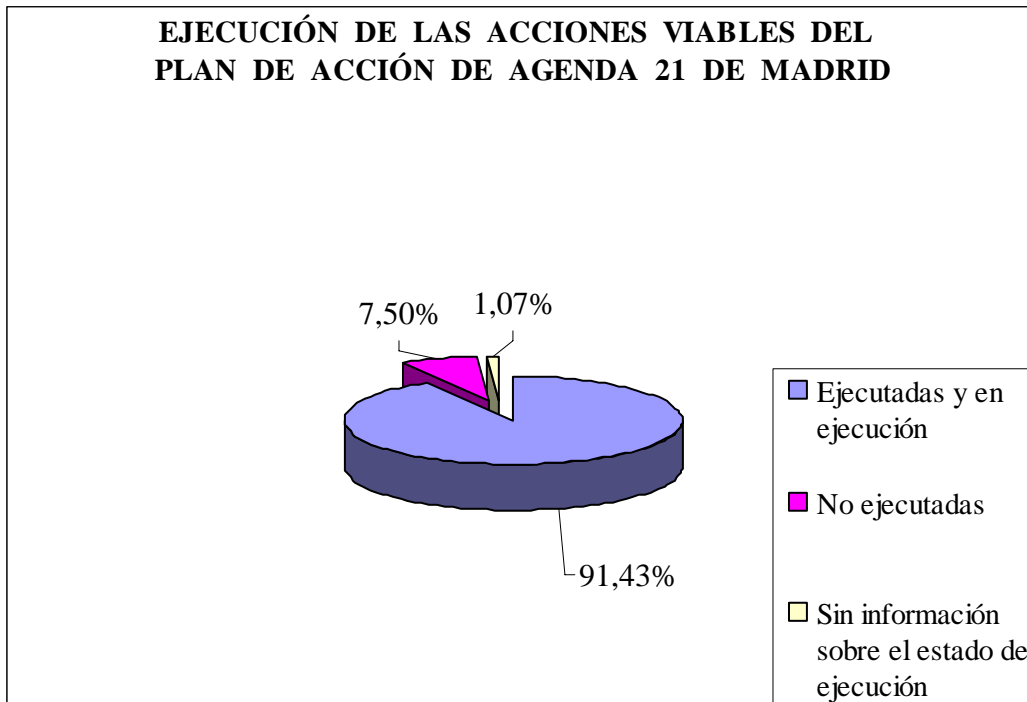


Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid				
Si Viable	No Viable	En Estudio	En Blanco	Total
2.346	617	201	432	3.596

1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.-

De las acciones viables (2.346 acciones), el 91,43% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución, el 7,5% no están ejecutadas y para el 1,07% restante de las acciones no se aporta información sobre el estado de ejecución.

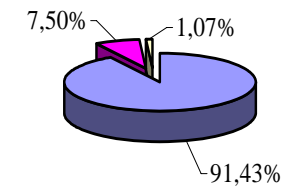
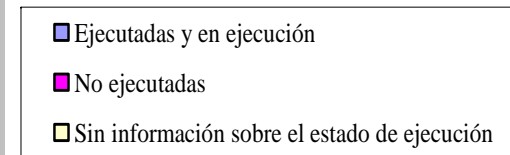
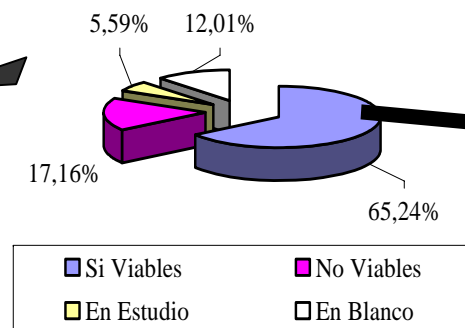
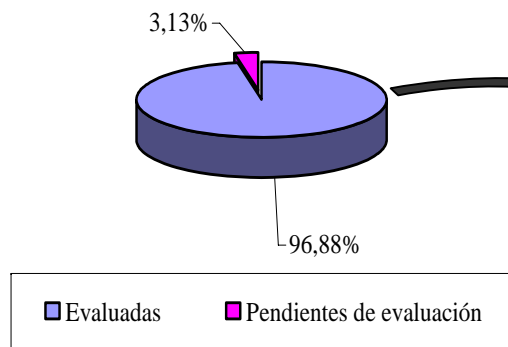
Un 57,78% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones de los planes de distrito.



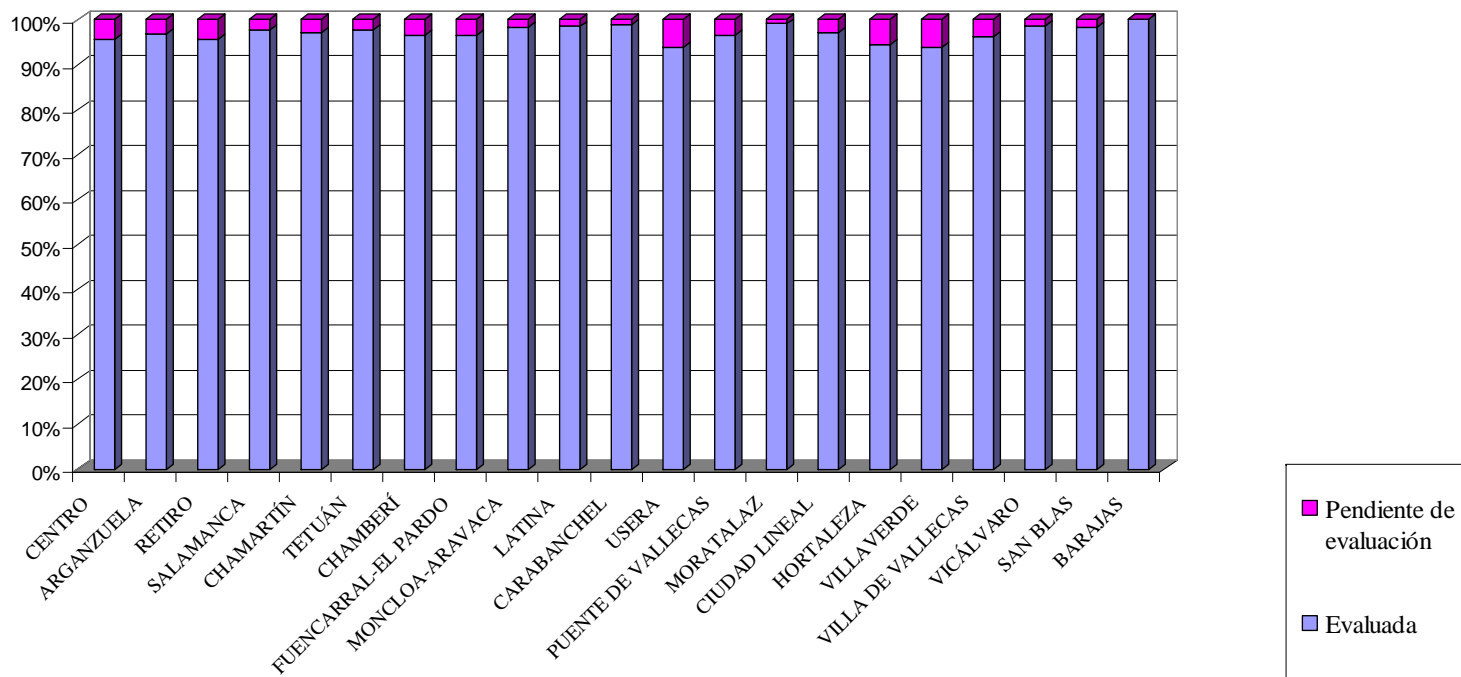
Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid			
Ejecutadas/ En ejecución	No ejecutadas	Sin información sobre el estado de ejecución	Total
2.145	176	25	2.346

Seguimiento acciones Global de los Planes de Acción de Agenda 21, febrero 2013

TOTAL:	3.712	100,00%	REVISADA VIABILIDAD:	3.596	100,00%	SI VIABLE:	2.346	100,00%
Evaluadas	3.596	96,88%	Si Viabiles	2.346	65,24%	Ejecutadas y en ejecución	2.145	91,43%
Pendientes de evaluación	116	3,13%	No Viabiles	617	17,16%	No ejecutadas	176	7,50%
			En Estudio	201	5,59%	Sin información sobre el estado de ejecución	25	1,07%
			En Blanco	432	12,01%			



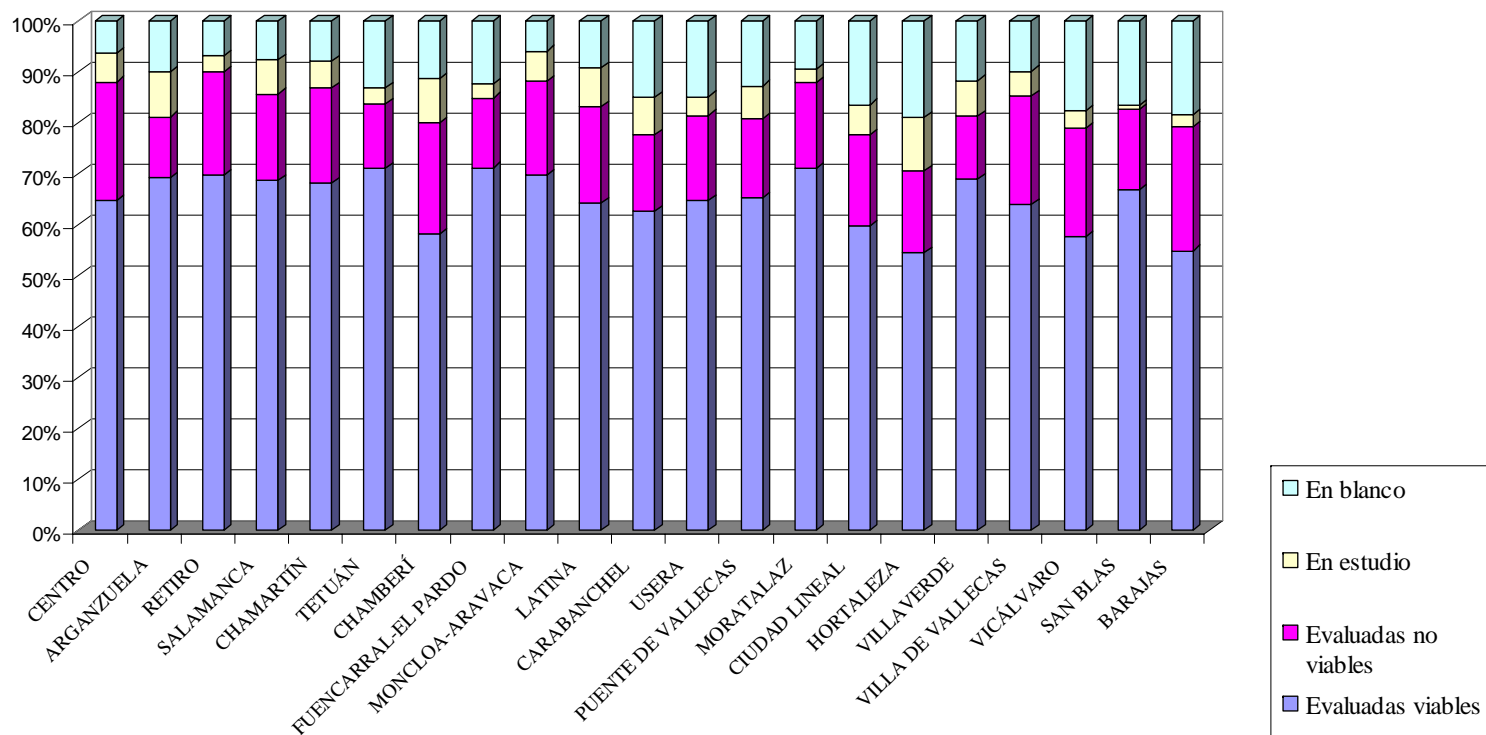
COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.3.2.-Nivel de Viabilidad

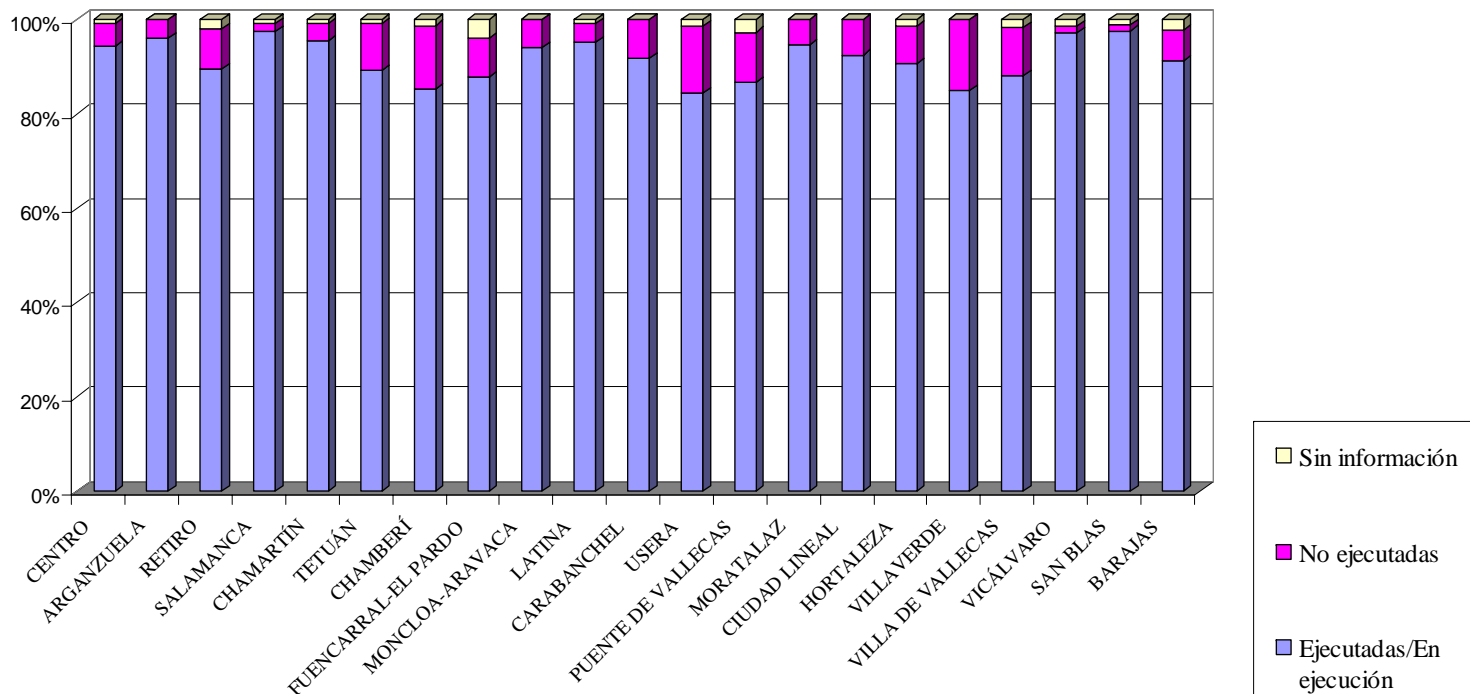
Número	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL-EL PARDO	MONCLOA-ARAVACA	LATINA	CARABAN-CHEL
Evaluated viables	125	103	105	125	114	249	82	99	83	126	109
Evaluated non viables	45	18	30	31	31	44	31	19	22	37	26
En estudio	11	13	5	12	9	11	12	4	7	15	13
En blanco	12	15	10	14	13	46	16	17	7	18	26
Total evaluadas	193	149	150	182	167	350	141	139	119	196	174
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Evaluated viables	70	113	76	40	141	201	117	138	85	45	
Evaluated non viables	18	27	18	12	42	36	39	51	20	20	
En estudio	4	11	3	4	27	20	9	8	1	2	
En blanco	16	22	10	11	49	34	18	42	21	15	
Total evaluadas	108	173	107	67	259	291	183	239	127	82	
Porcentaje	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL-EL PARDO	MONCLOA-ARAVACA	LATINA	CARABAN-CHEL
Evaluated viables	64,77%	69,13%	70%	68,68%	68,26%	71,14%	58,16%	71,22%	69,75%	64,29%	62,64%
Evaluated non viables	23,32%	12,08%	20%	17,03%	18,56%	12,57%	21,99%	13,67%	18,49%	18,88%	14,94%
En estudio	5,70%	8,72%	3,33%	6,59%	5,39%	3,14%	8,51%	2,88%	5,88%	7,65%	7,47%
En blanco	6,22%	10,07%	6,67%	7,69%	7,78%	13,14%	11,35%	12,23%	5,88%	9,18%	14,94%
Total evaluadas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Evaluated viables	64,81%	65,32%	71,03%	59,70%	54,44%	69,07%	63,93%	57,74%	66,93%	54,88%	
Evaluated non viables	16,67%	15,61%	16,82%	17,91%	16,22%	12,37%	21,31%	21,34%	15,75%	24,39%	
En estudio	3,70%	6,36%	2,80%	5,97%	10,42%	6,87%	4,92%	3,35%	0,79%	2,44%	
En blanco	14,81%	12,72%	9,35%	16,42%	18,92%	11,68%	9,84%	17,57%	16,54%	18,29%	
Total evaluadas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	

COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA VIABILIDAD DE LAS ACCIONES EVALUADAS DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.3.3.-Nivel de Ejecución											
Número	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Ejecutadas/En ejecución	118	99	94	122	109	222	70	87	78	120	100
No ejecutadas	6	4	9	2	4	25	11	8	5	5	9
Sin información	1	0	2	1	1	2	1	4	0	1	0
Total viables	125	103	105	125	114	249	82	99	83	126	109
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Ejecutadas/En ejecución	59	98	72	37	128	171	103	134	83	41	
No ejecutadas	10	12	4	3	11	30	12	2	1	3	
Sin información	1	3	0	0	2	0	2	2	1	1	
Total viables	70	113	76	40	141	201	117	138	85	45	
Porcentaje	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Ejecutadas/En ejecución	94,40	96,12	89,52	97,60	95,61	89,16	85,37	87,88	93,98	95,24	91,74
No ejecutadas	4,80	3,88	8,57	1,60	3,51	10,04	13,41	8,08	6,02	3,97	8,26
Sin información	0,80	0,00	1,90	0,80	0,88	0,80	1,22	4,04	0,00	0,79	0,00
Total viables	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Ejecutadas/En ejecución	84,29	86,73	94,74	92,50	90,78	85,07	88,03	97,10	97,65	91,11	
No ejecutadas	14,29	10,62	5,26	7,50	7,80	14,93	10,26	1,45	1,18	6,67	
Sin información	1,43	2,65	0,00	0,00	1,42	0,00	1,71	1,45	1,18	2,22	
Total viables	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DEL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES VIABLES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.4.- Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones de los Planes de Agenda 21.

Como podemos apreciar en la tabla siguiente, los 2 temas preferentes de los ciudadanos (Mercado laboral y Servicios Sociales y Recursos Naturales y Entorno Urbano) coinciden con los que mayor número de acciones tienen ejecutadas o en ejecución (a excepción del área temática de participación que tiene ejecutadas casi el 70% de las acciones).

Área Temática	Nº de Acciones	% tema sobre total de acciones	Nº acciones ejecutadas	% ejecutadas sobre total del área temática
Estructura Urbana	736	19,83%	361	49,05
Desarrollo económico	271	7,30%	164	60,52
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%	517	64,54
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%	262	43,02
Mercado laboral y Servicios Sociales	1.032	27,80%	658	63,76
Participación Ciudadana	263	7,09%	183	69,58
TOTAL	3.712	100,00%	2.145	57,79

1.5.-Conclusiones.-

En las conclusiones del seguimiento se puede destacar:

- El 100% de las acciones han sido tramitadas
- El 96,88% de ellas han sido evaluadas, lo que ha significado un importante esfuerzo por parte de todos los protagonistas de la Agenda 21 (Áreas de Gobierno, Juntas y Vecinos), ya que han aportado numerosa información, en ocasiones con mucho detalle, sobre temas muy variados y de gran interés ciudadano.
- Además, por sectores de competencia, de las que correspondían a las Áreas de Gobierno se han evaluado el 96,36, el 99,15% de las relativas a las Juntas de Distrito y del 95,65% de las de ámbito vecinal.

	Evaluadas	Pendiente Evaluación
Área de Gobierno	96,36%	3,64%
Junta de Distrito	99,15%	0,85%
Vecinal	95,65%	4,35%

- Los resultados dejan claro que el seguimiento ha sido muy homogéneo entre los Planes de Acción de los diferentes Distritos. El hecho de que el rango entre el Plan menos evaluado y el más evaluado se sitúe en una horquilla que va del 93,87% (Villaverde) al 100% (Barajas) de las medidas evaluadas pone de manifiesto el deseo de prestar la misma atención a todos los Distritos.
- Pasando ahora a las temáticas cubiertas por la Agenda 21, un dato muy interesante es que no todas suscitan la misma demanda de acción, existiendo diferencias importantes: Así, las materias con más medidas propuestas son las relativas al mercado laboral y servicios sociales que representan el 27,8%. Les siguen las relativas al medio ambiente con un 21,58%. En el otro extremo están el desarrollo económico, 7,3% y la participación ciudadana, 7,1%. La estructura urbana y el equipamiento y vivienda ocupan un lugar intermedio con un 19,8% y 16,4% respectivamente. No obstante, esta distribución debe valorarse con cautela. Recordemos que refleja las preferencias existentes en el momento en que se hicieron los distintos planes (2006-2008) y que, en términos generales, coincidió con una fase de intenso crecimiento socioeconómico. Quizás, en estos tiempos de recesión, la fotografía de la distribución temática señalada sería otra.

- Respecto al análisis de viabilidad de las propuestas contenidas en los Planes, los resultados indican que, de las acciones evaluadas, un elevado porcentaje, concretamente el 65,24%, han sido consideradas viables. A este respecto cabe mencionar que, en no pocos casos, la ambigüedad de la redacción de las medidas ha dificultado su adecuada evaluación.
- Centrándonos en las 2.346 acciones declaradas viables, es importante saber que de ellas 2.145 ya han sido ejecutadas o están en curso de ejecución. Esto equivale al 91,43% de las medidas calificadas viables y al 57,78% del total de las medidas propuestas en los 21 Planes de Acción, cifra que refleja un importante grado de convergencia entre las prioridades del Ayuntamiento y la demanda ciudadana recogida en los Planes de Acción. Consideramos exitosa la cifra, toda vez que los planes de Agenda 21 son, por su carácter, a largo plazo, y el período de ejecución de estos planes se inició en el 2007, habiéndose ejecutado ya, o estando en ejecución, bastante más de la mitad de las acciones del total de planes de distrito.
- Convergencia que también parece desprenderse del hecho de que, proporcionalmente, los mayores grados de ejecución corresponden precisamente a las dos temáticas que tenían mayor demanda de medidas: el mercado laboral y medidas sociales y el de medio ambiente.
- Los resultados finales tienen aspectos positivos en otros sentidos más allá de los meramente numéricos:
Se podrían referir las sinergias que ha generado el proceso de implantación de la Agenda 21 en la ciudad de Madrid. Ha contribuido a fomentar la participación ciudadana. Algo importante en sí mismo, pero también ha servido para propiciar el debate e intercambio entre los vecinos y los gestores del Ayuntamiento, ayudando a mejorar la calidad y transparencia de la vida política municipal. En este sentido, el propio proceso de evaluación ha supuesto un ejercicio interno de contraste de la acción municipal en muy diferentes ámbitos.
- También ha generado otras sinergias en materia de sensibilización y educación ambiental. Es el caso de la Agenda 21 Escolar, que se inició en el curso 2005-2006 coincidiendo con la conclusión de la fase de diagnóstico, desde el convencimiento de que cultivar el ámbito escolar era esencial para lograr los objetivos de sostenibilidad.
- También es el caso del uso que se hace de los Planes de Acción como documentos de referencia en figuras de planeamiento destinadas a lograr un reequilibrio territorial de la ciudad, como es el caso de los Planes Especiales de Inversión o los Planes de Barrio.

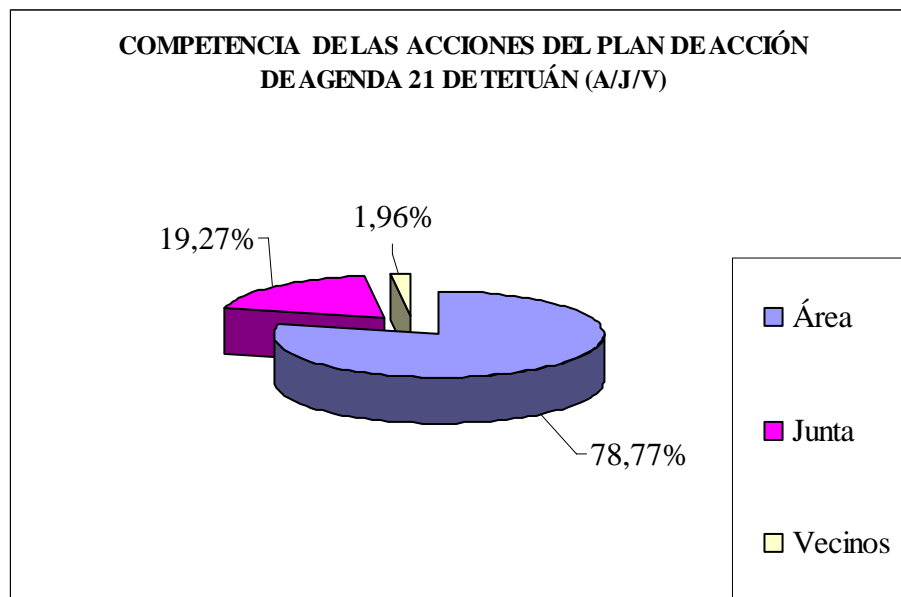
2.-Informe final específico del Plan de Acción de agenda 21 de Tetuán

2.1.-Distribución de las acciones

2.1.1.-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o en razón de la competencia de evaluación

En el caso del Distrito de Tetuán, de las 358 acciones incluidas en su Plan de Acción Local de Agenda 21, compete el seguimiento de 282 acciones a las Áreas (de las que 27 son competencia extramunicipal), 69 son de Junta Municipal y 7 de seguimiento vecinal.

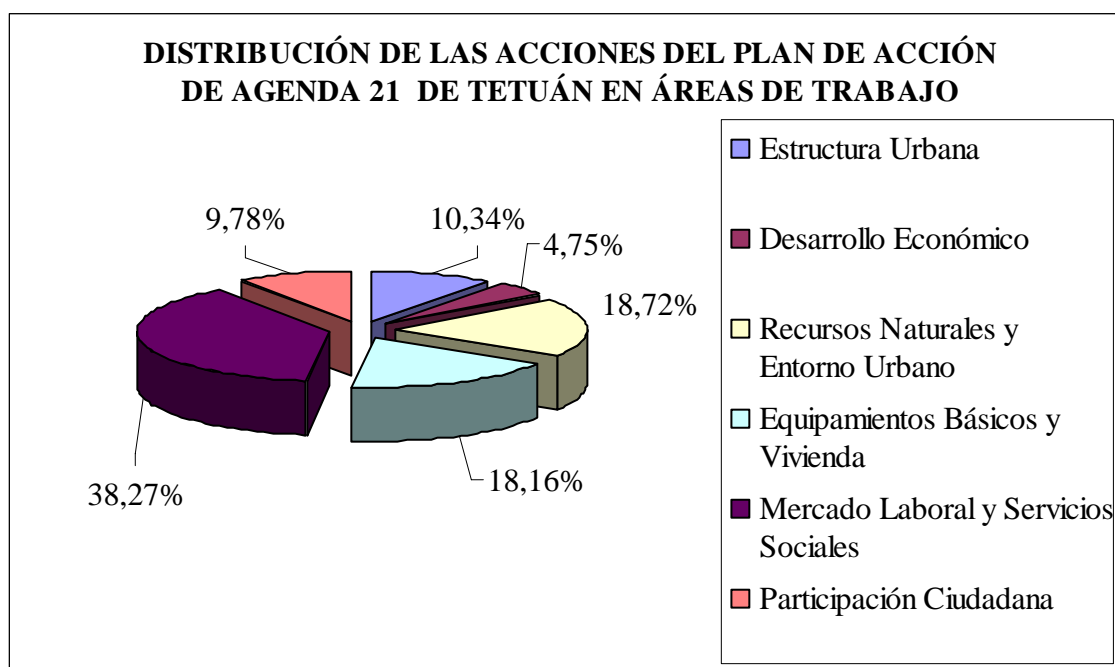
Competencia de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Tetuán				
Total acciones	Seguimiento de las Acciones de las Áreas de Gobierno(A) =282		Seguimiento JMD(J)	Seguimiento Vecinal(V)
	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal		
358	255	27	69	7



2.1.2.-Distribución de las acciones del Plan de Acción del distrito Tetuán según sectores temáticos

La Comisión de Agenda 21 de Tetuán definió 358 acciones como medio para conseguir un desarrollo sostenible en el Distrito. La distribución de su Plan de Acción en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	37	10,34%
Desarrollo Económico	17	4,75%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	67	18,72%
Equipamientos Básicos y Vivienda	65	18,16%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	137	38,27%
Participación Ciudadana	35	9,78%
Total	358	100,00%

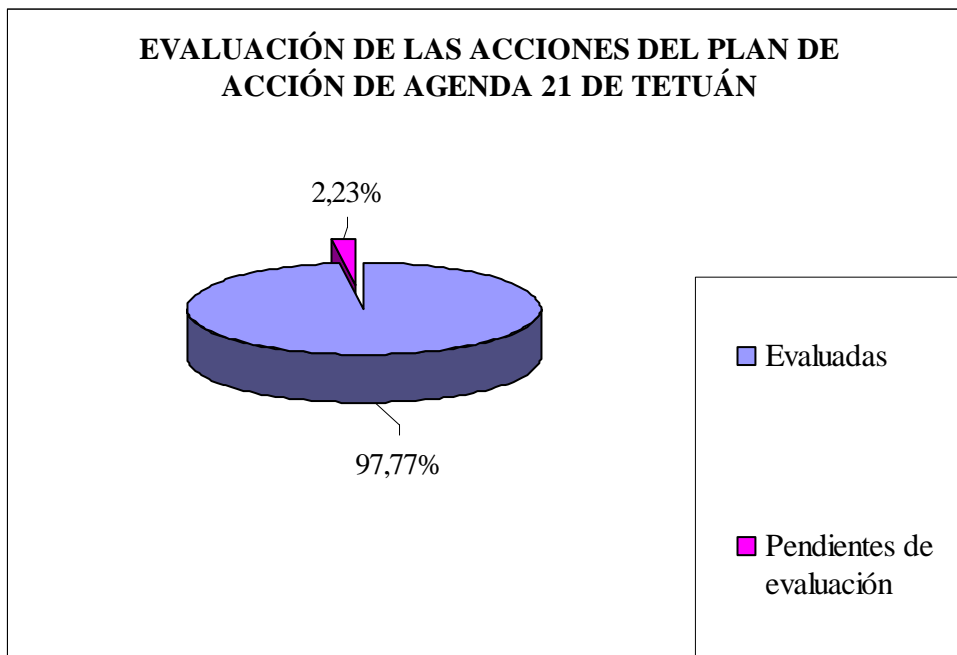


Las medidas propuestas en el distrito de Tetuán, según su Comisión Permanente de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Mercado Laboral y Servicios Sociales”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano” y “Equipamientos Básicos y Vivienda”.

2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Tetuán

2.2.1.-Nivel de Evaluación

En el caso del Plan de Acción del Distrito de Tetuán, de las 358 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 350 acciones lo que supone un 97,77% del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 274 acciones de las 282 acciones que correspondía a su competencia, la JMD ha evaluado el total de las 69 acciones de su competencia y los Vecinos las 7 acciones de su competencia.

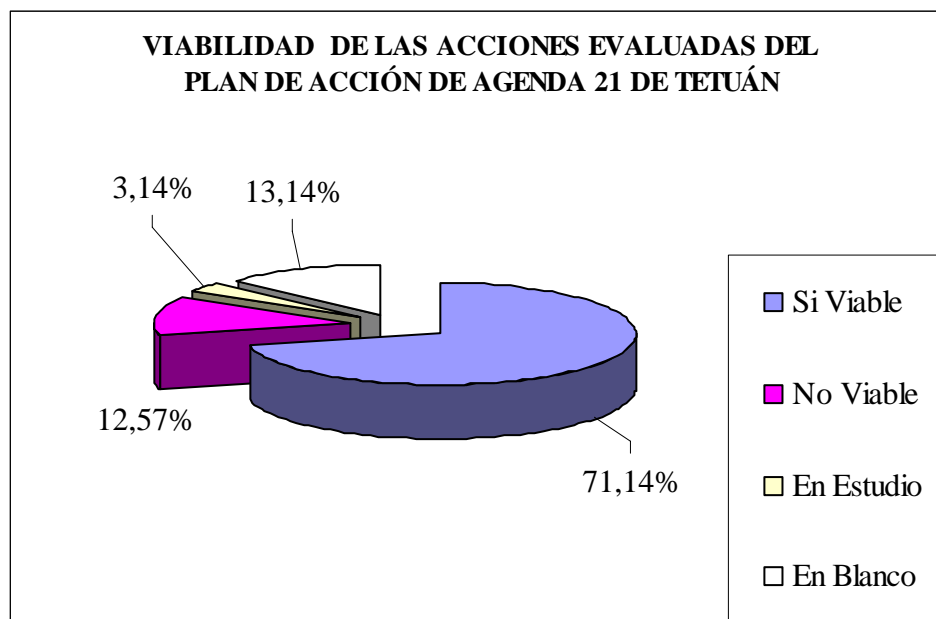


Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Tetuán			
	Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
Total	350	8	358

2.2.2.-Nivel de Viabilidad

La evaluación de la viabilidad de las acciones del Plan de Acción de Tetuán da como resultado que, de las evaluadas, un 71,14% se han considerado viables (249 acciones), un 12,57% no viables (44 acciones), un 3,14% (11 acciones) se encuentran sometidas a estudio y para un 13,14% (46 acciones) no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

El 69,55 % de las acciones son viables sobre el total de acciones del Plan de Tetuán.

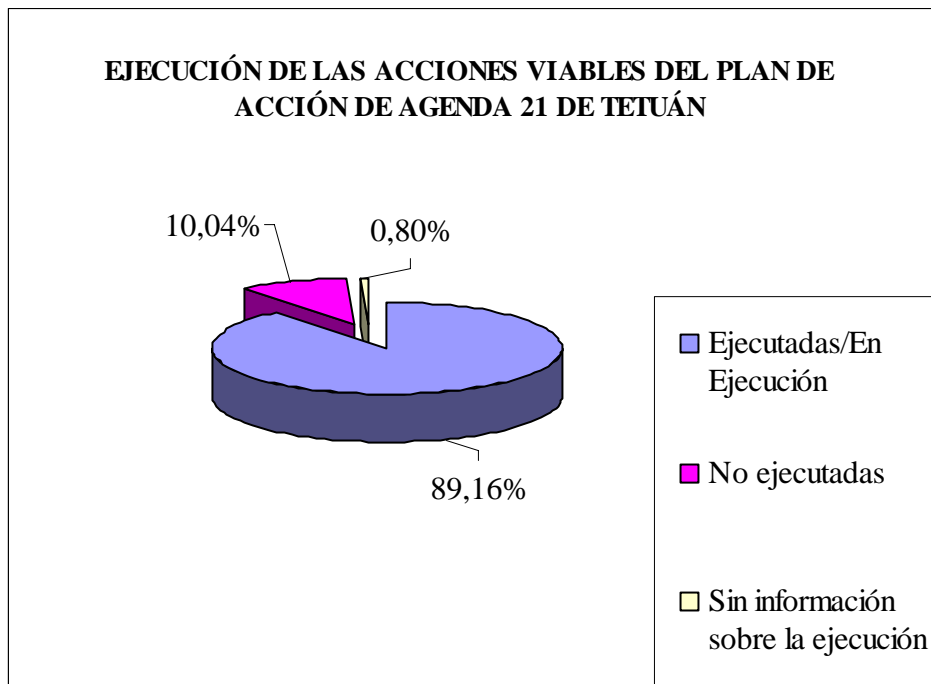


Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Tetuán					
	Si Viable	No Viable	En Estudio	En Blanco	Total
Área	177	40	11	46	274
JMD	65	4	0	0	69
Vecinal	7	0	0	0	7
Total	249	44	11	46	350

2.2.3.-Nivel de ejecución

Dentro de las acciones viables (249 acciones) el 89,16% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución, el 10,04% no están ejecutadas y para el 0,8% restante de las acciones no se aporta información sobre el estado de ejecución.

El 62,01% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones del Plan de Tetuán.

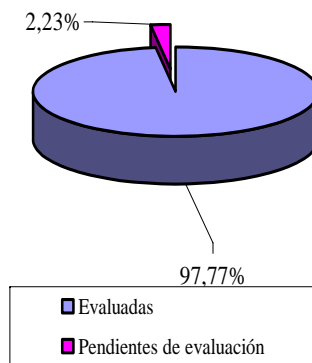


Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Tetuán				
	Ejecutadas/ En Ejecución	No Ejecutadas	Sin Información sobre la ejecución	Total
Área	166	9	2	177
JMD	51	14	0	65
Vecinal	5	2	0	7
Total	222	25	2	249

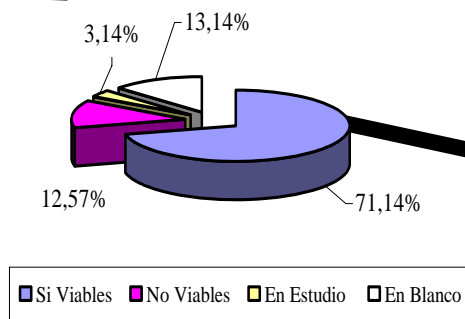
El siguiente gráfico resume la información recogida en los apartados anteriores:

Seguimiento de las acciones del Plan de Agenda 21 de Tetuán, febrero 2013

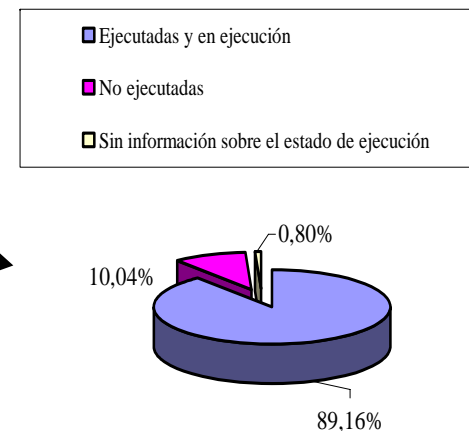
TOTAL:	358	
Evaluadas	350	97,77%
Pendientes de evaluación	8	2,23%



REVISADA VIABILIDAD:	350	
Si Viables	249	71,14%
No Viables	44	12,57%
En Estudio	11	3,14%
En Blanco	46	13,14%



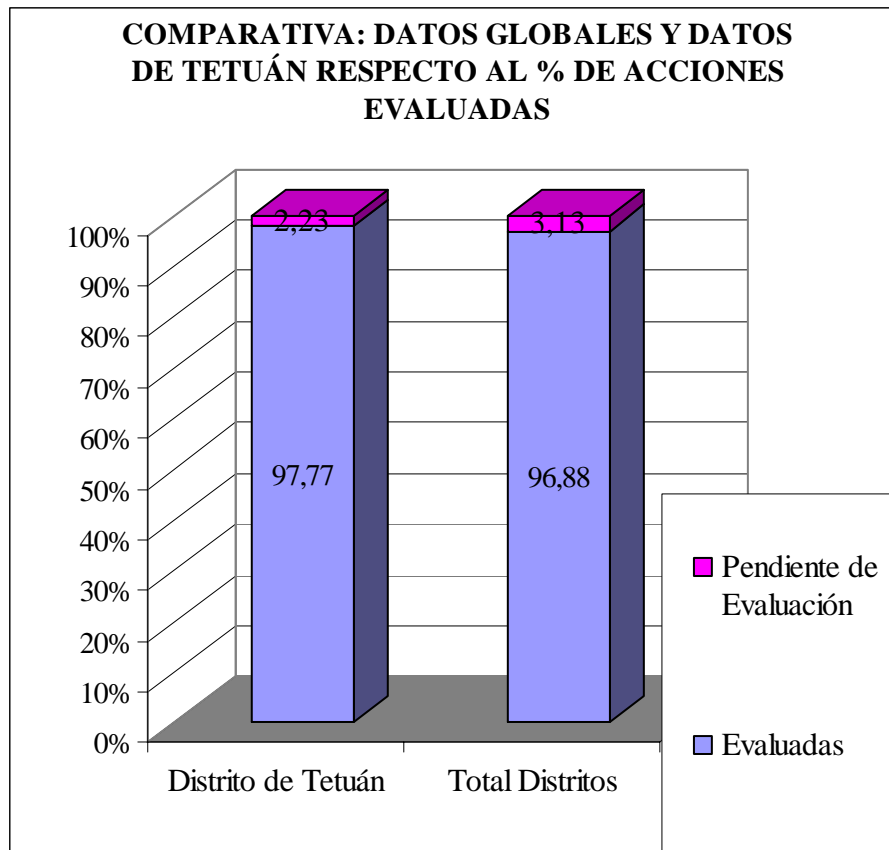
SI VIABLE:	249	
Ejecutadas y en ejecución	222	89,16%
No ejecutadas	25	10,04%
Sin información sobre el estado de ejecución	2	0,80%



2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Tetuán.-

2.3.1.-Nivel de Evaluación

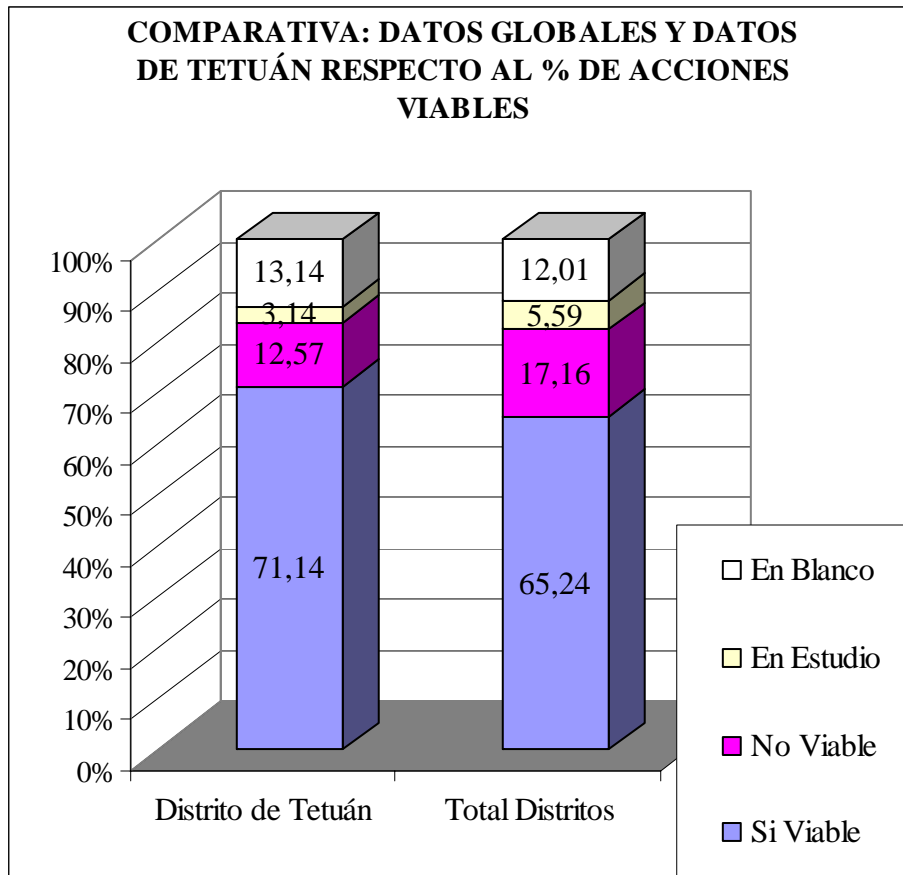
El siguiente gráfico muestra el porcentaje de acciones evaluadas y no evaluadas para el Plan de Tetuán contrastado con los datos generales sobre el porcentaje de las evaluadas en todos los Planes de Distrito.



Comparativa: datos globales y datos de Tetuán respecto de las acciones evaluadas			
	Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
Distrito Tetuán	350	8	358
Total Distritos	3.596	116	3.712

2.3.2.-Nivel de Viabilidad

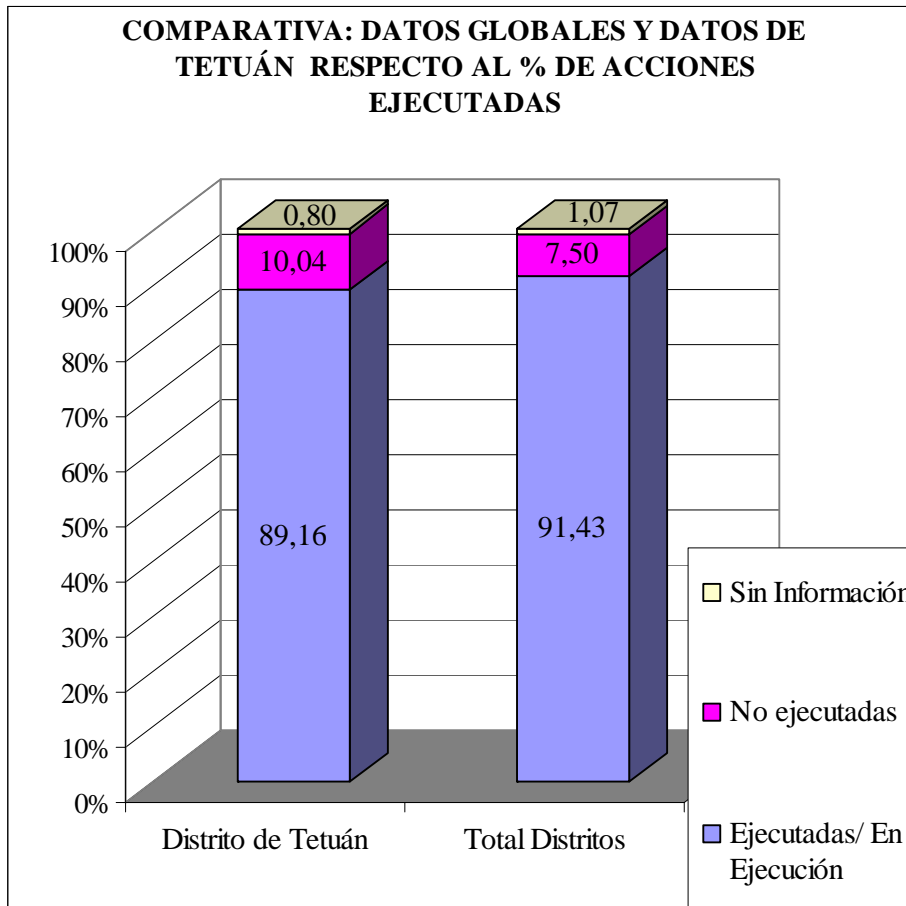
El total de acciones evaluadas en los distintos Planes de Acción de los Distritos asciende a 3.596 acciones. El análisis comparativo de los datos globales de las acciones evaluadas y los del Plan de Tetuán proporciona como resultado, respecto a la viabilidad de las acciones, los valores representados en el gráfico siguiente:



Comparativa: datos globales y datos de Tetuán respecto de las acciones viables					
	Si Viables	No Viables	En Estudio	En Blanco	Total
Distrito Tetuán	249	44	11	46	350
Total Distritos	2.346	617	201	432	3.596

2.3.3.- Nivel de Ejecución

Se analiza, en las acciones viables, la diferencia porcentual de las acciones ejecutadas en todos los distritos de la ciudad y las correspondientes al distrito de Tetuán, obteniéndose los resultados representados en el gráfico siguiente:



Comparativa: datos globales y datos de Tetuán respecto de las acciones ejecutadas				
	Ejecutadas/ En Ejecución	No Ejecutadas	Sin Información	Total
Distrito Tetuán	222	25	2	249
Total Distritos	2.145	176	25	2.346

Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Tetuán

En el resto del presente documento se detalla el estado de cada una de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 del Distrito de Tetuán

Leyenda de la tabla relativa al seguimiento de las acciones:

Programa	Bloque temático al que corresponde la acción
Nº	Número de acción dentro del Plan de Acción de Distrito
Acción	Descripción de la acción
Competencia	A= Área de Gobierno J= Junta Municipal de Distrito V= Vecinal
Viabilidad	Evaluación en relación a la posibilidad de ejecutar la acción S = si viable N = no viable E = en estudio <i>Celda en blanco</i> = sin información sobre la viabilidad
Estado de Ejecución	S = Ejecutada o en ejecución N = No ejecutada <i>Celda en blanco</i> = sin información sobre el estado de la ejecución
Previsión Temporal	C = corto plazo M = medio plazo L = largo plazo
Observaciones	Texto contenido en la ficha que aporta información sobre la acción
<i>Celda Sombreada</i>	Acciones consideradas prioritarias por la Comisión de Agenda 21
<i>Celda Verde</i>	Se resaltan las acciones ejecutadas o en ejecución

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1	Actuaciones de mejora y renovación de las aceras y calles, favoreciendo la prioridad peatonal (ensanches de aceras, jardineras, bancos, etc.)	A	S	S		Plan Especial de Inversión TET 3.8.1. Plan de remodelación de las infraestructuras viarias del barrio de Castillejos.
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2	Coordinación y planificación adecuada de las obras de acometidas y alcantarillados que se realicen	A				
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	3	Rehabilitación y reestructuración de la Plaza de la Remonta y de las zonas adyacentes, dotando a la Plaza de la infraestructura necesaria para mejorar su uso	A	E			Redacción de proyecto.
OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	4	Instalación y mantenimiento de aseos distribuidos en puntos transitados por un gran número de personas	J	S	N	L	
OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	5	Instalar marquesinas en todas las paradas de autobuses en las que sea posible por las condiciones de la zona	A	S	S		El Departamento de Transporte Público Colectivo establece las prioridades de actuación en la mejora de la accesibilidad y el acondicionamiento de cada unidad de parada a través de criterios de seguridad y accesibilidad a las mismas. La ubicación de la marquesina se realiza a través de un contrato del Área de Gobierno de Medio Ambiente cuando la anchura de la acera lo permite. Cuando esto es posible siempre se promueve la implantación del citado elemento en tanto proporciona una confortabilidad mayor al usuario del transporte público.
REDISEÑO Y ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	6	Recuperar y ampliar para el ciudadano el Parque de la Avenida de Brasil	A	S	N		Proyecto redactado. Se tramitaría cuando exista disponibilidad presupuestaria.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
REDISEÑO Y ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	7	Diseñar infraestructuras que faciliten nuevos enganches y mantenimiento y arreglo de los existentes, sin necesidad de levantar aceras	A	S	S		De forma continuada se estudian y ejecutan mejoras de este tipo.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	8	Mejora de la accesibilidad de los barrios de Berruete y Valdeacederas, acercando el eje principal del Distrito, la calle Bravo Murillo	A	E			En este Distrito confluyen en este momento distintas obras que van a tener un gran impacto en la movilidad y accesibilidad del mismo. Estas obras contemplan tanto la revitalización de los ejes comerciales (Bravo Murillo) como mejoras de itinerarios peatonales: Capitán Blanco Argibay, Plátano, Pinos Alta, entre otras. Una vez terminadas las actuaciones mencionadas la Dirección General de Movilidad someterá a estudio la actuación propuesta.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	9	Dotar de accesibilidad a las personas con discapacidad o movilidad reducida a todas las bocas de metro, instalando para ello ascensores, escaleras mecánicas, dispositivos salvaescaleras, etc.	A	S	S	L	<p>Uno de los objetivos estratégicos de Metro de Madrid, S.A., es conseguir la accesibilidad universal de la Red de Metro. La Normativa fijada por el Real Decreto 1544/2007 de 23 de Noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los medios de transporte para personas con discapacidad, fija para una estación que dispone de una línea de Metro, un plazo de diez (10) años desde su publicación en el B.O.E. (2007-2017) para que sea totalmente accesible, después de las transformaciones necesarias.</p> <p>Metro de Madrid ha realizado un análisis de las estaciones que se ven afectadas por esta Normativa, ascendiendo a un total de 234 estaciones nominales, de las cuales, 145 ya cuentan con un gran número de medidas, tanto de instalación de ascensores, como del resto de medidas que fijó el Real Decreto. Es decir, quedan 89 estaciones pendientes de adaptación en este periodo (2007-2017). Todas ellas presentan una gran complejidad, tanto técnica como económica, para su total adaptación.</p> <p>El Cumplimiento del Real Decreto, en toda su extensión, no será posible si desde las Administraciones tutelares no se autorizan los presupuestos necesarios. Dichos presupuestos son extraordinariamente elevados. La actual coyuntura económica puede producir un considerable retraso en la adaptación de la Red.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	10	Ampliar la dotación de mobiliario urbano en todas aquellas calles cuyo estructura lo permita, incluyendo pasamanos en rampas y escaleras	A	S	S	L	De forma continuada se estudian y ejecutan mejoras de este tipo.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	11	Supresión de barreras arquitectónicas en aceras y edificios públicos, evitando la instalación de mobiliario urbano en las aceras estrechas	A	S	S	L	De forma continuada se estudian y ejecutan mejoras de este tipo.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	12	Supresión en las calles de zonas de alto desnivel, adecuándolas a las personas con movilidad reducida (ascensores, rampas, etc.)	A	S	S	C	De forma continuada se estudian y ejecutan mejoras de este tipo.
MEJORA DE LA MOVILIDAD	13	Mejora de la estructura urbana del barrio de la Almenara, recuperando las zonas antiguas de este barrio y mejorando la movilidad peatonal en todas aquellas calles que sea posible	A	S	S		
MEJORA DE LA MOVILIDAD	14	Estudio de viabilidad sobre peatonalización definitiva de algunas calles del Distrito	A	E			Se están realizando por parte de la Dirección General de Planificación del Área de Obras en colaboración con la Dirección General de Movilidad estudios para la caracterización de ejes en distintos tipos como: - Calles peatonales - Tráfico compartido Todo ello en función de parámetros establecidos como criterios principales. No obstante no pueden realizarse estos estudios si las propuestas no son más concretas, aunque se han hecho obras para la mejora del tránsito peatonal con la ampliación de aceras.
MEJORA DE LA MOVILIDAD	15	Creación de aparcamientos disuasorios en las entradas limítrofes al Distrito en donde sea posible	A	E			La promoción de aparcamientos disuasorios la está realizando el Consorcio Regional de Transporte en régimen de concesión. Tan sólo se tiene conocimiento de estudios de viabilidad en los estacionamientos de Canillejas y Colonia jardín.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LA MOVILIDAD	16	Aumento de la vigilancia por parte de la autoridad competente para evitar estacionamientos de vehículos que impidan el paso en aceras, vados ó servicios de carga y descarga	A	S	S		Se realizará una campaña específica con carácter semestral, así como la vigilancia habitual por parte del SER (Servicios de Estacionamiento Regulado) y Agentes de Movilidad.
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	17	Elaboración de campañas de concienciación ciudadana para fomentar el uso del transporte público	A	S	S		Las actuaciones en materia de promoción del uso del transporte público son competencia del Consorcio Regional de Transportes. En todo caso, consideramos que, dichas actuaciones no deben segmentarse por distritos, ya que debería ser una acción común para la ciudad de Madrid.
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	18	Control más riguroso de los carriles-bus manteniéndolos despejados en la medida de los posible	A	S	S		Se realiza un control constante a través de la propia explotación de la EMT. Los elementos de separador físico del carril-bus han contribuido enormemente a erradicar esta indisciplina pero no puede generalizarse su uso debido a las diferentes características de la trama viaria. El Departamento de Transporte Público Colectivo está desarrollando un Plan Director de carriles-bus en Madrid. Este documento servirá para incluir criterios de eficiencia en el estudio e implantación de nuevos carriles restringidos.
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	19	Planes de sensibilización sobre discapacidad en la EMT y Metro	A	S	S		Desde EMT, se realizó la campaña “Accesibles para ti”, en todos los distritos de Madrid, incluido el distrito de Tetuán.
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	20	Medidas encaminadas al fomento del transporte público y reducción del tráfico rodado	A	S	S		El Departamento de Transporte Público Colectivo está desarrollando un Plan Director de carriles-bus en Madrid. Este documento servirá para incluir criterios de eficiencia en el estudio e implantación de nuevos carriles restringidos. Las calzadas o carriles reservados constituyen el mejor medio para favorecer un medio de transporte en detrimento de otro.
APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	21	Implantar semáforos sonoros con duración suficiente para que puedan ser utilizados con facilidad por las personas con movilidad reducida	A	S	S		De forma continuada se disponen avisadores acústicos en todos los pasos de peatones en los que son solicitados por los invidentes trabajando de forma conjunta con la Organización Nacional de Ciegos. En las instalaciones nuevas y grandes reformas se instalan los equipos de acuerdo al “Decreto 13/2007, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas”.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							También es de reseñar que en las nuevas instalaciones así como en aquellas reformas que se ven afectadas por el “Decreto 13/2007, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas” se incrementan de forma notoria los tiempos de paso para los peatones y que de forma paulatina se irán extendiendo a las programaciones de control de las instalaciones semafóricas.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	22	Mejorar la comunicación en transporte público con los Distritos vecinos de Chamartín y Fuencarral-El Pardo (Barrio del Pilar)	A	S	S		Actualmente, la oferta entre los distritos es bastante amplia existiendo múltiples líneas que unen los distritos de Tetuán con el de Chamartín. Los distritos de Fuencarral y Tetuán se unen fundamentalmente desde el nuevo intercambiador de Plaza Castilla y mediante los ejes Blanco Argibay, Avenida Asturias y Villamil (L. 128, 42, 49).
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	23	Mejorar la comunicación en transporte público entre las diferentes zonas del Distrito, especialmente la conexión este-oeste desde Cuzco hasta Marqués de Viana	A	S	S		Actualmente la vertebración del distrito con el transporte público, se materializa con 3 ejes este-oeste C/Capitán Blanco Argibay (L.49), Marqués de Viana (L.11) y General Yagüe (L.126). Por otra parte, el eje norte-sur se realiza fundamentalmente por la calle Bravo Murillo (L.66 y 124).
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES	24	Introducción de pintura antideslizante en los pasos de cebra y señalizaciones horizontales	A	S	S		Desde el punto de vista del usuario la idoneidad de una marca vial depende de una serie de factores: <ul style="list-style-type: none"> - Material empleado en su aplicación cuya selección se efectúa teniendo en cuenta entre otros condicionantes la naturaleza del pavimento, las características del trazado y la intensidad media diaria de vehículos y peatones. Actualmente entre los materiales más empleados destacan la pintura convencional y los plásticos multicomponentes de aplicación en frío, siendo estos últimos los generalmente utilizados para la confección de flechas, símbolos y pasos de peatones tipo “cebra”. - Condiciones locales climatológicas. - Tipo de la vía sobre la que se aplica y naturaleza. - Transitabilidad de la marca, es decir, si la marca está pensada para transitar o no sobre ella. - Intensidad media diaria de vehículos y peatones. Para la seguridad vial, el comportamiento que se exige a una marca vial es su calidad, visibilidad diurna y nocturna (factor de luminancia), durabilidad y resistencia al deslizamiento. Existe actualmente una normativa europea que

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							establece las características mínimas que deben poseer las marcas viales desde el punto de vista del usuario, distinguiéndose dos tipos de ensayos en función del momento en que se llevan a cabo: - Los ensayos de cualificación e identificación a que deben someterse en laboratorio los materiales con los que se confeccionan y; - Los ensayos bajo condiciones de tráfico real a que deben someterse las marcas viales para la comprobación de su idoneidad a priori.
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL-BICI"	25	Construcción de carriles-bici conectando varios puntos de interés como centros culturales, polideportivos, centros de salud, zonas comerciales, intercambiadores de transportes, etc., planificándolos en los nuevos desarrollos urbanísticos	A	S	S		El Plan Director de Movilidad Ciclista plantea en su desarrollo una red de carriles bici que recorre los principales ejes viarios de todos los distritos conectándolos entre sí. La ejecución de los proyectos, de este sistema de carriles bici, se está ejecutando desde el Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos.
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL-BICI"	26	Construcción de carriles- bici interdistritales, que conecten con otros carriles-bici y con puntos estratégicos de los Distritos limítrofes, como Chamartín, Fuencarral y Moncloa	A	S	S		El Plan Director de Movilidad Ciclista plantea en su desarrollo una red de carriles bici que recorre los principales ejes viarios de todos los distritos conectándolos entre sí. La ejecución de los proyectos, de este sistema de carriles bici, se está ejecutando desde el Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos.
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL-BICI"	27	Creación y previsión en las nuevas construcciones de aparcamientos para bicicletas cercanos a los edificios de uso público y zonas verdes	A	E			Se está realizando un estudio de 10 emplazamientos por distrito, en el entorno de centros deportivos, culturales y educativos que puedan ser foco de generación de viales bicicletas.
MEJORA DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	28	Realizar un estudio detallado de cada zona antes de implantar cualquier sistema de estacionamiento regulado, teniendo en cuenta las necesidades de los vecinos, y revisar la idoneidad y el funcionamiento en las zonas en las que ya existe alguna regulación	A	S	S		No hay previsión ni a medio, ni a largo plazo de ampliar la zona SER (Servicio de Estacionamiento Regulado) fuera de la M-30. La zona que se encuentra regulada está en permanente estudio para ir perfilando las nuevas necesidades, adaptando el sistema para intentar satisfacerlas.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	29	Construcción de aparcamientos públicos y otras medidas similares en respuesta a las necesidades de los residentes en el Distrito, como por ejemplo C/ Gabriel Portadales esquina C/ Pinos Alta	A	S	N		En el Plan de Choque de Aparcamientos 2007-2011 se informó favorablemente la construcción de los siguientes aparcamientos: Azucenas Poeta Leopoldo de Luis (Pamplona) Pinos Alta Tenerife Corresponde al Área de Obras y Espacios Públicos su construcción.
MEJORA DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	30	Fomentar la construcción de plazas de aparcamiento en todos los edificios de nueva construcción	A	S	S		La Normativa Urbanística del PGOUM ya prevé unas dotaciones de aparcamiento privado mínimas para todos aquellos edificios de nueva construcción.
EDUCACIÓN VIAL	31	Promoción de la educación vial y del uso cívico del transporte público entre la población escolar y otros colectivos sociales	J	S	S		En el día del niño se instala un circuito de educación vial por parte de la Policía Municipal, además los agentes especialistas en educación vial realizan charlas en los colegios, también cuentan con una obra de guiñol que ellos mismos representan.
DEFINICIÓN DE NECESIDADES URBANÍSTICAS	32	Terminar de ejecutar el ensanche de la Calle Capitán Blanco Argibay	A	S	N	M	
DEFINICIÓN DE NECESIDADES URBANÍSTICAS	33	Adecuado mantenimiento de solares municipales sin uso	J	S	S		Es una acción de ejecución continua al deber estar los solares en buen estado
DEFINICIÓN DE NECESIDADES URBANÍSTICAS	34	Aumentar la señalización del nombre de las calles, cubriendo todas las esquinas	A	S	S		
PROMOCIÓN DE ZONAS VERDES	35	Aumento, en la medida de lo posible, de las zonas verdes en el Distrito	A	S			Dentro del cometido ordinario de los servicios técnicos de la DG de Patrimonio Verde (Dirección General de Patrimonio Verde), se encuentra el mantenimiento del arbolado urbano y de las zonas verdes. Se cuenta con programas de gestión y con herramientas técnicas adecuadas para garantizar la conservación de los espacios y del arbolado incluidos en conservación por

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							parte de la DG de Patrimonio Verde (Dirección General de Patrimonio Verde), aplicando criterios de sostenibilidad. Se han realizado importantes mejoras en el año 2007 y 2008 en el Parque Agustín Rodríguez Sahagún y en el Parque Huerta del Obispo.
PROMOCIÓN DE ZONAS VERDES	36	Fomento y acondicionamiento de plazas, parques y jardines como espacios de convivencia ciudadana y disfrute público mediante la instalación y mantenimiento de mobiliario urbano, aparatos, juegos, etc.... para uso de los distintos colectivos	A	S	S	C	En la actualidad y de modo continuado se prevé para las áreas infantiles y de mayores la instalación de mobiliario nuevo en sustitución de aquel que esté deteriorado u obsoleto incorporándolo al inventario municipal para su conservación y mantenimiento.
REGENERACIÓN URBANA	37	Revitalización, regeneración y reforma interior de zonas urbanas degradadas	A	S	S		Tanto desde la EMVS como desde diferentes direcciones generales del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, existen actuaciones en marcha para la revitalización y regeneración de zonas urbanas degradadas del distrito de Tetuán.
FOMENTO ECONÓMICO	38	Actuaciones para favorecer la reforma de ejes comerciales y la creación de centros comerciales abiertos, especialmente en Bravo Murillo y Capitán Blanco Argibay	A	S	S	C	Actuaciones contempladas en la Ordenanza de Subvenciones para la Dinamización del Comercio de Proximidad y Fomento del Asociacionismo y la Formación en el Sector Comercial.
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	39	Informar a las distintas embajadas para la realización de campañas informativas a los comerciantes inmigrantes para la implantación de sus negocios	A				
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	40	Dotación de las infraestructuras empresariales necesarias para el óptimo desarrollo del pequeño y mediano comercio	A				Precisar qué tipo de infraestructuras para saber si es competencia del Ayuntamiento

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	41	Establecer un servicio de información, asesoría y formación para la mejora del pequeño comercio	A	S	S		Desde el año 2004 el Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana ha fomentado la formación específica en el sector comercial a través de la inclusión del desarrollo de acciones formativas, organizadas por asociaciones de comerciantes, entre los proyectos subvencionables en las convocatorias anuales de ayudas publicadas en base a la Ordenanza de subvenciones para la dinamización del comercio de proximidad, el fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial. En el año 2010 se ha considerado conveniente intensificar las iniciativas municipales dirigidas al apoyo e incentivación de la formación en el sector comercial mediante la puesta en marcha de la ESCUELA DE COMERCIO del Ayuntamiento de Madrid. Las actividades de la escuela se desarrollan en el Vivero de Empresas de Carabanchel .
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	42	Disposición de ayudas encaminadas a apoyar al pequeño comercio y a la empresa familiar con el objetivo de mejorar su competitividad frente a las grandes superficies, previo estudio de viabilidad	A	S	S		Actuaciones contempladas en la Ordenanza de Subvenciones para la Dinamización del Comercio de Proximidad y Fomento del Asociacionismo y la Formación en el Sector Comercial.
FOMENTO DE LA CULTURA DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL	43	Realizar campañas de concienciación para fomentar el reciclaje en las empresas e industrias	J	N			
FOMENTO DE LA CULTURA DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL	44	Promoción de una economía social y de empresas de inserción social	A	S	S	C	
FOMENTO DE LA CULTURA DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL	45	Fomento por parte de la Junta Municipal de la Responsabilidad Social Corporativa entre las empresas	J	S	S		La Junta Municipal colabora con empresas del distrito en las actividades culturales, día del niño, fiestas del distrito, certámenes literarios, fomentando de esta manera la responsabilidad social de las empresas.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL	46	Fomento y difusión de ayudas y subvenciones públicas para la implantación de sistemas de mejora medioambiental en la industria y en el comercio del Distrito	A	S	S		Actuaciones contempladas en la Ordenanza de Subvenciones de Dinamización del Comercio de Proximidad y Fomento del Asociacionismo y la Formación en el Sector Comercial.
GESTIÓN DE INICIATIVAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	47	Asesoramiento en materia de financiación local, autonómica, estatal y europea	A	S	S	C	
ADAPTACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA A MODELOS EUROPEOS	48	Estudiar experiencias e iniciativas de otros países y ver su posible implantación en el Distrito para mejorar así su economía.	A				
FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	49	Creación de recorridos señalizados para realizar a pie en el Distrito y que discurren por calles en las que existan edificios con valor histórico o arquitectónico	A	E			Se estudiará la posibilidad de la creación de recorridos señalizados para realizar a pie en el Distrito
FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	50	Realizar rutas guiadas a lo largo de los recorridos señalizados en colaboración con asociaciones y vecinos con un conocimiento experto sobre el Distrito	V	S	S		Se realizan rutas y conferencias sobre la arquitectura del distrito
DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	51	Actividades de formación e información para fomentar el acceso a nuevas tecnologías, especialmente entre mayores, personas con discapacidad, etc.	V	S	S		Se realizan en el Centro Social Comunitario Josefa Amar
DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	52	Implantación en sitios públicos de espacios WIFI	A	S	S		Contemplado en el programa de gobierno para espacios interiores públicos que reúnan las condiciones necesarias. Sujeta a la condición de disponibilidad de presupuesto.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	53	Creación de más puntos de acceso público a Internet (CAPIs), por ejemplo, en Centros Culturales y bibliotecas, y ampliación de sus horarios lo máximo posible dentro de las posibilidades existentes	A	S	S		<p>Recientemente se ha inaugurado una nueva aula Madrid Tecnología en el Hogar Digital del Centro Cultural Eduardo Úrculo. Esta nueva aula se añade a la ya existente en el distrito de Tetuán situada en el Centro Cultural de La Remonta (Pz de La Remonta, s/n).</p> <p>Hay que señalar que existe un servicio de navegación libre en las bibliotecas municipales.</p>
COLABORACIÓN INTEREMPRESARIAL EN PROYECTOS DE I+D	54	Desarrollar proyectos de innovación y desarrollo (I+D), poniendo especial énfasis en criterios de sostenibilidad (ambiental y social)	A	S	S		<p>El parque Tecnológico de Valdemingómez desarrolla actuaciones con el objetivo de mejorar la recuperación y valorización de la materia orgánica para alcanzar el objetivo de que toda la materia orgánica generada sea valorizada.</p> <p>El Plan de Uso Sostenible de la Energía y Prevención del Cambio Climático se concibe con el objetivo de poner en práctica soluciones innovadoras para la mejora de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>El Proyecto Best, ha supuesto la creación y monitorización de la primera flota municipal de autobuses y coches de bioetanol en España.</p> <p>Participación de la ciudad de Madrid en el proyecto MOVELE, proyecto piloto de movilidad eléctrica. El objetivo es demostrar la viabilidad técnica, energética y económica de esta alternativa de movilidad, mediante la ejecución y puesta en funcionamiento de una red piloto de estaciones de recarga pública de vehículos eléctricos.</p> <p>Dentro del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda se destacan diversas iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A través del Concurso de Sostenibilidad e Innovación, el Ayuntamiento lidera el proceso de innovación residencial para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la investigación de nuevos productos y sistemas que favorecen el ahorro energético y la reducción de emisiones en la construcción de viviendas. - Por su parte la EMVS desarrolla múltiples iniciativas de I+D+i para mejorar las promociones de vivienda. - Ejemplo de Proyecto de Innovación es el Ecobulevar de Vallecas. Se trata de una experiencia innovadora de diseño urbano que pretende mejorar el confort ambiental, promover el intercambio social y ser más sostenible que los modelos convencionales de crecimiento de la ciudad. El árbol de aire es una estructura ligera, desmontable y autosuficiente energéticamente, que sólo consume lo que es capaz de producir mediante sistemas de captación de

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							energía solar fotovoltaica.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	55	Establecimiento de un Plan de mantenimiento de parques y jardines y del arbolado urbano	A	S	S		Ya existe y se aplica. Dentro del cometido ordinario de los servicios técnicos de la Dirección General de Patrimonio Verde, se encuentra el mantenimiento del arbolado urbano y de las zonas verdes. Se cuenta con programas de gestión y con herramientas técnicas adecuadas para garantizar la conservación de los espacios y de los arbolados incluidos en conservación por parte de la Dirección General de Patrimonio Verde, aplicando criterios de sostenibilidad.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	56	Aumento de las zonas de juego infantil e instalación de suelos especiales en las ya existentes	A	E			Madrid cuenta con un número elevado de áreas de juegos infantiles que hace difícil la instalación de nuevas áreas en espacios consolidados, no obstante, cuando se realizan nuevas obras de urbanización se estudia la instalación de nuevas áreas infantiles. En cuanto a la instalación de suelos especiales (suelos de caucho) no está prevista la instalación del mismo en áreas existentes, ya que la arena es igualmente válida como elemento de amortiguación conforme a la normativa europea en materia de áreas de juegos infantiles, además de ser un elemento lúdico más dentro del área de juegos.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	57	Establecer zonas acotadas para animales en las zonas ajardinadas del Distrito, donde sea posible, y proteger todas las zonas infantiles de la entrada de perros	A				En el distrito de Tetuán el 60 % de las áreas dispone de valla en el área de juegos. En la actualidad se está estudiando la posibilidad de ir vallando todas aquellas áreas que realmente se entienda necesario priorizando aquellas que se encuentren cerca de calzada de rodaje de vehículos.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	58	Planificación de campañas de participación infantil y juvenil para la propuesta de ideas de cara a la planificación y recuperación de zonas verdes en el Distrito	J	S	N	C	
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	59	Creación de zonas de juegos o deportes alternativos para adolescentes en los parques Rodríguez Sahagún y la Ventilla	J	S	S		En el parque Rodríguez Sahagún se ha contruido una pista de skate urbano de gran éxito entre los jóvenes.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	60	Dotar a las papeleras, sobre todo en los parques y zonas infantiles, de ceniceros, por ejemplo en el Parque de las Azucenas	A	N			No esta prevista la instalación de ceniceros en las papeleras de las áreas de juegos. Las áreas infantiles están destinadas al juego de niños, son espacios relativamente reducidos en los que no se considera apropiado el fomentar actitudes favorables al acto de fumar, tanto por aspectos de seguridad e higiene como por aspectos pedagógicos y ejemplarizantes.
RECUPERACIÓN Y AJARDINAMIENTO DEL ARBOLADO URBANO	61	Selección de arbolado con criterios de salud ambiental en las nuevas plantaciones públicas	A	S	S		Dentro del cometido ordinario de los servicios técnicos de la DG de Patrimonio Verde, se encuentra el mantenimiento del arbolado urbano y de las zonas verdes. Se cuenta con programas de gestión y con herramientas técnicas adecuadas para garantizar la conservación de los espacios y del arbolado incluidos en conservación por parte de la DG de Patrimonio Verde, aplicando criterios de sostenibilidad.
RECUPERACIÓN Y AJARDINAMIENTO DEL ARBOLADO URBANO	62	Colocación de placas en los árboles del parque Agustín Rodríguez Sahagún que indiquen el nombre del árbol y diversos comentarios didácticos	A	N			Desde el Dpto Educación Ambiental, se desarrollan actividades educativas para conocer la riqueza botánica de los parques de Madrid. En concreto el Parque Agustín Rodríguez Sahagún se encuentra entre los itinerarios didácticos que se ofertan en el programa de actividades para público general "Hábitat Madrid", entre algunas de sus programaciones trimestrales.
RECUPERACIÓN Y AJARDINAMIENTO DEL ARBOLADO URBANO	63	Dotación de zonas arboladas y pantallas o toldos para sombra	A				Se solicita concretar más la ubicación.
RECUPERACIÓN Y AJARDINAMIENTO DEL ARBOLADO URBANO	64	Recuperación de espacio para jardines en áreas que presenten déficit de zonas verdes	A				
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL	65	Mejora de la vigilancia municipal del adecuado uso de las zonas verdes	A	S	S		El Mapa Estratégico del Ayuntamiento de Madrid, incluye como objetivo el de mantener una ciudad segura donde el ciudadano se sienta protegido; con esta premisa, independientemente del esfuerzo que se viene realizando para conocer la situación de seguridad de la ciudad y los factores que, según los ciudadanos, inciden más en la sensación de inseguridad, se vienen realizando numerosas actividades (exigencia de un nº de jornadas en la calle, jornadas de alta visibilidad en parques y zonas frecuentadas por menores, estudio de

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							zonas de concentración de accidentes, actuaciones en venta ambulante, consumo de alcohol o drogas, etc.), encaminados a mejorar uno de los objetivos prioritarios de la Policía Municipal, de discriminación anual de la Tasa de criminalidad. La evolución de esta tasa ha sido muy positiva desde el año 2003, habiendo pasado desde 92,27 delitos y faltas por cada 1000 habitantes en el año mencionado a 83,29 en 2008, con una discriminación del 9,73% en dicho periodo.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL	66	Control de vertidos en espacios libres, calles y solares	A	S	S		Son los Agentes Inspectores de Residuos Urbanos Medioambientales los encargados de la Vigilancia y Control de los contenedores de obras. Actualmente están en trámite más de 1350 expedientes relacionados con la disciplina ambiental de residuos.
RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS DE INTERÉS AMBIENTAL	67	Recuperación y realce del acueducto del Canal de Isabel II, con carteles explicativos de su historia, implantando un adecuado espacio libre alrededor para poder apreciar todo su valor	X				Competencia del Canal de Isabel II
RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS DE INTERÉS AMBIENTAL	68	Plantación de especies arbóreas que absorban el ruido en el Parque Rodríguez Sahagún, junto a las calles con gran densidad de tráfico (Sinesio Delgado y el futuro Paseo de la Dirección)	A				
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO	69	Sustitución de las fuentes públicas que siempre han existido en el Distrito, por otras con criterios más higiénicos e Instalación de algunas nuevas en las zonas verdes y deportivas	A	S	S		
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO	70	Programa para la implantación de ciclo separativo de aguas pluviales y fecales en las zonas en las que sea posible, por ejemplo en la remodelación de la zona del	A				En relación con la actuación considerada en la ficha de solicitud le informamos de que el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del agua en el ámbito urbano. La corporación ha dotado al municipio de los instrumentos legales que le

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		Paseo de la Dirección, reutilizando las aguas pluviales para riego de parques					<p>permitan regular de manera integrada todos los aspectos relacionados con la gestión integral del agua. Para ello ha elaborado el Plan de Gestión de la Demanda de Agua y, formando parte de sus líneas de actuación, la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid. Sus objetivos son regular todos aquellos aspectos que afecten al uso y gestión de los recursos hídricos dentro del municipio y establecer criterios técnicos que garanticen el adecuado funcionamiento de las infraestructuras municipales y la adecuada protección de los ecosistemas acuáticos dentro de una política de desarrollo sostenible.</p> <p>La vigente Ordenanza establece en su Artículo 7. apartado 1 el fomento de la utilización de aguas pluviales, indicando al respecto que “Con carácter general, los instrumentos de planeamiento de desarrollo contendrán medidas para la utilización de recursos hídricos, alternativos, estableciendo sistemas de captación, almacenamiento y tratamiento de las aguas de lluvia en los edificios, las vías urbanas y aparcamientos y en campos y pistas deportivas” En el resto de los apartados de este artículo, se establecen otros criterios respecto a esta práctica así como la reutilización de aguas residuales depuradas.</p> <p>No obstante le informamos de que el Sistema de Saneamiento de la ciudad de Madrid es de tipo unitario lo que debe tenerse en cuenta para el proyecto y construcción de nuevas redes.</p> <p>Dentro del nuevo cambio en las estrategias de la gestión de la demanda, se ha puesto en marcha, el Plan de Recursos Hídricos Alternativos. Este Plan tiene como objetivo la reutilización de aguas freáticas y depuradas para aquellos usos que no requieren la calidad de agua potable, como son el riego de zonas verdes públicas y el baldeo de viales, mediante la reutilización de aguas regeneradas procedentes de tratamiento terciario de las plantas regeneradoras y de aprovechamiento de aguas freáticas procedentes de los pozos de drenaje de la red del metro y otras infraestructuras urbanas.</p> <p>Estas dos líneas estratégicas del Plan han llevado a un ahorro de agua potable en 2007 de 4,5 Hm3, se han regado 625 Ha de parques públicos y se han baldeado 940 Ha de viales. Cuando esté en servicio el conjunto de la red proyectada se distribuirán anualmente 26 Hm3 de agua regenerada, evitando el consumo equivalente de agua potable, se regarán 4.098 Ha de zonas verdes y se baldearán 4.360 Ha. de calles.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INSPECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO	71	Establecimiento de un plan de revisiones periódicas de estas infraestructuras	A	S	S	C	El abastecimiento es competencia del Canal de Isabel II. En cuanto a las infraestructuras de saneamiento y dentro de las tareas llevadas a cabo de forma rutinaria por los servicios técnicos del Canal de Isabel II, en virtud del Convenio de Encomienda de la Gestión de los Servicios de Saneamiento, entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II, se encuentran campañas programadas de limpiezas de los colectores y de la red de saneamiento ubicada en el término municipal, no obstante, también son realizados por estos servicios técnicos de esta empresa pública, campañas especiales, puntuales a solicitud de las Juntas de Distrito o de otras asociaciones cuando así la situación lo justifique..
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	72	Empleo de sistemas de riego eficientes, como por ejemplo el riego por goteo	A	S	S	C	En relación con la actuación considerada en la ficha de solicitud le informamos de que el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del agua en el ámbito urbano. La corporación ha dotado al municipio de los instrumentos legales que le permitan regular de manera integrada todos los aspectos relacionados con la gestión integral del agua. Para ello ha elaborado el Plan de Gestión de la Demanda de Agua y, formando parte de sus líneas de actuación, la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid. Sus objetivos son regular todos aquellos aspectos que afecten al uso y gestión de los recursos hídricos dentro del municipio y establecer criterios técnicos que garanticen el adecuado funcionamiento de las infraestructuras municipales y la adecuada protección de los ecosistemas acuáticos dentro de una política de desarrollo sostenible. El capítulo III de la ordenanza incluye toda una serie de disposiciones en el riego de parques, jardines y zonas verdes en la que se tienen en cuenta la aplicación de criterios de sostenibilidad en su diseño y mantenimiento, la selección de especies vegetales autóctonas, la limitación de aquellas superficies que tengan un elevado consumo (césped, etc...) o el fomento del ahorro y la eficiencia en el uso de agua en los sistemas de riego, tanto de zonas públicas como privadas, de más de 150 m2. Asimismo, en sus anexos I y II, se detallan criterios de buenas prácticas para control de la erosión y contaminación del agua en zonas en construcción y criterios de sostenibilidad en el diseño de zonas verdes. No obstante, la D.G. de Patrimonio Verde será la que en virtud de sus competencias fijará los criterios de implantación del sistema que considere adecuado.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	73	Fomentar la concienciación para el cambio de la fontanería en los edificios antiguos	A	S	S		<p>El Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid aprobó con fecha 14 de julio de 2005 un Plan de Gestión Sostenible del Agua cuyo desarrollo integral incluye programas de aplicación tanto en el municipio de Madrid como en los propios edificios municipales.</p> <p>Para regular todos aquellos aspectos jurídicos que afecten al uso y gestión de los recursos hídricos en nuestra ciudad se han establecido una serie de requisitos de obligado cumplimiento mediante el desarrollo y aprobación de una Ordenanza municipal de Gestión y Uso Eficiente del Agua y, mediante los programas del Plan y los preceptos establecidos en la Ordenanza, se ponen en marcha actuaciones tanto en el uso residencial interior y exterior como en las propias dependencias de la Administración Local.</p> <p>Así, en el uso residencial, de oficinas y edificios de uso público las instalaciones deben contar con contadores individuales por cada local, establecimiento o unidad susceptible de individualización.</p> <p>Los edificios de viviendas existentes con anterioridad a la aprobación de la Ordenanza en los que vaya a realizarse una reforma o rehabilitación es preceptiva la instalación de dispositivos de fontanería eficiente en grifos, duchas e inodoros.</p> <p>Los edificios municipales están en proceso de elaboración de auditorías hídricas con el fin de adaptar las instalaciones a los preceptos de la Ordenanza del Agua.</p>
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	74	Incremento de campañas que teniendo en cuenta la población y los negocios de cada zona, conciencien a los vecinos para el buen uso del agua promoviendo el ahorro, implantando medidas que premien el descenso del gasto	A	E			<p>El Canal de Isabel II aplica una política tarifaria bimestral con bonificaciones por ahorro en el consumo del agua. Estas bonificaciones son aplicadas en los recibos del segundo bimestre del año.</p>
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	75	Estudio de viabilidad de sustitución de los contenedores convencionales por sistemas subterráneos de recogida de basuras o sustituirlo por otro sistema de fácil apertura. Ejecutarlos a la vez que las obras en la zona del Paseo de la	A	N			<p>En el modelo de recogida selectiva implantado en la actualidad en Madrid, las fracciones resto y envases de residuos domiciliarios (la primera en contenedores de tapa naranja y la segunda en contenedores amarillos) deben depositarse en dos tipos de contenedores: cubos más pequeños, de 2 ruedas, que las comunidades de propietarios guardan hasta el momento de la recogida, y contenedores más grandes, de 4 ruedas, que se encuentran en la calle de continuo, agrupados en áreas de aportación. La elección de un tipo u otro se hace en función de las características urbanísticas de la zona, siendo preferente</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		Dirección					<p>el sistema de cubos pequeños, porque no ocupan la vía de forma permanente, si bien tienen el inconveniente de que deben ser guardados durante el día en las viviendas. En el distrito de Tetuán existen los 2 sistemas, destinándose el sistema de cubos a la parte sur, la más cercana al centro de Madrid y de calles por lo general más estrechas, y la de contenedores de 4 ruedas en la parte nueva.</p> <p>La recogida de resto y envases, tanto para contenedores de 2 como de 4 ruedas, se realiza con camiones de carga trasera, que permite mantener una frecuencia diaria, usar camiones de diferentes tamaños que pueden acceder y maniobrar incluso en calles estrechas, y hacer tiempos relativamente cortos de parada, lo que mejora mucho la eficacia del servicio.</p> <p>Otro tipo de contenedores que se coloca en la vía pública son los de recogida selectiva de papel-cartón y vidrio, de tipo iglú y mucho mayor tamaño, que requieren un sistema de recogida diferente: camiones más grandes que llevan una grúa para elevar los contenedores por el gancho superior, menores frecuencias de recogida (por no llevar restos orgánicos que pueden generar olores u otros inconvenientes); estos contenedores se distribuyen en la vía pública de forma tal que se facilite al máximo el acceso a los ciudadanos, con objeto de fomentar la separación de origen y el posterior reciclaje, sin que interfieran con el tráfico o los peatones, y permitiendo el acceso del camión recolector; generalmente se sitúan sobre la calzada, ocupando plazas de la banda de aparcamiento. Reducir el número de contenedores supondría que los vecinos tienen que desplazarse más lejos para depositar sus residuos.</p> <p>El uso de contenedores soterrados, si bien tiene sus ventajas, también presenta algunos inconvenientes que han de ser valorados; además, dada la dimensión de la obra y la inversión necesarias, la decisión de instalarlos de forma generalizada debe ser cuidadosamente estudiada. Actualmente se han instalado contenedores soterrados de forma experimental en determinadas zonas de Madrid para recogida selectiva, pero no se prevé generalizar esta actuación. La experiencia se centra en recogida de papel-cartón y vidrio, porque, en el caso del resto, al tratarse de contenedores de mayor volumen que se recogen con menor frecuencia, la acumulación podría generar no sólo olores sino la aparición de plagas,...</p> <p>El sistema de recogida de estos contenedores instalados es similar al de los iglús de papel-cartón y vidrio de superficie, por izado; este sistema necesita camiones que requieren mayor espacio para maniobrar, lo que se dificulta en calles estrechas, además de provocar derrame de lixiviados. El</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>vaciado de estos contenedores también requeriría más tiempo de parada, por lo que se entorpecería el tráfico y otros usos de la vía.</p> <p>Además, el sistema de contenedores soterrados que se está probando en la actualidad tiene las siguientes consideraciones técnicas:</p> <p>CARACTERÍSTICAS SOTERRADOS PROBLEMAS QUE SE ORIGINAN</p> <p>Menor dimensión de las bocas de llenado, respecto de las de contenedores en superficie - Más residuos quedan en el exterior (cartón).</p> <p>- Más facilidad de obturación de la boca.</p> <p>Contenedor bajo rasante - Problemas de inundación de la caja que contiene el recipiente.</p> <p>- Acumulación de residuos en la caja que contiene el recipiente.</p> <p>Más complejidad en el proceso de vaciado, respecto sistema de superficie - Mayor tiempo en el proceso</p> <p>- Mayor coste en el proceso, no contemplado en los contratos vigentes.</p> <p>- Necesidad vehículos específicos de vaciado, de los que pudiera carecer el Ayuntamiento de Madrid.</p> <p>- Imposibilidad de vaciado en caso de avería del sistema o deterioro del recipiente / caja.</p> <p>Mayores costes de mantenimiento y limpieza, respecto sistema de superficie - Mayor coste por litro instalado, no contemplado en los contratos vigentes.</p> <p>- Necesidad de equipos específicos de limpieza (camiones grúa). Si el sistema es con izado hidráulico, es aún más problemático.</p> <p>Atracción de todo tipo de residuo urbano Por la experiencia con este sistema en Madrid se sabe que los usuarios tienen una fuerte tendencia a depositar en el entorno de los contenedores todo tipo de residuos (orgánicos, muebles, etc.), que originan un fuerte impacto en la limpieza urbana.</p> <p>En época estival pueden originar olores si se introduce residuo orgánico.</p> <p>Rigidez del sistema El cambio de ubicación de contenedores en superficie es relativamente alto (solicitudes de vecinos, comerciantes, motivos de seguridad...). Con el sistema soterrado se imposibilita esa posibilidad.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							Por otra parte, los contenedores de residuos de la ciudad de Madrid tienen, por lo general, un sistema de fácil apertura que se adapta, a su vez, al tipo de camiones empleados en la recogida; si por fácil apertura se entienden contenedores de apertura lateral con pedales, su instalación supondría hacer un cambio sustancial en la flota de camiones que prestan el servicio actualmente, cuestión que requiere un estudio en profundidad de todo el sistema de recogida.
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	76	Instalar un Punto Limpio completo para facilitar el reciclaje tanto a empresarios como a particulares	A	S	S		Ya existe punto limpio fijo y móvil en el Distrito para el depósito por parte de particulares de determinados residuos. Para empresarios, y en el caso de puntos limpios fijos, pueden solicitar autorización de uso. Se puede consultar los trámites y cantidades máximas admisibles en la página www.munimadrid.es .
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	77	Estudio de las necesidades de cada zona y aumento de la dotación de contenedores y de la frecuencia de su recogida en los puntos en los que sea necesario, especialmente los destinados a papel. Mejorando la vigilancia municipal donde sea necesario	A	S	S		Establecer los sistemas de recogida de residuos urbanos de una ciudad como Madrid implica la realización de muchos estudios previos que permitan, tratando de compatibilizar los condicionantes intrínsecos de cada zona de la ciudad en un sistema lo más integrado posible, elegir las tecnologías que mejor se ajusten en general y optimicen dicha recogida desde el punto de vista económico, ambiental y de comodidad para los usuarios. También se tratan de integrar en el modelo otros criterios de compatibilización con la movilidad urbana, actividades comerciales cercanas... El actual modelo madrileño se basa en la contenerización de todos los residuos urbanos o municipales y en la recogida posterior con camiones adaptados a dichos contenedores, que los transportan a los centros de tratamiento del Parque Tecnológico de Valdemingómez. El cálculo de la dotación de contenedores para envases, resto, papel-cartón y vidrio que se ubican en la vía pública, así como las frecuencias de recogida de cada uno, se adapta a las necesidades de recogida de residuos de cada zona. Por lo general, la recogida de envases y resto se hace con frecuencia diaria, mientras que la recogida de papel-cartón y vidrio, que se generan más lentamente o en menor medida y por ello se depositan en contenedores de mayor tamaño, se recogen con frecuencias menores, variables. La frecuencia de recogida se adapta a la frecuencia histórica individual de llenado de cada contenedor, siendo la de recogida de papel de alrededor de 3 veces a la semana de media para la ciudad (frecuencia oscilante entre 1 y 7 días a la semana según zonas) y la de vidrio muy inferior, por su llenado más lento, de una vez cada 2 semanas de media (frecuencia oscilante entre 2 veces por semana y una

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>vez al mes).</p> <p>Por otra parte, la D.G. de Gestión Ambiental Urbana cuenta con mecanismos de inspección y de control de calidad que permiten conocer y reajustar esas dotaciones de contenedores y frecuencias de recogida.</p> <p>Además, para fomentar la recogida selectiva de papel-cartón, el Ayuntamiento de Madrid está poniendo en marcha un proyecto de recogida puerta a puerta de cartón comercial que, en el distrito de Tetuán, funciona en las zonas comerciales de las calles de Raimundo Fernández Villaverde, Bravo Murillo, Paseo de la Castellana, Orense, Francos Rodríguez, Villaamil y Capitán Blanco Argibay.</p>
FOMENTO DE MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS	78	Campañas informativas eficaces sobre la conveniencia de reducción y reciclado de residuos	A	S	S		<p>el Ayuntamiento de Madrid desarrolla múltiples actividades y campañas para la reducción y reciclaje de residuos entre las que cabe citar:</p> <p>Campañas relacionadas con la limpieza viaria, como las Actuaciones Programadas de Limpieza Integral (APLIS) que van acompañadas de información y sensibilización ciudadana.</p> <p>Campaña de sensibilización para reducir los excrementos caninos en espacios públicos.</p> <p>En medios de comunicación se ha realizado en el año 2008 una campaña sobre residuos de envases, en colaboración con ECOEMBES, con el lema “ojo con lo que tiras al cubo amarillo”.</p> <p>Campaña informativa sobre Puntos Limpios Fijos y Puntos Limpios Móviles. Da a conocer sus emplazamientos y los distintos tipos de residuos peligrosos que se admiten, y sus cantidades.</p> <p>En el parque de Valdemingómez se pueden visitar la exposición sobre material reciclado y valorización de residuos. También la página web aporta información sobre destino y uso de los residuos reciclados.</p> <p>Publicación de la Guía para resolver dudas sobre la separación de residuos domésticos en Madrid</p> <p>Publicación del Manual para una vivienda más sostenible, con un capítulo que ofrece consejos para una correcta gestión de los residuos.</p> <p>En el programa Educar hoy por un Madrid más sostenible se apoya a aquellos centros escolares o profesionales que lo solicitan para abordar temas relacionados con el desarrollo sostenible y la reducción y reciclaje de residuos.</p> <p>En colaboración con el Foro Pro clima se ha elaborado la Guía de Buenas prácticas en la oficina donde se trata el tema de los residuos</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS	79	Medidas prácticas que potencien el reciclaje en cada casa, como asesoramiento y ayudas sobre donde situar los contenedores en cada casa, reparto de algún tipo adecuado al poco espacio del que disponen las casas, vigilancia de cumplimiento en cada hogar	A	S	S		<p>El Ayuntamiento lleva a cabo campañas de información para el fomento del reciclaje, en distintos formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En medios de comunicación de masas se ha realizado en el año 2008 una campaña con incidencia en el cubo amarillo, en colaboración con ECOEMBES, con el lema “ojo con lo que tiras al cubo amarillo”. - Campaña informativa sobre Puntos Limpios Fijos y Puntos Limpios Móviles. Da a conocer sus emplazamientos y los distintos tipos de residuos peligrosos que se admiten, y sus cantidades. - Elaboración de la Guía de buenas prácticas para reducir los residuos urbanos, disponible en la página web municipal. - Eventos deportivos. Introducción de medidas que fomentan el reciclaje en la organización y desarrollo del evento. Maratón, master de tenis, etc. - Manual para una vivienda más sostenible (pronto en la web municipal) - Con escolares, Programa educativo en centros docentes de primaria y secundaria “Reducir, reutilizar y reciclar por un consumo sostenible”, y actividades puntuales como “Puntúa limpio con tus residuos”. También programas como “Educa hoy por un Madrid más sostenible”. - Con mayores, en 91 Centros de Día, se realizan campañas sobre ahorro energético y separación de residuos. - En Contratación Local se aplica el Código de Buenas Prácticas sostenibles para suministro de productos reciclables. - También la DG de Consumo realiza actividades en este sentido. <p>Respecto a la segunda parte de esta actuación del Plan de Acción de Tetuán, es inviable técnicamente la implantación de un sistema de control para cada hogar.</p>
FOMENTO DE SISTEMAS DE VALORIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE RESIDUOS	80	Aumento del número de puntos limpios móviles en el Distrito y ampliación de los horarios	A	N			<p>La construcción de puntos limpios fijos en distritos centrales queda supeditada a la disponibilidad de espacio. En el caso del distrito de Tetuán la situación es semejante a la de la mayoría de los distritos centrales de la ciudad, con una fuerte consolidación urbanística, que impide o dificulta enormemente la implantación de este tipo de infraestructuras, ya que se precisa de un espacio mínimo de 1.500 m2 para su construcción y con buenas condiciones de accesibilidad.</p> <p>La parcela existente en el Pº de la Dirección, próxima a la Avda. Asturias, en la que inicialmente se planteó la construcción de un punto limpio fijo, está ocupada por instalaciones de los servicios de limpieza viaria del distrito, siendo un importante enclave desde el que se distribuyen tanto medios</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>humanos como mecánicos que efectúan diariamente la limpieza de una gran parte del distrito. Desmantelar esta instalación ocasionaría un grave trastorno, tanto en la reubicación de la misma (no existen terrenos aptos en el distrito) como en el dimensionamiento de los servicios de limpieza, al tener que considerar su alejamiento de los puntos de trabajo y, por lo tanto, aumentar los tiempos de desplazamiento de los equipos, en detrimento de los tiempos reales de trabajo, con el correspondiente coste económico que ello conllevaría. No obstante, los vecinos del distrito cuentan con las infraestructuras de algunos de los distritos limítrofes, como son los de Chamartín, Fuencarral-El Pardo y Moncloa, en los que existen Puntos Limpios Fijos que atienden a cualquier vecino que acceda a los mismos.</p> <p>Como complemento a la no disponibilidad de estas instalaciones en el distrito (aunque sí en sus proximidades), los vecinos de Tetuán (que representan el 4,8 % de la población total de la ciudad) disponen de 8 ubicaciones de Puntos Limpios Móviles (que representan el 7,7 % de las ubicaciones totales de puntos limpios móviles en la ciudad).</p> <p>Por último, el Área de Gobierno de Medio Ambiente, aunque siempre sujeta tanto a los condicionantes económicos como a los de disponibilidad de espacio, pretende llevar a cabo la construcción de instalaciones de este tipo en todos los distritos en que sea factible, incluyendo el de Tetuán, si bien sólo cabe plantearse la construcción de una única instalación de este tipo cuando se disponga del suelo con la calificación urbanística necesaria.</p> <p>Por otra parte, los horarios de atención al público actuales se consideran bastante amplios (de lunes a sábado de 8:00 a 20:00 horas y domingos y festivos de 9:00 a 14:00 horas, salvo los días 24 y 31 de diciembre, cuyo horario es de 8:00 a 14:00 horas. Los únicos días que permanecen cerrados son el 25 de diciembre y 1 y 6 de enero).</p>
FOMENTO DE SISTEMAS DE VALORIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE RESIDUOS	81	Incremento de la publicidad de los lugares de deposición de residuos (puntos limpios fijos y móviles)	J	S	S		En el distrito no hay punto limpio fijo, los móviles se anuncian en la página web del Ayuntamiento y hay señales colocadas en los puntos de aparcamiento de los vehículos.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE SISTEMAS DE VALORIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE RESIDUOS	82	Estudio para la creación de una base de datos para el trueque e intercambio de residuos reutilizables o reciclables	A	N			
IMPULSO A LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	83	Localización de los puntos del Distrito en los que existen residuos peligrosos y establecer las medidas necesarias para fomentar y vigilar que la gestión se lleve a cabo por empresas autorizadas	A	S	S		<p>El servicio de recogida y transporte de residuos urbanos es competencia del Ayuntamiento de Madrid. Se consideran "Residuos urbanos o municipales" los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los residuos peligrosos y no peligrosos generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios. - Aquellos residuos industriales no peligrosos que por su naturaleza o composición puedan asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades. - Los residuos peligrosos y no peligrosos procedentes de la limpieza de vías públicas, zonas verdes y áreas recreativas. - Los animales de compañía muertos. - Los residuos voluminosos, como muebles o enseres. - Los vehículos abandonados. <p>Los residuos peligrosos procedentes de los hogares deberán ser depositados en los Puntos Limpios, fijos o móviles, siempre que se encuentren entre sus residuos admitidos (aceite mineral o sintético de motor, baterías de automóvil, aerosoles, pilas...). Para más información sobre residuos admisibles se puede consultar en el 01 o en la web www.munimadrid.es. El resto de los residuos peligrosos no son competencia del Ayuntamiento de Madrid y deben ser entregados a los gestores autorizados adecuados.</p> <p>Asimismo, los Puntos limpios permiten a industrias, comercios, oficinas y servicios el depósito de determinados residuos establecidos en la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos, siempre previa autorización municipal expresa. Por el contrario, los residuos industriales peligrosos calificados como tales en la normativa vigente, así como los recipientes y envases que los hayan contenido, no serán tratados como residuos urbanos o municipales y sus productores deberán gestionarlos de acuerdo con la normativa aplicable para esa clase de residuos.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
VIGILANCIA AMBIENTAL DE PUNTOS DE ALMACENAMIENTOS DE RESIDUOS	84	Aumentar la publicidad de los medios municipales disponibles (página web, teléfono 010 y oficinas de atención al ciudadano) para que el ciudadano informe de los puntos de almacenamiento de residuos indebidos	J	S	S		El Área de Coordinación Territorial ha realizado dos campañas informativas sobre los recursos municipales y el Distrito ha editado un folleto con los servicios ofrecidos desde la Junta Municipal.
MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA	85	Incremento de la limpieza viaria diaria en todas las calles del Distrito, no solo en las principales como Bravo Murillo. Establecer medios especiales mecánicos o manuales en las calles y/o zonas en las que por sus dimensiones la limpieza efectiva con la maquinaria convencional sea difícil, con especial atención en las zonas donde hay contenedores.	A	N			Afecta el incremento de medios a un incremento de presupuesto, que no es posible hasta que termine el actual contrato en 2013.
MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA	86	Estudiar la habilitación de espacios adecuados para utilización de los grafiteros	J	N			Por parte de la Junta Municipal no se entiende necesario dedicar paredes para la práctica del grafiti, sin embargo si que pueden proponerse espacios para la elaboración de grafitis permanentes.
MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA	87	Incrementar la limpieza de "grafittis"	A	N			Afecta el incremento de medios a un incremento de presupuesto, que no es posible hasta que termine el actual contrato en 2013.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y MAQUINARIAS PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS	88	Incorporar en las papeleras instaladas en las calles una parte destinada a envases	A	N			Existen algunas papeleras bi-compartidas en los puntos de la ciudad donde se depositan más cantidad de envases. Esta zona, dependiendo de los estudios que se están realizando, podrá ser ampliada en el futuro, pero descartamos por motivos de eficiencia la instalación generalizada e indiscriminada de este tipo de papeleras.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y MAQUINARIAS PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS	89	Aumento de los vehículos "motocacas" y de los dispensadores de bolsas para recoger los excrementos caninos	A	S	S		En cuanto al aumento de vehículos "Motocacas" afecta el incremento de medios a un incremento de presupuesto, que no es posible hasta que termine el actual contrato en 2013. En cuanto a los dispensadores de bolsas, actualmente se encuentran distribuidas 2,546 máquinas expendedoras de bolsas para la recogida de excrementos caninos. El año 2010 se instalarán expendedores de bolsas en papeleras hasta completar un total de 6000 expendedores en toda la ciudad.
ESTRATEGIA DE LA CALIDAD DEL AIRE	90	Estudio y elaboración de un plan de reducción de la contaminación en los puntos que sobrepasan los niveles admisibles, como por ejemplo Plaza de Castilla	A	S	S		La "Estrategia Local de Calidad del Aire para la Ciudad de Madrid, 2006-2010" recoge una relación de medidas y actuaciones para la reducción de la contaminación atmosférica. La Estrategia es un plan de aplicación compleja e implica a la mayoría de las Áreas del Ayuntamiento cuyo período de aplicación finaliza en el año 2010. Hasta este momento se han llevado a cabo numerosas actuaciones. Se ha continuado con las subvenciones para conversión de calderas de carbón a otras fuentes menos contaminantes y en lo que se refiere al tráfico rodado, pueden citarse las siguientes medidas: - - Creación de nuevas áreas de prioridad residencial. - - Peatonalización de espacios urbanos - - Modificación de la oferta de plazas de aparcamiento municipal - - Incremento del número de plazas destinadas a vehículos de dos ruedas. - - Creación y ampliación de intercambiadores de transporte público. - - Ampliación y mejora del control de la red de carril-bus - - Ampliación del número de kilómetros de carril-bici. Al mismo tiempo se está procediendo a la realización de una serie de estudios previos a la implantación de nuevas medidas destinadas a la reducción de emisiones de vehículos.
ESTRATEGIA DE LA CALIDAD DEL AIRE	91	Promover el uso de vehículos que emitan menos contaminación a la atmósfera	A	S	S		1) La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Industria y Energía ha publicado una convocatoria de subvenciones (07/08/2008) para promoción de vehículos menos contaminantes. 2) A través del "Foro Pro Clima", en el que participan empresas líderes de diferentes sectores madrileños conjuntamente con el Ayuntamiento, existe un grupo de trabajo específico para promover el uso de vehículos y combustibles menos contaminantes.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTRATEGIA DE LA CALIDAD DEL AIRE	92	Establecer ayudas para que las pequeñas industrias incorporen medidas para reducir sus emisiones y para la adaptación de los garajes antiguos	A	N			Se trata de una competencia extramunicipal correspondiente a la Comunidad de Madrid que sí cuenta con un Plan Renove de Maquinaria Industrial para PYMES, con el objeto de reducir el consumo energético y las emisiones de CO2.
ESTRATEGIA DE LA CALIDAD DEL AIRE	93	Aumentar la cantidad de árboles plantados, priorizando las especies más útiles para mejorar la calidad del aire y haciendo especial hincapié en las zonas más contaminadas	A	S	S		Base de datos de arbolado: Dentro del cometido ordinario de los servicios técnicos de la DG de Patrimonio Verde, se encuentra el mantenimiento del arbolado urbano y de las zonas verdes. Se cuenta con programas de gestión y con herramientas técnicas adecuadas para garantizar la conservación de los espacios y del arbolado incluidos en conservación por parte de la DG de Patrimonio Verde, aplicando criterios de sostenibilidad.
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	94	Campaña informativa, teniendo en cuenta los diferentes tipos de población que conviven en el Distrito, para reducir los niveles de ruido. Informar a la población de los niveles admisibles, fomentando el diálogo entre los vecinos a este respecto, como forma de solucionar los problemas existentes	J	S	N	C	
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	95	Establecer planes especiales de actuación en las zonas en las que los vecinos detecten niveles de ruido excesivos, cualquiera que sea su procedencia (zona de bares, gente en la calle, vecinos ruidosos, tráfico, etc.)	A	S	S		El Ayuntamiento de Madrid ha finalizado la elaboración del mapa estratégico del Ruido y la delimitación de las Áreas Acústicas de la Ciudad de Madrid. Una vez aprobadas definitivamente, servirán de base para elaborar los planes de acción para reducir la contaminación acústica. Estos planes deben estar finalizados durante el año 2008 e incluirán medidas tendentes a minimizar el impacto acústico producido por el ruido del tráfico rodado, ferroviario, aéreo e industrial, pudiendo ser declaradas "Zonas de Protección Acústica Especial", las zonas donde se superen los niveles objetivos. Además se ha comenzado a realizar la Cartografía del Ocio en Madrid, de forma que se disponga de la información necesaria y suficiente para el correcto planteamiento de los planes de acción, para la lucha integral contra el ruido. Así mismo, el Área de Gobierno de Medio Ambiente dispone de un servicio de inspección para controlar el funcionamiento que las actividades de ocio y de todo tipo, cumplan con los requisitos de aislamiento acústico que exige la

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>Ordenanza de Protección de la Atmósfera contra la Contaminación por Formas de Energía (O.P.A.C.C.F.E). De esa labor se ocupan de forma habitual y constante a lo largo del tiempo el Servicio de Inspección del Área de Medio Ambiente y la Policía Municipal, tanto la Unidad de Medio Ambiente como las Unidades Integrales de los Distritos.</p> <p>Por otra parte, en el ámbito de control de las molestias por ruido nocturno, se han creado equipos mixtos formados por Policía Municipal y técnicos dependientes del Área de Gobierno de Medio Ambiente que realizan su labor inspectora de oficio o por petición directa de vecinos en las noches de jueves, viernes y sábados. La actuación se ha iniciado en el Distrito Centro, por tener la mayor densidad de actividades de ocio nocturno. En un futuro se extenderá a otros Distritos afectados sensiblemente por esa problemática.</p>
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	96	Dotación de medios específicos para medir el aislamiento acústico ejecutado en las viviendas, en los edificios de nueva construcción, previo a la obtención de la licencia de primera ocupación	A	N			<p>La medición del cumplimiento del DB-HR del Código Técnico de la Edificación, de acuerdo con la norma ISO 140-5, es un trabajo complejo que abarca también la comprobación del aislamiento en fachada.</p> <p>No es posible, dada la entidad del trabajo a desarrollar y la ausencia de medios humanos y materiales, que la Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos pueda realizar directamente el control del aislamiento acústico de los edificios de nueva construcción, previo a la obtención de la licencia de primera ocupación.</p>
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	97	Siguiendo criterios de la Inspección Técnica de Edificios (ITE), establecer medidas prácticas como subvencionar aislamientos en las viviendas de edificios antiguos si se comprueba que el aislamiento es escaso	A	S	S		El Ayuntamiento ya está subvencionando la rehabilitación de fachadas que tienen ITE desfavorable.
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	98	Ampliar los sistemas de vigilancia e inspección de los que dispone el Ayuntamiento	A	S	S		<p>La red de 30 estaciones permanentes de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del Área de Gobierno de Medio Ambiente, vigila y controla, minuto a minuto, durante las 24 horas del día y los 365 días de año, los niveles sonoros ambientales existentes en Madrid.</p> <p>Así mismo, esa Dirección General dispone de un sistema de Actualización Dinámica del Mapa Acústico de Madrid (SADMAN), mediante vehículos</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>adaptados con equipos de medida, que realizan mediciones periódicas de los niveles sonoros ambientales en numerosos puntos distintos de la ciudad de Madrid, al objeto de actualizar permanentemente el Mapa Estratégico del Ruido de Madrid.</p> <p>Además, el Ayuntamiento dispone de 16 estaciones móviles para realizar controles y estudios acústicos puntuales.</p> <p>De esa labor se ocupan de forma habitual y constante a lo largo del tiempo el Servicio de Inspección del Área de Medio Ambiente y la Policía Municipal, tanto la Unidad de Medio Ambiente como las Unidades Integrales de los Distritos.</p> <p>Dentro del ámbito de competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente se han potenciado recientemente de manera importante los medios de los Servicios y Departamentos dependientes de su Dirección General de Calidad Control y Evaluación Ambiental</p> <p>Por otra parte, en el ámbito de control de las molestias por ruido nocturno, se han creado equipos mixtos formados por Policía Municipal y técnicos dependientes del Área de Gobierno de Medio Ambiente que realizan su labor inspectora de oficio o por petición directa de vecinos en las noches de jueves, viernes y sábados. La actuación se ha iniciado en el Distrito Centro, por tener la mayor densidad de actividades de ocio nocturno. En un futuro se extenderá a otros Distritos afectados sensiblemente por esa problemática.</p>
ALEJAMIENTO DE ANTENAS DE TELEFONÍA, RADIO Y TELEVISIÓN	99	Elaboración de un mapa con la situación de todas las antenas de telefonía en el Distrito	A				<p>El Ayuntamiento de Madrid dispone desde el año 2000 de una Ordenanza Municipal Reguladora de las Condiciones Urbanísticas de la Instalación y Funcionamiento de los Elementos y Equipos de Telecomunicación en el Término Municipal de Madrid</p> <p>El Área de Gobierno de Urbanismo, órgano sustantivo para la tramitación de las licencias municipales de estas infraestructuras de telecomunicación dispone de censo y mapa de la ubicación de las antenas base de telefonía móvil, si bien debe tenerse en cuenta que sus autorizaciones de instalación y funcionamiento como elementos de telecomunicación los concede el Ministerio de Industria, Comercio, y Turismo siendo la asignación de frecuencias para cada operador una competencia estatal</p>
ALEJAMIENTO DE ANTENAS DE TELEFONÍA, RADIO Y TELEVISIÓN	100	Instar al Ministerio de Industria para elaborar un plan de minimización del número de antenas de telefonía instaladas,	A				<p>En contra de la opinión extendida entre la población, la densidad de antenas base de telefonía móvil no da lugar a mayor exposición del público que la existencia de una sola o de un número insuficiente de ellas para que haya una buena cobertura. Cuando se produce una llamada la antena y el teléfono móvil</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		mediante el uso común de antenas por parte de todas las compañías operadoras					<p>que pretende llamar o recibir, radian intentando conectarse para conseguir la comunicación. Si la cobertura es mala, ambos elementos radian a la máxima potencia para conseguir conectarse y lo intentan reiteradamente, incluso cuando no se está llamando pues el teléfono busca periódicamente la señal de una antena que le de servicio. No debe olvidarse que la máxima exposición de los miembros del público se origina por el teléfono que es el elemento que portan encima y que aproximan a su oído, por consiguiente una mala cobertura es absolutamente indeseable. (Simplemente como confirmación del constante intento de tener cobertura, se sugiere observar como las baterías de los móviles se descargan mucho mas rápidamente en zonas donde no hay cobertura o es deficiente).</p> <p>Los emplazamientos compartidos no son de por sí ninguna solución, pues aunque el lugar de colocación se comparta físicamente, no pueden compartirse los elementos radiantes ya que cada operador tiene asignada por el Estado una determinada banda de frecuencias de emisión</p> <p>Los motivos de esa asignación diferenciada de frecuencias son tanto el permitir una comunicación de calidad, sin interferencias, como facilitar la competencia y por tanto mejores precios al usuario. En cualquier caso el número de operadores está limitado ya que lo están los permisos administrativos que asigna el Estado.</p>
ALEJAMIENTO DE ANTENAS DE TELEFONÍA, RADIO Y TELEVISIÓN	101	Instar al Ministerio de Industria para que elabore un estudio de la repercusión en la salud por las radiaciones emitidas por estas antenas, en la que se reflejen mediciones, estadísticas, distancias, etc	A				<p>Los estudios sobre los posibles efectos de la telefonía móvil sobre la salud se realizan en todo el mundo por numerosas instituciones e investigadores tanto dentro del sector público como del privado. Sus resultados, así como las condiciones y garantías con que se realizan, son valorados por la Organización Mundial de la Salud, quién establece unos criterios para la protección del público. Esos criterios se encuentran recogidos en la legislación española en el Real Decreto 1066/2001 y su cumplimiento se exige en todas las instalaciones de antenas por el organismo competente para autorizarlas como elementos de telecomunicación.</p> <p>En 2007, el Comité Científico sobre Identificación de Riesgos Sanitarios, Nuevos o Emergentes (SCENIHR) de la Unión Europea, desestimó una revisión de los límites hasta ahora vigentes.</p> <p>En el Decreto 1066/2001 se atribuyen al Ministerio de Sanidad y Consumo, Dirección General de Salud Pública y Consumo la competencia para la evaluación, prevención y control sanitario de las radiaciones no ionizantes.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ALEJAMIENTO / SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN	102	Creación de redes subterráneas de líneas eléctricas para que las comunidades de propietarios adapten sus instalaciones	A				No se entiende si se refieren a que las líneas eléctricas se coloquen en galerías de servicio subterráneas cosa que ya se hace.
ALEJAMIENTO / SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN	103	Avanzar en el soterramiento de las líneas de alta y media tensión	A	S	S		<p>AG de Urbanismo y Vivienda tiene firmados dos convenios con Iberdrola y Unión FENOSA para el soterramiento, compactación y blindaje de subestación eléctrica y tendido aéreo de alta tensión. La media tensión es competencia del Área de Obras y Espacios Públicos.</p> <p>El Área de Urbanismo y Vivienda ha presentado un balance de los convenios suscritos por la Comunidad, el Ayuntamiento y las compañías Iberdrola y Unión FENOSA para el desmontaje y soterramiento de líneas aéreas eléctricas de alta tensión, así como el blindaje de subestaciones eléctricas en superficie. El convenio fue suscrito en 2002 con Unión FENOSA y en 2003 se sumó Iberdrola, con un horizonte temporal hasta 2011.</p> <p>A través de estos convenios se han soterrado a diciembre de 2009 el 64% de las líneas de alta tensión</p> <p>Se ha actuado sobre 180,07 kilómetros, de los 281,65 kilómetros comprometidos hasta 2011. Las actuaciones desarrolladas hasta ahora se han localizado en seis distritos: Arganzuela, Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y Hortaleza.</p> <p>En cuanto al blindaje o soterramiento de subestaciones eléctricas de superficie, las actuaciones se extienden a un total de 26, localizándose en 13 distritos: Arganzuela, Retiro, Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Latina, Carabanchel, Villaverde, Salamanca, Hortaleza, Barajas, Usera, Villa de Vallecas y San Blas.</p>
PROMOCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	104	Empleo de energías renovables, en la medida en que técnicamente sea posible, en todos los edificios públicos	A	S	S		En los edificios de nueva construcción se emplean energías renovables, según actual Código Técnico de Edificación.
PROMOCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	105	Instalación de paneles solares en los polideportivos del Distrito, Triángulo de Oro y Playa Victoria	J	N			Con las tecnologías actuales la inversión necesaria para producir agua caliente sanitaria que de servicio a los vestuarios de ambas instalaciones sería desproporcionada para su rendimiento posterior, ya que el agua producida seguiría siendo insuficiente para las necesidades de los usuarios

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PROMOCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	106	Subvenciones para la instalación de dispositivos de energías renovables en industrias, pequeñas empresas, locales comerciales, edificios, viviendas, etc.	A	S	S		1) La Comunidad Autónoma de Madrid, a través de la Consejería de Industria y Energía, ha publicado recientemente (05/06/08) una convocatoria de subvenciones para instalación de dispositivos de captación de energías solares, térmicas o fotovoltaicas, eólicas, geotérmicas e hidráulicas. 2) El Ayuntamiento aporta el 40% de la Bonificación en el pago del IBI por instalación de aparatos de captación solar térmica. 3) El Ayuntamiento aporta desde el 30 hasta el 95% del impuesto de obras, según uso del edificio industrial o residencial, para instalación de dispositivos de captación de energía solar de autoconsumo.
FOMENTO DE AHORRO ENERGÉTICO	107	Sustitución paulatina de todos los autobuses por otros que funcionen con las tecnologías más limpias disponibles	A	S	S		
FOMENTO DE AHORRO ENERGÉTICO	108	Campaña informativa para fomentar el ahorro tanto en viviendas como en empresas o cualquier tipo de negocios	J	S	S		Se han realizado charlas informativas en los centros de mayores del Distrito
FOMENTO DE AHORRO ENERGÉTICO	109	Alumbrado público con alta eficiencia energética	A	S	S		
FOMENTO DE AHORRO ENERGÉTICO	110	Estudio para reducir la contaminación lumínica en el Distrito	A	S	S		Todos los años se realizan actuaciones en esa línea de manera continuada.
FOMENTO DE AHORRO ENERGÉTICO	111	Estudio del consumo de energía y recursos en edificios tanto públicos, como privados, para establecer sistemas de eficiencia y ahorro	A	S	S		Hay implantados sistemas de gestión medioambiental (EMAS e ISO 14001) en varios edificios y servicios de algunas Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid (Recoletos, 12; Divino Pastor,9; Sede central y CMS de Chamberí de Madrid Salud; Sede central de SAMUR, Parque Juan Carlos I, Centro de tratamiento de residuos, "Las Dehesas" del Parque Tecnológico de Valdemingómez) y en fase de implantación en otras instalaciones (Centro de educación ambiental de la Dehesa de la Villa y de Casa de Campo y Palacio de Cibeles) Uno de los retos a conseguir dentro de los Sistemas de Gestión Ambiental es la disminución de consumos, para lo cual, en algunos casos es necesario

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>proceder a realizar auditorias energéticas. En este sentido se han realizado estudios energéticos en los edificios de Pº de Recoletos, 12 y Divino Pastor 9. En estos momentos, y en línea a los objetivos marcados en estos sistemas de gestión ambiental, se están realizando auditorias energéticas en otros centros e instalaciones: Parque Juan Carlos I y Centros de educación ambiental de Casa de Campo y Dehesa de la Villa.</p> <p>A lo anterior hay que añadir, que para avanzar en el cumplimiento del Plan del Uso Sostenible de la Energía y Prevención del Cambio Climático de la ciudad de Madrid, se han iniciado una serie de trabajos de diagnósticos de los consumos energéticos en los colegios municipales aplicando una metodología de evaluación que consta de una parte de análisis de datos de consumos energéticos de todos los colegios y otra de campo mediante la realización de tres auditorias en tres centros concretos. (Estos estudios se encuentran en fase de ejecución)</p> <p>Con respecto al establecimiento de sistemas de eficiencia y de ahorro, cabe destacar, que el estudio energético realizado en el edificio de Pº de Recoletos, 12, ha permitido identificar medidas de ahorro de energía, procediéndose a sustituir luminarias de alto consumo por luminarias eficientes, así como, la instalación de otros dispositivos de ahorro (detectores de presencia y interruptores temporizados). En la actualidad se está estudiando para el edificio de Divino Pastor, 9, las mejoras de eficiencia recogidas en la auditoria energética realizada, para proceder a continuación a establecer los sistemas de eficiencia oportunos.</p> <p>Además, para cerramientos acristalados hay subvenciones, actuación de la Comunidad de Madrid que se enmarca en el Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España, el cual es coordinado a nivel nacional por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).</p>
PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS	112	Realizar un estudio en el Distrito para detectar si existen suelos contaminados y establecer las medidas necesarias para su descontaminación	A	S	S		<p>La administración competente en materia de suelos contaminados es la Comunidad de Madrid, que realiza las declaraciones de suelos contaminados, exigiendo si la remediación no es posible las pertinentes inscripciones en el Registro de la Propiedad.</p> <p>La Comunidad de Madrid tiene caracterizados y censados una serie de emplazamientos contaminados cuya caracterización se realizó ante la sospecha de que pudieran estarlo por las actividades que se sabía que se habían desarrollado en ellos anteriormente.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>Estas operaciones de investigación se efectúan cuando, en un emplazamiento que pudiera ser sospechoso por sus antecedentes, se produce un cese de actividad o cambio de uso. En ese supuesto se exige al titular o propietario que realice una caracterización de las condiciones del suelo en superficie y en profundidad. Según los resultados procederá o no una propuesta de descontaminación que, en su caso, será informada por el órgano competente de la Comunidad de Madrid. Una vez efectuada la descontaminación conforme a la propuesta aprobada, se caracterizará nuevamente el suelo para comprobar si sus parámetros se ajustan al Real Decreto 9/2005. Si la descontaminación se ha logrado y su calidad es adecuada al nuevo uso propuesto ese suelo quedará liberado. En caso contrario la Comunidad lo declarará suelo contaminado y se procederá a la inscripción de nota al respecto en el Registro de la Propiedad.</p> <p>Por poner un ejemplo, así se está actuando con todos los emplazamientos de gasolineras en los que existe una sospecha de que se hayan producido pérdidas o filtraciones al terreno y también siempre que los titulares quieran remodelar o ampliar las instalaciones o cesar en su actividad.</p>
VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	113	Mejora por parte del Ayuntamiento y Comunidad de Madrid de las labores de vigilancia e inspección, aumentando para ello las dotaciones de medios tanto humanos como materiales	A				<p>De esa labor se ocupan de forma habitual y constante a lo largo del tiempo el Servicio de Inspección del Área de Medio Ambiente y la Policía Municipal, tanto la Unidad de Medio Ambiente como las Unidades Integrales de los Distritos.</p> <p>Dentro del ámbito de competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente se han potenciado recientemente de manera importante los medios de los Servicios y Departamentos dependientes de su Dirección General de Calidad Control y Evaluación Ambiental.</p> <p>Por otra parte, en el ámbito de control de las molestias por ruido nocturno, se han creado equipos mixtos formados por Policía Municipal y técnicos dependientes del Área de Gobierno de Medio Ambiente que realizan su labor inspectora de oficio o por petición directa de vecinos en las noches de jueves, viernes y sábados. La actuación se ha iniciado en el Distrito Centro, por tener la mayor densidad de actividades de ocio nocturno. En un futuro se extenderá a otros Distritos afectados sensiblemente por esa problemática.</p>
REVISIÓN/REDACCIÓN DE ORDENANZAS/PLANES DE GESTIÓN EN	114	Revisar periódicamente tanto ordenanzas, como planes de gestión o similares, para actualizar datos y exigencias,	A	N			No cabe hacer ajustes de ordenanzas a nivel distrital.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MATERIA DE MEDIO AMBIENTE		conforme a los cambios que se vayan produciendo en el Distrito					
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	115	Colocar grandes carteles en los eventos celebrados al aire libre, con el objeto de concienciar a los ciudadanos de la importancia de su colaboración en la limpieza viaria, reciclaje, etc.	A	S	S		Próximamente se publicará el Manual de Buenas Prácticas en Eventos Deportivos.
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	116	Fomento de la Agenda 21 escolar y campañas de educación ambiental en todos los ámbitos desde los colegios hasta los centros de mayores, como por ejemplo en el día del niño	J	S	S		El colegio Juan Ramón Jiménez participa en el proyecto "Al cole en bicicleta" incluido dentro de la Agenda 21 Escolar.
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	117	Celebración de la "fiesta del árbol", programando plantaciones y repoblaciones con la participación de los colegios	V	S	N	M	
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	118	Creación de un punto de referencia donde cualquier vecino pueda consultar sus dudas respecto a temas relacionados con el medioambiente, y al que se puedan dirigir colegios, empresas, centros de mayores, asociaciones, para organizar charlas, conferencias, campañas, etc.	A	S			Actualmente realizan esta función los Centros de Información y educación Ambiental situados en los parques del Retiro, Dehesa de la Villa, Juan Carlos I y Casa de Campo. El más cercano a Tetuán es el Centro de de Información y educación ambienta de Dehesa de la Villa.
FORMACIÓN DE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	119	Promoción de la figura de dinamizador de parques y dotación de las herramientas necesarias para la realización de su trabajo	A	N			No está prevista la figura de dinamizador de parques. No obstante, muy próximo a este Distrito se encuentra el Centro de Iniciativas Ambientales Dehesa de la Villa, que cuenta con un equipo especialista en educación ambiental. Dentro de su área de influencia tiene al distrito de Tetuán, este centro desarrolla un programa tanto de actividades como de formación en temas ambientales, y da apoyo a colectivos interesados por estos temas.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FORMACIÓN DE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	120	Incorporación de plazas de educadores ambientales dentro de la estructura del Ayuntamiento	A	N			No está contemplado el perfil de educador ambiental dentro de la estructura del Ayuntamiento, no obstante existe un Departamento de Educación para el Desarrollo Sostenible dentro del Área de Medio Ambiente, cuyas funciones son las del fomento y gestión de programas educativos ambientales. El equipo del Dpto. es multidisciplinar y con amplia trayectoria en educación ambiental, cuyo perfil del equipo se puede decir que son educadores ambientales.
RECONOCIMIENTO DE POLÍTICAS Y ACCIONES PRIVADAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL	121	Establecimiento de incentivos a empresas y viviendas que pongan en práctica medidas de mejora medioambiental	A	S	S		1) La Comunidad Autónoma de Madrid, a través de la Consejería de Industria y Energía, ha publicado recientemente (05/06/08) una convocatoria de subvenciones para instalación de dispositivos de captación de energías solares, térmicas o fotovoltaicas, eólicas, geotérmicas e hidráulicas. 2) El Ayuntamiento aporta el 40% de la Bonificación en el pago del IBI por instalación de aparatos de captación solar térmica. 3) El Ayuntamiento aporta desde el 30 hasta el 95% del impuesto de obras, según uso industrial o residencial del edificio, para instalación de dispositivos de captación de energía solar de autoconsumo.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	122	Instar la creación de una escuela de idiomas	A				
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	123	Construcción de escuelas infantiles públicas, en función de las necesidades del Distrito	A	S	S	M	
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	124	Creación de un colegio de educación especial y Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual en el Distrito	X				Competencia Extramunicipal. Ley 11/2003 de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	125	Creación de otra escuela municipal de música en el Distrito, en el barrio de Valdeacederas	A	N			

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	126	Campañas en los institutos para la promoción y adecuación a los estudios superiores	X				Competencia Extramunicipal. Decreto 118/2007 de 2 de agosto Comunidad de Madrid
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	127	Construcción de dos centros de servicios sociales, uno en la zona norte y otro en el sur del Distrito	A	S	S	M	Se está llevando a cabo la construcción del segundo centro de servicios sociales del distrito considerándose adecuada la dotación de centros con los dos que tendrá. Para facilitar el acceso de los usuarios se procederá a la apertura de los dos centros en horario de tarde.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	128	Creación de una residencia en el Distrito para personas con discapacidad intelectual	X				Competencia Extramunicipal. Ley 11/2003 de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	129	Creación de un centro juvenil (para adolescentes y jóvenes) en el que se realicen talleres y actividades con monitores, incluyendo también espacios para ocio gestionados por los propios jóvenes	J	S	S		En enero de 2008 se puso en funcionamiento el centro juvenil "Tetuán Punto Joven" situado en la C/ Raimundo Fernández Villaverde c/v Dulcinea.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	130	Instalar aparatos de gimnasia modernos, destinados a todas las edades en las zonas verdes, incluidas las de menor superficie	A	S	S	C-M	En 2008 se instaló un área de mayores en la Avenida de Brasil y otra en el Paseo del General Perón. Actualmente está tramitándose un expediente para la contratación del suministro e instalación de áreas de mayores en todos los distritos de Madrid, estando prevista la instalación de un área de mayores en la plaza de Calicanto y otra en la plaza Condesa de Gavia en el Distrito de Tetuán durante el 2009. Por otra parte, está previsto continuar instalando mas áreas de mayores en años sucesivo.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	131	Equipamiento deportivo en el Paseo de la Dirección	A	S	S	M	

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD	132	Implantar pisos tutelados para personas con discapacidad y residencias para personas con mayor necesidad y apoyo	X				Competencia extramunicipal. Art 9 Ley 11/2003 de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD	133	Construcción de dos nuevos centros de día públicos para enfermos mentales con dotación adecuada en personal y material	X				Competencia extramunicipal Art. 8 Decreto 22/2008 de 3 de abril Comunidad de Madrid
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD	134	Implantar centros de día para las personas mayores en número suficiente para atender a toda la población (mínimo uno por cada barrio)	A	N			El Distrito cuenta con suficientes recursos en Centros de Día para Mayores para atender todas las necesidades, por lo que se hace innecesario nuevas construcciones. Además, el Plan Especial de Inversión (PEI) de Tetuán ha ejecutado la construcción de un Centro de Mayores y un Centro de Día Mixto en la Avda. de Pamplona,8.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD	135	Aumentar el número de plazas residenciales públicas para personas mayores dentro del Distrito	X				Competencia extramunicipal.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	136	Creación de la Casa de la Interculturalidad, como espacio integrado de diferentes culturas, con especial atención a programas y actividades para la mujer	A	S	S		Está prevista al apertura de un Centro de Atención a Mujeres en el distrito de Tetuán para la atención psicosocial a mujeres y con el objetivo de crear un espacio personal y promover la educación para la convivencia. El citado Centro dispondrá de asesoramiento para mujeres inmigrante.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	137	Dotación de una nueva biblioteca en el Distrito	A	S	S		Se está construyendo una biblioteca pública municipal en la calle Montoya, barrio de la Ventilla.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	138	Creación de un centro comunitario para el desarrollo de actividades de asociaciones y entidades ciudadanas del Distrito	A	S	S		El Plan Especial de Inversión territorial de Tetuán, contempla la actuación: PEI TET 3.4.1. b) centro comunitario y de servicios sociales, c/ Joaquín Dicenta.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	139	Organización y dotación del uso de colegios públicos para actividades sociales y culturales	J	S	S		En la actualidad se utiliza el C.E.I.P. Pío XII para la realización de actividades con discapacitados y se está dotando al CEIP Doctor Federico Rubio de un salón de actos para la realización de actividades culturales, el CEIP Jaime Vera ha acogido las jornadas de educación organizadas por el proceso de desarrollo comunitario.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	140	Gestión participativa en los Centros Culturales y Cívicos del Distrito, facilitando el uso de los Centros por las asociaciones	J	S	S		Todas las asociaciones de vecinos, sociales de inmigrantes o culturales que han solicitado la utilización de algún centro cultural han podido usarlo si no coincidía con alguna actividad previamente programada.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	141	Aumentar y mejorar los fondos bibliotecarios de la biblioteca situada junto a la Junta Municipal de Distrito	A	N			Ésta biblioteca se cerrará cuando se abra la biblioteca en construcción de la calle Montoya.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	142	Adecuado mantenimiento de los centros culturales y reajustarlos en función de las actividades que se realicen en ellos, según peticiones de los vecinos	J	S	S		En los Centros Culturales se realizan labores de mantenimiento permanentes y de reforma cada vez que las circunstancias lo aconsejan adecuando las salas a su uso posterior
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	143	Potenciar los programas de educación para la salud (sexualidad en adolescentes, hábitos de vida saludables, automedicación, etc.)	A	S	S		En el Centro Madrid Salud del Distrito de Tetuán, se llevan a cabo Programas de Educación para la Salud desde hace aproximadamente 30 años. Las actividades que se realizan en este Centro, en la actualidad: Infanto-Juvenil hasta los 24 años. - Prevención de accidentes - Salud Bucodental - Alimentación y nutrición - Salud materno infantil - Prevención del cáncer ginecológico y mama - Prevención de infecciones de transmisión sexual - Anticoncepción de emergencia - Prevención de embarazo no deseado - Prevención de cáncer de piel - Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas - Consulta joven - Prevención del maltrato - Vacunaciones

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<ul style="list-style-type: none"> - Tuberculosis Adultos de 25 a 65 años. - Prevención de osteoporosis - Problemas de próstata. Disfunción eréctil. - Estimación del riesgo cardiovascular - Programa para dejar de fumar - Planificación familiar - Atención a la menopausia - Prevención del cáncer ginecológico y mama - Manejo de la ansiedad y el estrés - Salud materno infantil - Alimentación y nutrición - Prevención del cáncer de piel - Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas - Prevención de accidentes - Prevención del maltrato - Vacunaciones - Tuberculosis Mayores de 65 años. - Prevención de osteoporosis - Problemas de próstata. Disfunción eréctil. - Estimación del riesgo cardiovascular - Programa para dejar de fumar - Planificación familiar - Atención a la menopausia - Prevención del cáncer ginecológico y mama - Manejo de la ansiedad y el estrés - Salud materno infantil - Alimentación y nutrición - Prevención del cáncer de piel - Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas - Prevención de accidentes - Prevención del maltrato - Vacunaciones - Tuberculosis

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	144	Instar a la Comunidad de Madrid para la creación de un centro de atención continuada (24 h) en el Distrito, incluyendo fines de semana	A				Los artículos 61 y 81 de Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, consignados en el artículo 5 del Decreto 14/2005, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, de régimen jurídico y funcionamiento, del Servicio Madrileño de Salud, atribuyen entre otras competencias al Servicio madrileño de salud: a. La gestión de los servicios y prestaciones de asistencia sanitaria en sus centros y servicios asistenciales. b. La gestión de los recursos materiales y financieros que le sean asignados para el desarrollo de sus funciones.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	145	Instar al IMSALUD al aumento de personal sanitario en general	A				Los artículos 61 y 81 de Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, consignados en el artículo 5 del Decreto 14/2005, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, de régimen jurídico y funcionamiento, del Servicio Madrileño de Salud, atribuyen entre otras competencias al Servicio madrileño de salud: a. La gestión de los servicios y prestaciones de asistencia sanitaria en sus centros y servicios asistenciales. b. La gestión de los recursos materiales y financieros que le sean asignados para el desarrollo de sus funciones.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	146	Instar al IMSALUD para que las recetas puedan realizarse en el mostrador, o mediante medios electrónicos en las farmacias	A				Los artículos 61 y 81 de Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, consignados en el artículo 5 del Decreto 14/2005, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, de régimen jurídico y funcionamiento, del Servicio Madrileño de Salud, atribuyen entre otras competencias al Servicio madrileño de salud: a. La gestión de los servicios y prestaciones de asistencia sanitaria en sus centros y servicios asistenciales. b. La gestión de los recursos materiales y financieros que le sean asignados para el desarrollo de sus funciones.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	147	Instar al aumento de medios para la solicitud de citas previas en los centros de salud	A				Los artículos 61 y 81 de Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, consignados en el artículo 5 del Decreto 14/2005, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, de régimen jurídico y funcionamiento, del Servicio Madrileño de Salud, atribuyen entre otras competencias al Servicio madrileño de salud: a. La gestión de los servicios y prestaciones de asistencia sanitaria en sus centros y servicios asistenciales. b. La gestión de los recursos materiales y financieros que le sean asignados para el desarrollo de sus funciones.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	148	Adecuar los equipamientos de los centros de salud existentes o construir uno nuevo	X				<p>La actuación es competencia Autonómica. Los artículos 61 y 81 de Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, consignados en el artículo 5 del Decreto 14/2005, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, de régimen jurídico y funcionamiento, del Servicio Madrileño de Salud, atribuyen entre otras competencias al Servicio madrileño de salud:</p> <p>a. La gestión de los servicios y prestaciones de asistencia sanitaria en sus centros y servicios asistenciales.</p> <p>b. La gestión de los recursos materiales y financieros que le sean asignados para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>Además el Centro Madrid Salud que atiende a la población del distrito de Tetuán, situado en la c/ Aguleñas nº 1, ha sido recientemente reformado, no estando prevista la creación de un nuevo Centro Madrid Salud en el distrito.</p>
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	149	Instar al IMSALUD a reducir las listas de espera en la atención del especialista	A				<p>Los artículos 61 y 81 de Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, consignados en el artículo 5 del Decreto 14/2005, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, de régimen jurídico y funcionamiento, del Servicio Madrileño de Salud, atribuyen entre otras competencias al Servicio madrileño de salud:</p> <p>a. La gestión de los servicios y prestaciones de asistencia sanitaria en sus centros y servicios asistenciales.</p> <p>b. La gestión de los recursos materiales y financieros que le sean asignados para el desarrollo de sus funciones.</p>
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	150	Programas de educación para la salud en los propios centros de salud, como por ejemplo medidas generales ante la temporada de gripe, consumo de medicamentos, importancia y tipos de vacunas según población, etc.	X				<p>La actuación es competencia Autonómica.</p> <p>Los artículos 61 y 81 de Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, consignados en el artículo 5 del Decreto 14/2005, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, de régimen jurídico y funcionamiento, del Servicio Madrileño de Salud, atribuyen entre otras competencias al Servicio Madrileño de Salud:</p> <p>- La gestión y ejecución de las actuaciones y programas institucionales en materia de promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación, de acuerdo con el Plan de Servicios y el Programa de Asignación por Objetivos Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.</p> <p>- En el Centro Madrid Salud que atiende a la población del distrito de Tetuán, situado en la c/ Aguleñas nº 1, se están desarrollando Programas de Educación para la Salud dirigidos a los diferentes grupos etarios, donde se</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							contemplan entre otros, algunos de los contenidos solicitados: - Programa “Ayudando a Crecer”, dirigido a padres con niños entre 0 y 3 años, 3-6 años, 7 a 12 años y adolescentes. - Programa “Pensando en nosotros”, dirigido a mayores de 65 años. - Educación para la Salud del Adulto: Menopausia, etc
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	151	Educación de la población sobre la utilización de los servicios de urgencias	X				La actuación es competencia Autonómica. Los artículos 61 y 81 de Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, consignados en el artículo 5 del Decreto 14/2005, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, de régimen jurídico y funcionamiento, del Servicio Madrileño de Salud, atribuyen entre otras competencias al Servicio Madrileño de Salud: - La gestión y ejecución de las actuaciones y programas institucionales en materia de promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación, de acuerdo con el Plan de Servicios y el Programa de Asignación por Objetivos Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	152	Promocionar los servicios sanitarios que ofrecen los centros municipales de salud (Madrid Salud)	A	S	S		Todos los servicios que se prestan en el Centro Municipal de Salud de Tetuán se promocionan a través de la Unidad de Comunicación de Madrid Salud, las páginas web: madridsalud.es y munimadrid.es los teléfonos informativos: call center 902.333.010 e información municipal 010, edición de folletos y a través de los profesionales de los centros con sus actuaciones y relaciones interinstitucionales.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	153	Instar la implantación de un centro de salud mental en el Distrito en el que se realice prevención, diagnóstico y seguimiento de pacientes	X				La actuación es competencia Autonómica Los artículos 61 y 81 de Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, consignados en el artículo 5 del Decreto 14/2005, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, de régimen jurídico y funcionamiento, del Servicio Madrileño de Salud, atribuyen entre otras competencias al Servicio madrileño de salud: a. La gestión y ejecución de las actuaciones y programas institucionales en materia de promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación, de acuerdo con el Plan de Servicios y el Programa de Asignación por Objetivos Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud. b. La gestión de los servicios y prestaciones de asistencia sanitaria en sus centros y servicios asistenciales. c. La gestión de los recursos materiales y financieros que le sean asignados

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							para el desarrollo de sus funciones.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	154	Impulsar en el Distrito un Programa de educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual dirigido especialmente a jóvenes y adolescentes, para evitar los embarazos no deseados y fomentar la maternidad y paternidad responsables	A	S	S		La Educación para la Salud dirigida a adolescentes sobre Educación Afectivo-Sexual, es una actividad prioritaria para Madrid Salud. En ella se contempla información sobre los diferentes métodos anticonceptivos, atención poscoital de emergencia, Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), consejo sanitario, etc. Para más información en: INFANTO-JUVENIL HASTA 24 AÑOS <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de infecciones de transmisión sexual • Anticoncepción de emergencia • Prevención de embarazo no deseado • Consulta joven • Planificación familiar
MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO SANITARIO DEL DISTRITO	155	Instar a la CAM para la modernización y rehabilitación de los equipamientos sanitarios del Distrito, por ejemplo el Centro de Especialidades José Marvá. Estudio de viabilidad de la anexión al Centro de un edificio colindante, actualmente vacío	A				Los artículos 61 y 81 de Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, consignados en el artículo 5 del Decreto 14/2005, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, de régimen jurídico y funcionamiento, del Servicio Madrileño de Salud, atribuyen entre otras competencias al Servicio madrileño de salud: <ul style="list-style-type: none"> a. La gestión de los servicios y prestaciones de asistencia sanitaria en sus centros y servicios asistenciales. b. La gestión de los recursos materiales y financieros que le sean asignados para el desarrollo de sus funciones.
MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO SANITARIO DEL DISTRITO	156	Instar a la CAM para dotar a los Centro de Salud (Atención Primaria, Especialidades, etc..) de ordenadores con los nuevos programas en idiomas, para una mejor atención de las personas inmigrantes	A				Los artículos 61 y 81 de Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, consignados en el artículo 5 del Decreto 14/2005, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, de régimen jurídico y funcionamiento, del Servicio Madrileño de Salud, atribuyen entre otras competencias al Servicio madrileño de salud: <ul style="list-style-type: none"> a. La gestión de los servicios y prestaciones de asistencia sanitaria en sus centros y servicios asistenciales. b. La gestión de los recursos materiales y financieros que le sean asignados para el desarrollo de sus funciones.
FOMENTO DEL PROGRAMA DE ALQUILER PARA JÓVENES	157	Reservar una parte de la vivienda protegida al régimen de alquiler para jóvenes	A	S	S		Ya se está realizando. Los objetivos para el periodo 2003-2007 de la EMVS (Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo) es que 2 de cada 3 viviendas que promueva lo haga en régimen de alquiler y para jóvenes.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DEL PROGRAMA DE ALQUILER PARA JÓVENES	158	Creación de una bolsa municipal de locales en alquiler para entidades ciudadanas	A	S	S		
FOMENTO DEL PROGRAMA DE ALQUILER PARA JÓVENES	159	Coordinación de los distintos programas públicos de alquiler para jóvenes (Estado, Comunidad, Ayuntamiento)	A	S	S		Actualmente, se colabora con la Comunidad de Madrid en programas de alquiler para jóvenes con opción a compra, además de la ventanilla existente en la EMVS sobre información de vivienda tanto del Ayuntamiento como de otras administraciones.
PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA	160	Promover la construcción de vivienda pública de precio tasado. Facilitar el acceso a ella a los jóvenes del barrio	A	S	S		Dentro de la promoción de vivienda pública del Ayuntamiento, también se promueve el régimen de venta a precio tasado. Lo que no tiene viabilidad es que sea para jóvenes de éste distrito, ni siquiera preferentemente, sino que será para todos los ciudadanos de Madrid.
PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA	161	Aumento del control de la vivienda pública, combatiendo la especulación	A	S	S		Ya se realiza, a través del SIVIM (Servicio de Inspección de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid) inspecciones y control de todas las viviendas promovidas por la EMVS, con más de 200.000 visitas desde su puesta en funcionamiento. El Ayuntamiento no tiene competencias para establecer este servicio de inspección y control en viviendas de protección que no sea del propio Ayuntamiento (EMVS).
PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA	162	Impulso de cooperativas de viviendas para fomentar la construcción de vivienda pública en el Distrito	A	N			
PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE VIVIENDAS DESOCUPADAS EN EL MERCADO INMOBILIARIO	163	Implantación de un sistema de ayudas a los sectores de rentas más bajas, para el alquiler de vivienda privada	X				No es competencia municipal, el Estado ha puesto en marcha la Renta Básica de Emancipación.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE VIVIENDAS DESOCUPADAS EN EL MERCADO INMOBILIARIO	164	Promoción de la incorporación al mercado de viviendas desocupadas con medidas fiscales y promulgación de leyes que protejan los derechos de los propietarios de pisos alquilados	X				No es competencia de vivienda del Ayuntamiento de Madrid ni la incorporación de medidas fiscales ni promulgar leyes que protejan derechos de los propietarios. Decreto 26/2009 de 26 de marzo Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
REHABILITACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN EDIFICIOS	165	Elaboración de un censo de edificios residenciales con servicios básicos deficientes	A	N			
REHABILITACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN EDIFICIOS	166	Facilitar, a través de información y ayudas públicas, los procesos de rehabilitación y dotación de servicios a los edificios antiguos	A	S	S	C	Ya se está llevando a cabo.
REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS DE DETERMINADOS COLECTIVOS SOCIALES	167	Prevención y vigilancia para evitar la emergencia de focos chabolistas	J	S	S		Es una acción continua en la que trabajan conjuntamente Policía Municipal, Servicios Sociales y el Departamento Jurídico
REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS DE DETERMINADOS COLECTIVOS SOCIALES	168	Promoción entre las personas mayores de la creación de cooperativas de viviendas a bajo coste y con los elementos necesarios para cubrir sus necesidades (al estilo de los centros residenciales para mayores que se están construyendo en Málaga)	A				El Ayuntamiento de Madrid, a través de la EMV (Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo) se encarga de diversas políticas en relación a las viviendas. En el caso de la Dirección Gral. de Mayores, sus actividades van encaminadas a la rehabilitación y adecuación de viviendas. Desde la Dirección Gral. de Mayores existe igualmente un servicio de ayudas técnicas con suministro en régimen de arrendamiento de camas articuladas y grúas con el objetivo de favorecer la movilización de los mayores en los domicilios y ayudar a los cuidadores. También se ofrecen ayudas económicas a los mayores de 65 años que requieran la realización de adaptaciones geriátricas en el domicilio. La gestión de ambos servicios requiere la valoración de la vivienda y del usuario para determinar el tipo de adaptación geriátrica o ayuda técnica más adecuada a cada necesidad.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS DE DETERMINADOS COLECTIVOS SOCIALES	169	Anticipar ayudas económicas a las personas con discapacidad para la adecuación de las viviendas	A	S	S	M	Está prevista esta actividad dentro del programa de Ayudas de Emergencia Social.
REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS DE DETERMINADOS COLECTIVOS SOCIALES	170	Promoción de viviendas adaptadas para personas con discapacidad física e intelectual	A	S	S		Todas las viviendas que promueve el Ayuntamiento a través de la EMVS tienen un porcentaje de viviendas adaptadas a discapacitados.
REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS DE DETERMINADOS COLECTIVOS SOCIALES	171	Subvencionar la instalación de ascensores, sobre todo en los edificios en los que viven personas con movilidad reducida	A	S	S		Medida puesta en marcha por la Comunidad de Madrid y subvencionada por el área de viviendas si los edificios están dentro de un área de rehabilitación integrada, de centro histórico o en una zona de rehabilitación integrada.
REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS DE DETERMINADOS COLECTIVOS SOCIALES	172	Mayor control del hacinamiento en las viviendas buscando soluciones alternativas a los residentes	A	N			
REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE INSALUBRIDAD EN LA VIVIENDA	173	Instar al Área de urbanismo del Ayuntamiento de Madrid para que, en la redacción del Plan General de Ordenación Urbana, establezca medidas que permitan conseguir el equilibrio en la población del Distrito, como por ejemplo: la obligación de crear un determinado porcentaje de viviendas de más de setenta metros cuadrados en las parcelas mayores de cierta superficie y promocionando el alquiler creando bolsas de pisos y destinatarios	A	S	S		Esta medida está prevista siempre que se redacta cualquier instrumento de planeamiento.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE INSALUBRIDAD EN LA VIVIENDA	174	Realizar inspecciones periódicas a las viviendas y obligar al propietario a mantenerla en unas condiciones mínimas adecuadas de higiene y salubridad	J	S	S		La sección de disciplina urbanística incoa expedientes ante todas las denuncias que se presentan en la Junta Municipal
REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE INSALUBRIDAD EN LA VIVIENDA	175	Realizar un censo de viviendas con habitabilidad deficiente en el Distrito, elaborando planes de ayudas de rehabilitación o realojo	A	N			No existe dotación presupuestaria para hacer este censo. No obstante, existen programas destinados a financiar actuaciones de rehabilitación
REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE INSALUBRIDAD EN LA VIVIENDA	176	Inspección y rehabilitación de los sistemas eléctricos de las antiguas viviendas del Distrito, a fin de controlar incendios a causa de las viejas infraestructuras eléctricas. Aportar para ello ayudas económicas y técnicas en la materia	A	S	S		La entrada en vigor de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y estado ruinoso que trajo consigo la Inspección Técnica de Edificios (ITE) En cualquier caso, la ITE no puede ser considerada como un certificado que garantice que el edificio inspeccionado no va a presentar desperfectos o deficiencias en los siguientes diez años. La inspección certifica el estado de conservación del edificio en el preciso momento de realizar la revisión. La ordenanza recoge que es el propietario el responsable del estado de conservación de su edificio o construcción con independencia de su uso o destino, y en su caso de rehabilitarla
FOMENTO DE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	177	Incluir en la próxima revisión Plan General de Ordenación Urbana la obligatoriedad de que en los edificios de nueva construcción, destinados a cualquier uso, se destine un lugar para guardar bicicletas	A	S	N	L	
FOMENTO DE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	178	Ampliación de información y ayudas para la ITE (Inspección Técnica de Edificios)	A	S	S		Actualmente ya existe a través de la página WEB del Ayuntamiento (www.munimadrid.es) un apartado específico (información urbanística).
FOMENTO DE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA	179	Promoción de la realización de convenios con los promotores inmobiliarios para una construcción sostenible	A	S	S		En primer lugar, mediante Convenios no se pueden establecer reducciones de tasas e impuestos. Sólo se pueden regular beneficios fiscales, si la Ley lo permite, a través de las Ordenanzas Regulatoras correspondientes. En este sentido, salvo en el ICIO (Impuesto sobre Construcciones,

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS		contemplando reducción de tasas e impuestos que primen su ejecución					Instalaciones y Obras), en materia de tributos locales el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, (en adelante el TRLRHL) no prevé la posibilidad de establecer beneficios fiscales para la construcción "sostenible". Con respecto al ICIO, el TRLRHL establece la posibilidad de los Ayuntamientos puedan establecer una bonificación hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar. Haciendo uso de esta facultad, la Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO prevé una bonificación del 30% para las construcciones, instalaciones y obras consistentes en la instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo, llegando hasta el máximo legal (95%) para construcciones de uso residencial.
FOMENTO DE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	180	Aplicación de criterios sostenibles (materiales, energía, diseño ambiental y social...) a todas las viviendas públicas que se construyan en el Distrito	A	S	S		Se está realizando en todas las promociones de vivienda que realiza el Ayuntamiento a través de la EMVS.
FOMENTO DE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	181	Instar mediante el PGOUM para que se modifique el cómputo actual de superficies que favorece la construcción de miradores para potenciar la construcción de balcones, por ejemplo contabilizando como superficie edificada la del mirador, en los edificios de nueva construcción, para recuperar así la estética que tenía antes el Distrito	A	N			Debe analizarse la actuación dentro del proceso de revisión del Plan General para valorar el sentido de llevarla a cabo.
FOMENTO DE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	182	Fomentar la colocación de plantas en los balcones, para mejorar la estética del Distrito, por ejemplo convocando para ello concursos de balcones o similares	J	S	N	L	

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	183	Instar mediante el PGOUM para integrar en el entorno las viviendas de nueva construcción respetando la estética y la altura exigida en la normativa vigente, reservando espacios para reunión de los vecinos, con bancos, fuentes, árboles, zonas verdes, etc.	A	S	S		El PGOUM (Plan General de Ordenación Urbana de Madrid) ya prevé la reserva de espacios públicos y zonas verdes para el uso de los ciudadanos.
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO-HISTÓRICO CULTURAL	184	Mayor supervisión del estado de conservación de los edificios protegidos	A	S	S		El diagnóstico del estado de conservación y patología de los edificios declarados como patrimonio histórico artístico, se hace en primera instancia desde las Juntas Municipales de Distrito a través de la ITE. De estos expedientes se derivan órdenes de ejecución que obligan a sus propietarios a ejecutar las obras necesarias. La ejecución de dichas obras se puede llevar a cabo, por encomienda desde la DG de Infraestructuras Culturales si el edificio se ha de destinar a un uso cultural, aunque en principio la competencia de la DG Patrimonio, si bien la DG Infraestructuras Culturales informa como miembro de la Comisión Local de Patrimonio Histórico los proyectos.
CATALOGACIÓN DE EDIFICIOS HISTÓRICOS	185	Realización de un catalogo de edificaciones de interés histórico o arquitectónico (incluyendo texto y fotografía) tanto en soporte de papel como en soporte informático, incluyéndolo asimismo en la web de la Junta de Distrito y en la del Ayuntamiento	A	S	S		Este trabajo ya está realizado y su versión informática está ultimándose para este Distrito y para todos los de Madrid.
CATALOGACIÓN DE EDIFICIOS HISTÓRICOS	186	Dar a conocer a los vecinos los edificios protegidos	J	S	S		En 2008 y 2009 y a solicitud del Consejo Territorial se han organizado jornadas conmemorativas con motivo de la semana de la arquitectura con conferencias y visitas por los edificios más significativos del distrito

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA TRABAJADORES	187	Ofrecer módulos de reciclaje profesional a quienes desarrollen trabajos en oficios con escasas perspectivas de futuro	A	N			
FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE	188	En los contratos municipales con empresas privadas, establecer cláusulas de garantías que obliguen a las empresas adjudicatarias de contratos de servicios públicos a establecer salarios y condiciones mínimas de trabajo, equiparables a las de los empleados públicos	A	N			En los modelos de pliegos tipo para los contratos del Ayuntamiento de Madrid se han introducido cláusulas del siguiente tenor: No existirá vinculación laboral alguna entre el personal que se destine a la ejecución del contrato y el Ayuntamiento de Madrid, por cuanto aquél queda expresamente sometido al poder direccional y de organización de la empresa adjudicataria en todo ámbito y orden legalmente establecido y siendo, por tanto, ésta la única responsable y obligada al cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables al caso, en especial en materia de contratación, Seguridad Social, prevención de riesgos laborales y tributaria, por cuanto dicho personal en ningún caso tendrá vinculación jurídico-laboral con el Ayuntamiento de Madrid, y ello con independencia de las facultades de Control e Inspección que legal y/o contractualmente correspondan al mismo. La propuesta del Distrito de Tetuán, no parece que pueda prosperar, puesto que el inmiscuirse la Administración en las relaciones laborales internas exigiendo salarios idénticos a los del Ayuntamiento pudiera derivar en relaciones laborales encubiertas de dichos trabajadores con la Administración.
INCENTIVACIÓN FISCAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO	189	Ampliar los recursos que faciliten el contacto entre las empresas y los vecinos interesados en trabajar en el Distrito, como bolsas de empleo, programas formativos y ocupacionales, intermediación, etc.	A	S	S	C	
INCENTIVACIÓN FISCAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO	190	Coordinación de los servicios de orientación y empleo existentes, con participación de las asociaciones del Distrito	A	S	S	M	

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INCENTIVACIÓN FISCAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO	191	Mejorar la orientación sociolaboral en los Institutos, en coordinación con los recursos existentes	A	S	S		Se han realizado 25 intervenciones en los distritos de Puente de Vallecas, Barajas, Tetuán, San Blas, Latina, Carabanchel, Chamartin, Hortaleza, Usera, Retiro, Salamanca, Centro, Villaverde y Vallecas Villa. En los talleres a día de hoy han participado 567 chicas y chicos de 14 a 18 años. El objetivo de los talleres ha sido promover la diversificación profesional y visibilizar la presencia de mujeres y hombres en sectores no estereotipados a través de modelos profesionales no sexistas.
INCENTIVACIÓN FISCAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO	192	Fomento de acuerdos entre empresas y administración pública local para favorecer el pleno empleo de los sectores con mayores dificultades de acceso al empleo	A	S	S		De cara al fomento de acuerdos entre empresas y administración local, la Agencia para el Empleo, lleva a cabo en el distrito de Tetuán las siguientes actividades: - Apertura de la Agencia de Zona de Tetuán, en junio 2009, como dependencia administrativa desde la que se prestan todos los servicios, competencia de la Agencia para el Empleo, a los ciudadanos de Tetuán y distritos de influencia. - Prospección Empresarial: prospección dirigida a las empresas del distrito para el estudio de sectores emergentes, necesidades formativas de las empresas y captación de ofertas de empleo. A través de la prospección empresarial se informa a las empresas del distrito de las convocatorias que la Agencia para el Empleo realiza convocatorias públicas para subvencionar la formación a empresas y entidades con compromiso de contratación. - Intermediación laboral: en el distrito de Tetuán se encuentra ubicada una de las bolsas de empleo donde se realiza la casación entre las ofertas de trabajo gestionadas por la Agencia para el Empleo y los demandantes de empleo.
CREACIÓN DE ESCUELAS TALLER	193	Ampliación del número de escuelas-taller y ofertas de oficios en la zona norte de Madrid	A	S	S		La Agencia para el Empleo no tiene actualmente Talleres de Empleo y Escuelas Taller en el distrito de Tetuán La inscripción a los cursos de formación de la Agencia de estos colectivos del Distrito puede realizarse en la Agencia de Zona en el propio distrito. - Se está desarrollando un Plan Especial de Inversiones en Tetuán que contempla entre otras acciones y medidas la atención por parte de la Agencia para el Empleo de los colectivos más desfavorecidos.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR	194	Apertura continua de las guarderías públicas en horario laboral y vacacional	A	S	S	C	
PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR	195	Establecer redes de apoyo para facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar, sobre todo entre los colectivos más desfavorecidos, como las mujeres inmigrantes	A	S	S		Si bien la Dirección General de Igualdad de Oportunidades dispone de una Red de Servicio de Apoyo Sociolaboral a mujeres, en distintos distritos de Madrid, donde el porcentaje de atenciones a mujeres inmigrantes supera el 60%, la competencia sobre los Bancos del Tiempo corresponde a la Dirección General de Familia, Infancia y Voluntariado.
CONSTITUCIÓN DE FOROS EMPLEADO/EMPLEADOR	196	Potenciar y difundir los “bancos del tiempo”, dotándolos de recursos humanos y económicos	J	S	S		Existen dos "bancos del tiempo": Uno en Cruz Roja (C/ Infanta Mercedes) con colaboración externa y otro en el CAF VI Pso. De la Dirección.
CONSTITUCIÓN DE FOROS EMPLEADO/EMPLEADOR	197	Realizar campañas entre las empresas del Distrito para adoptar medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral tanto en hombres como en mujeres, por ejemplo, fomentando el empleo a tiempo parcial	A	S	N		
FOMENTO DEL AUTOEMPLEO	198	Agilización de trámites administrativos para la creación de empresas y de trabajadores autónomos	A	S	S	C	
FOMENTO DEL AUTOEMPLEO	199	Ayudas para el autoempleo a mayores de 45 años	A	S	S	C	

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE NUEVA FORMAS DE TRABAJO	200	Ampliar y mejorar los convenios con entidades financieras en lo que respecta a créditos específicos para jóvenes empresarios y/o colectivos desfavorecidos	A	S	S	C	
REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	201	Instar a la CAM a incrementar el número y cuantía de becas de educación a familias	A				
INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS EN CONDICIONES DE EXCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA	202	Fomento de la inserción socio-laboral para todos los colectivos desfavorecidos	A	S	S	C	
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE LA MUJER	203	Implantación de proyectos de desarrollo personal y participación de la mujer en la vida laboral y social	A	S	S		
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE LA MUJER	204	Planificación de campañas anuales específicas para las mujeres procedentes de países de habla no hispana, que incluya alfabetización e información sobre hábitos y costumbres españolas	A	E			Se está estudiando integrar las actuaciones para fomentar la inserción laboral de las mujeres inmigrantes que se realizan desde los diferentes servicios destinados a inmigrantes en un plan específico.
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE LA MUJER	205	Implantación de proyectos de autoempleo destinada a las mujeres	A	S	S	C	

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE LA MUJER	206	Impulsar actividades de formación ocupacional a las salidas laborales y especialmente a la empleabilidad de las mujeres, teniendo en cuenta los nuevos yacimientos de empleo, las nuevas tecnologías y las nuevas demandas del mercado laboral	A	S	S	C	
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE LA MUJER	207	Realización de cursos de formación para las personas voluntarias que trabajen con grupos de mujeres	J	S	S		El departamento de servicios sociales ha realizado programas de voluntariado en los centro de mayores del distrito con una buena participación
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE LA MUJER	208	Planificación de campañas específicas para la mujer de etnia gitana	A	S	N		Se valoró la posibilidad de ampliar las actuaciones que actualmente se realizan en el marco del proyecto ARTEMISA (Villaverde, Carabanchel, Centro, Villa de Vallecas, Vicálvaro, Moratalaz y Puente de Vallecas) a otros distritos. En mayo, se realizó un Encuentro de Mujeres Gitanas sobre el Empoderamiento y el Empleo en todos los distritos en los que actúa el proyecto ARTEMISA.
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE LA MUJER	209	Impulso y aumento de la efectividad de los programas municipales de promoción de igualdad en el Distrito, dotando de suficientes recursos tanto humanos como materiales para llevarlos a cabo	A	S	S	M-L	El futuro Centro de Atención Social a la Mujer en Tetuán tendrá la misma fórmula de gestión que el resto de los Centros dependientes de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades.
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE MINUSVÁLIDOS EN EL MERCADO LABORAL	210	Creación de un SIL (Servicio de Inserción Laboral) para personas con discapacidad (física, sensorial o intelectual) o en riesgo de exclusión	A	S	S		La Agencia para el Empleo ofrece un Servicio de Bolsa de Empleo en cada Agencia de Zona. Además la Agencia cuenta con dos Bolsas de Empleo sectoriales, la Bolsa de Empleo del Sector de la Alimentación ubicada en Mercamadrid, y la Bolsa de Autoempleo o de Empleo Autónomo Asimismo se ha previsto el desarrollo de un Plan Especial de Inversiones del Distrito de Tetuán

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INSPECCIÓN LABORAL	211	Incremento de la inspección laboral con atención especial a la prevención de accidentes	A	N			
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	212	Extender a la totalidad de los colegios la implantación del segundo idioma desde el primer curso del segundo ciclo de infantil (3 años)	X				Competencia Extramunicipal Decreto 118/2007 de 2 de agosto Comunidad de Madrid arts. 6.1.g) y h); 6.2.b)
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	213	Complementar la acción educativa con ayudas de comedor, libros, excursiones y visitas, biblioteca y material	X				A través de la convocatoria de las becas de comedor, y visitas a Recursos Educativos de la ciudad de Madrid del Programa “Madrid, Un libro Abierto”. Las becas de comedor se encuentran cofinanciadas por el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. El objetivo es conceder más de 60.000 becas anuales, destinando el Ayuntamiento 4,5 millones de euros.
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	214	Impulso de la actividad de los educadores de calle y de mediadores en los centros de enseñanza secundaria. Dotar de los medios necesarios para conseguir objetivos anuales, previamente establecidos y evaluar los resultados	X				Competencia de la Comunidad de Madrid
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	215	Puesta en marcha de proyectos específicos anuales (en colegios e institutos) destinados a inculcar en los alumnos la importancia de participar en la mejora de su entorno y en la toma de decisiones que afecten a éste	A	S	S	C	
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	216	Dotar de los recursos necesarios a las Aulas de Compensación Educativa (ACE)	X				Competencia extramunicipal. Decreto 118/2007 de 2 de agosto, Comunidad de Madrid.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	217	Ampliación de los servicios de psicología, pedagogía y atención social en cada centro escolar, para atender las necesidades de todos los alumnos de cada centro (Servicios EOEPs y Departamentos de Orientación)	X				Competencia Extramunicipal. Art. 6 Decreto 118/2007 de 2 de agosto Comunidad de Madrid
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	218	Creación de plazas para prácticas de mediadores sociales en centros educativos	X				No es competencia del Ayuntamiento sino de la Comunidad de Madrid
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	219	Flexibilizar los horarios de atención de los profesores a los padres adaptándose a los horarios de trabajo para facilitar la asistencia convocando las reuniones por la tarde en los casos en los que sea necesario	X				Competencia Extramunicipal. Art. 9 Decreto 118/2007 de 2 de agosto Comunidad de Madrid
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	220	Coordinación de todas las instituciones relacionadas con la educación junto con las asociaciones que tengan fines comunes	X				Esta es una competencia de la Comunidad de Madrid.
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	221	Dotación adecuada de bibliotecas y ordenadores en los colegios	X				Competencia Extramunicipal. Decreto 118/2007 de 2 de agosto Comunidad de Madrid
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	222	Dotar de más personal de limpieza a los centros educativos	J	S	N		El próximo contrato solo permite mantener los servicios actuales dada la situación económica, la duración del mismo es de dos años prorrogables otros dos.
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	223	Implantar en cada colegio un servicio de personal auxiliar para atender a los niños pequeños (pañales, aseos, etc.)	X				Competencia Extramunicipal. Decreto 118/2007 de 2 de agosto Comunidad de Madrid

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR	224	Incremento de ayudas a los programas de las Asociaciones de Padres	J	S	S		Se desarrolla el plan local de mejora y extensión de los servicios educativos en colaboración con las AMPAS.
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR	225	Organización de la cooperación entre colegios y centros deportivos públicos	J	S	S		Desde la unidad de servicios culturales se coordina con los colegios la participación en el Cross Escolar, los Juegos Deportivos Municipales, Escolimpya, Copa de Primavera, Torneos de Navidad y Día del Niño, Carrera Popular.
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR	226	Incorporación de los abuelos en las actividades de las Escuelas de Padres	A	S	S	C	En las Escuelas de Padres que se realizan en el distrito de Tetuán, como en los restantes 20 distritos municipales, se contempla la inclusión de los abuelos/as como beneficiarios. Es cierto que representan un porcentaje mínimo del total de asistentes a estas escuelas (formado mayoritariamente por madres) pero su asistencia ha sido un factor novedoso en los últimos años y está creciendo paulatinamente.
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR	227	Aumentar recursos humanos y medios de apoyo y refuerzo para una adecuada integración de menores inmigrantes, ofreciendo clases de castellano y lengua	A	S	S	C	El distrito de Tetuán contará en 2010 con una oficina de información y orientación para la población inmigrante que incluirá, entre otros servicios, cursos de formación en castellano para población inmigrante.
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR	228	Incrementar el número de horas de actividades extraescolares gratuitas en todos los centros tanto públicos, como concertados (dotando del personal de consejería y limpieza necesario) y desarrollando en el Distrito el programa municipal "Al salir de clase"	A	S	S	C	Tetuán va a contar a partir de septiembre, con nueve plazas del programa "Quedamos al salir de clase", que se incrementarán paulatinamente hasta el año 2011, hasta multiplicar por cuatro las existentes actualment.
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR	229	Ampliación de la oferta de actividades vacacionales (campamentos, talleres, granjas-escuelas, etc.) para los niños en edad escolar	J	S	S		Los campamentos realizados por la Junta Municipal en los últimos seis años no han cubierto el total de plazas ofertadas.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR	230	Incremento de las ayudas a las familias con más dificultades, especialmente las monoparentales y las numerosas, tanto en lo referente a alquiler de vivienda, como en la educación de los hijos	A	N			
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR	231	Habilitar espacios lúdicos de encuentro entre madres, padres y alumnos en fines de semana, para facilitar las relaciones y contribuir así a mejorar la convivencia y la educación. Se propone empezar por el colegio Felipe II	J	S	N	M	
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR	232	Ampliar y mejorar los servicios de Ludoteca y Espacio Joven, llevándose a cabo en locales amplios y luminosos, adecuados para las actividades que se realizan	A	N			La Ludoteca y Espacio Joven, corresponden a un programa de apoyo socioeducativo que contará con nuevos espacios y nuevos objetivos en el año 2009.
PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y VANDALISMO ESCOLAR	233	Plan de acción para disminuir la violencia en las aulas y fuera de ellas, así como el acoso escolar	A	S	S	C-M	En los diferentes distritos se trabaja el tema de violencia de género en las aulas a través de talleres y campañas de sensibilización.
PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y VANDALISMO ESCOLAR	234	Medidas para evitar el absentismo escolar, fracaso escolar y los bajos niveles de rendimiento	A	S	S	M	
INTEGRACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	235	Habilitar espacios de estudio para los niños y adolescentes con dificultades para hacerlo en casa y dotarlos con recursos suficientes	J	S	S		Existen salas de estudio en la Junta Municipal denominada "García Berlanga" y en el Centro Social Comunitario Josefa Amar

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INTEGRACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	236	Instar a la Comunidad de Madrid a implantar servicios de comedor en los Institutos de Educación Secundaria	A	S	S		
INTEGRACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	237	Facilitar espacios y recursos para impedir la pérdida del idioma materno en los menores inmigrantes de habla no hispana	A	N			El Ayuntamiento de Madrid considera esencial, para la integración de la población inmigrante y la mejora de la convivencia intercultural, que la población extranjera que reside en la ciudad tenga conocimiento del español.
INTEGRACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	238	Hermanamiento de colegios del Distrito con los centros escolares de los países de los que procede la población inmigrante, como medida para mejorar la integración y convivencia a través de los niños	X				Es competencia de la Comunidad de Madrid. NOTA: El programa de "Hermanamiento de centros educativos" se lleva a cabo desde el Ministerio de Educación.
CREACIÓN DE ESCUELAS DE PADRES: PROGENITORES COMO MODELO EDUCATIVO	239	Escuelas de Padres: aumentar los recursos humanos y materiales destinados a ellas. Tener en cuenta el tipo de población al que se dirige, intentando llegar a toda la población	J	S	N	C	
CREACIÓN DE ESCUELAS DE PADRES: PROGENITORES COMO MODELO EDUCATIVO	240	Promover la participación de las familias en la educación de los hijos, junto con educadores, profesores, AMPAS, etc. Realizar jornadas anuales familia - centros educativos	V	S	N	C	
CREACIÓN DE ESCUELAS DE PADRES: PROGENITORES COMO MODELO EDUCATIVO	241	Medidas para favorecer la comunicación, el diálogo y el entendimiento entre los equipos docentes y las familias	X				Competencia Extramunicipal. Decreto 118/2007 de 2 de agosto Comunidad de Madrid
CREACIÓN DE ESCUELAS DE PADRES: PROGENITORES COMO MODELO EDUCATIVO	242	Campañas de concienciación, teniendo en cuenta cada tipo de población, para informar a las familias de la importancia de la	A	S	S		La realización de campañas para dar a conocer la disponibilidad de servicios se ha realizado coincidiendo con la puesta en marcha de servicios novedosos en el ámbito de la familia y la infancia: caso de los Centros de Apoyo a las Familias o el Programa Primeros Días.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		educación de sus hijos, así como los recursos de los que disponen para ello					No parece adecuado en el caso de las Escuelas de Padres que son un recurso genéricamente conocido. Sí se realizan cada año acciones informativas en los centros educativos, centros de servicios sociales y otros recursos comunitarios para incentivar la inscripción en los cursos. En cualquier caso, hay que tener en cuenta el elevado coste de las campañas para garantizar un mínimo impacto en una población tan numerosa como la madrileña.
EDUCACIÓN DE ADULTOS	243	Mantener las suficientes aulas y espacios de educación de adultos para que todos los vecinos que lo deseen del Distrito tengan la oportunidad de estudiar en ellos. Elaborar las acciones formativas con la participación de los vecinos interesados	A	S	S	C	
EDUCACIÓN DE ADULTOS	244	Organización de talleres de lengua, lectura, habilidades sociales, etc. para las familias	J	S	N	M	
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS CREATIVOS	245	Aumentar los recursos personales de formación-información y orientación sociolaboral de la población extranjera que ha llegado al Distrito	A	S	S	C	
IMPULSAR LA COEDUCACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	246	Impulsar campañas de información a la población sobre los nuevos roles que promueven la corresponsabilidad en las tareas domésticas y familiares	A	S	N	C	
IMPULSAR LA COEDUCACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	247	Impartir formación en materia de Igualdad y resolución de conflictos en AMPAS, proponiéndoles estrategias prácticas y habilidades concretas	A	S	S	C-M-L	

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	248	Impulsar acciones formativas para el profesorado de primaria y secundaria y para educadores no formales sobre los valores igualitarios en una educación no sexista que favorezca un cambio de actitudes en la práctica docente	X				Competencia Extramunicipal. Art.9 Decreto 118/2007 de 2 de agosto Comunidad de Madrid
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	249	Crear espacios para el cuidado infantil en los Centros Culturales u otros espacios de ocio que faciliten la asistencia de los padres y madres a las actividades	J	S	S		En los periodos vacacionales, Navidad y Semana Santa, se establecen servicios de ludoteca en todos los Centros Culturales, el Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel ofrece servicios de ludoteca durante las actividades del centro.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	250	Estudio de viabilidad para elegir algunas calles que puntualmente se cierren al tráfico y se conviertan en lugares de ocio con el fin de recuperar el ambiente de barrio que caracterizaba al Distrito	A	S	S		Dentro de la filosofía de devolución de la calle al peatón se han ampliado aceras para generar itinerarios peatonales que permitan un mejor tránsito de los vecinos y conectar centros de atracción peatonal, así como posibilitar la realización actividades de ocio o reunión. Dentro de estas actuaciones se encuentran: - Ampliación de aceras en el Bº de Valdeacederas - Rehabilitación integral de aceras en el Bº de Almenara. - Ampliación de aceras en la C/ Capitán Blanco Argibay.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	251	Adecuación permanente de la oferta de acciones formativas municipales tanto de los centros culturales como de los polideportivos a las demandas de los vecinos, tanto en número de plazas, como en tipo de actividades	J	S	S		En la actualidad ya se hace, los talleres con un número mínimo de alumnos se van cerrando, abriéndose otros nuevos de acuerdo a las demandas de los usuarios de los Centros Culturales
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	252	Implantar cine de verano con programación dirigida a toda la población	J	S	S		En los dos últimos veranos se han exhibido películas en la plaza de la Remonta y el Parque de General Perón.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	253	Realizar ciclos anuales para dar a conocer la literatura y costumbres de las distintas nacionalidades que residen en el Distrito	J	S	N	M	
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	254	Impulsar actividades que promuevan la igualdad de género aprovechando los espacios culturales y comunitarios donde participan activamente mujeres y hombres	J	S	S		Para dar una mayor publicidad a estas actividades se realizan dos actividades conmemorativas de los días 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y 25 de noviembre, Día contra la Violencia hacia las Mujeres, en ambas fechas realizan, conferencias, teatro, cine, etc. durante una semana.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	255	Oferta de ocio, cultural y deportiva gratuita y/o de bajo coste, adecuada a la disponibilidad de gasto de los vecinos, amplia, diversa, dirigida a todas las edades y grupos sociales, alternativa y saludable	J	S	S		Existe una programación de actividades culturales gratuitas y deportivas y talleres de coste reducido en todas las instalaciones municipales.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	256	Aumentar la oferta de cine gratuito	A	S	S		La Dirección General de Actividades Culturales oferta cine gratuito en Tetuán dentro de la programación de Proximidad Cultural (Distrito Artes), similar a la que se lleva a cabo en los restantes distritos. Consultar carteleras en esmadrid.com/proximidadcultural .
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	257	Adaptar la oferta a la demanda en lo referente a equipamientos culturales, deportivos, de ocio, cursos, actividades, etc.	J	S	S		En 2009 se ha puesto en funcionamiento un nuevo centro deportivo municipal y un centro cultural, ambos en el barrio de Almenara, con su apertura se amplían las actividades y se reestructura la oferta de plazas según las demandas de los vecinos
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	258	Elaborar los programas de centros culturales y deportivos, así como otro tipo de actividades, con la participación de vecinos y usuarios	J	S	S		A través del Consejo Territorial se ha aprobado varias propuestas para su inclusión en las actividades culturales del distrito.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	259	Cesión de espacios a asociaciones y grupos informales del Distrito: locales de ensayo y/o reunión, instalaciones deportivas, culturales, etc.	J	S	S		Se viene realizando de forma periódica a petición de las asociaciones
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	260	Adecuar el parque Tenerife, convirtiéndolo en un espacio acogedor para que sirva como espacio de encuentro a la población que vive en los alrededores, contribuyendo así a mejorar los problemas existentes en la zona	A	S	N		
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	261	Abrir las bibliotecas durante el fin de semana y potenciar su utilización por los jóvenes, con talleres, concursos, actividades relacionadas con la lectura, etc.	A	N			Acción no viable por falta de recursos humanos reiteradamente solicitados al Área de Gobierno de Hacienda.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	262	Campañas de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos	A	S	S		<p>En diciembre de 2007 se realizaron diversas campañas a pie de calle, en zonas de consumo activo por Cruz Roja como ejecutora de un contrato impulsado desde el Instituto de Adicciones, incluyendo diversos puntos de los distritos de Centro, Chamberí y Moncloa. En 2009 se están realizando y se realizarán fundamentalmente en el distrito de Moncloa dada la problemática asociada al mismo.</p> <p>No se descarta en el futuro, a medio plazo, el realizar actividades similares en el distrito de Tetuán, si bien su problemática, en relación con el consumo en vía pública, es inferior a la de otros distritos de la ciudad. Por ello, en este distrito, se trabajan iniciativas destinadas a la generación de espacios alternativos a aquellos que propician el consumo de alcohol y/u otras drogas. Así, desde el año 2001 y hasta la actualidad, en el Polideportivo “Triangulo de Oro” del distrito de Tetuán se desarrolla el programa “La noche más joven” cuyo objetivo es acercar recursos de ocio saludable a los adolescentes y jóvenes (16 – 24 años) de este distrito. El polideportivo diversifica sus actividades habituales incorporando otras de carácter lúdico (baile) y cultural (juegos en red), además de las ya tradicionales opciones deportivas. El horario de apertura se adecua al de salida de los jóvenes (viernes de 22,30 a 02,30 h.).</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	263	Aumento de los fondos bibliográficos y audiovisuales en los idiomas de la Unión Europea más importantes: inglés, francés y alemán	A	S	S		Se adquirirán fondos en estos idiomas para toda la red.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	264	Colocación de paneles informativos al aire libre en las zonas de gran afluencia y/o tránsito de vecinos	J	S	N	M	
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	265	Incluir en la Web del Ayuntamiento información sobre todas las actividades culturales realizadas en el Distrito por cualquier organismo, empresa ó asociación. Hacer periódicamente campañas de información sobre esta página	A	S	S		La información sobre actividades culturales realizadas en el Distrito, sean o no de titularidad municipal, consta ya en www.munimadrid.es (ver “El Ayuntamiento” / “Distritos” / “Tetuán”). Igualmente, el sitio web www.munimadrid.es se publicita constantemente asociado a múltiples impresos, carteles y campañas municipales para múltiples finalidades.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	266	Acercar la cultura a los vecinos, aprovechando los espacios al aire libre como plazas, parques, etc. para acciones como: jornadas de puertas abiertas, cine de verano, teatro, música, danza, etc., recuperando así los espacios públicos de encuentro y relación	J	S	S		Se realizan numerosas actividades al aire libre, especialmente en la Plaza de la Remonta, Plaza de Leopoldo de Lusi y General Perón, Musicolandia, Cine de Verano, Taichi, actividades infantiles, títeres, etc
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	267	Horarios de centros culturales adaptados a las necesidades de uso reales de los vecinos (horarios ampliados y compatible con los horarios de trabajo, apertura en fines de semana, etc.)	J	S	S		Los Centros Culturales se abren en horario continuado de 10 de la mañana a 10 de la noche, además el Centro Cultural José de Espronceda permanece abierto los fines de semana y el Centro Cultural Eduardo Úrculo abrirá los fines de semana desde enero de 2010
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	268	Elaborar un plan anual de actividades mensuales (lúdicas, culturales, educativas y deportivas) encaminadas a	J	S	S		Es una acción continua, desde el Consejo Territorial se incluyen actividades en la programación cultural y se realizan actividades conjuntas con entidades de todos los ámbitos, como festivales de música, jornadas de convivencia, juegos infantiles, semana de la mujer, semana del mayor, etc., además las

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		favorecer el encuentro y la convivencia, para mejorar las relaciones sociales de cada barrio, con participación de asociaciones y vecinos					asociaciones participan activamente en la comisión de fiestas del distrito
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	269	Facilitar la implantación de espacios de ocio para todas las edades en Almenara (Ventilla) para que sea un barrio con más vida Para ello instar al IVIMA, para que en la adjudicación de locales se tenga en cuenta el interés general del barrio y los precios en estos casos sean asequibles	J	S	S		Apertura del Centro Cultural Eduardo Úrculo en octubre de 2009
FORMACIÓN DE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS	270	Incluir en la información de utilidad pública que aparezca en el mobiliario urbano el anuncio de actividades culturales realizadas en el Distrito por cualquier organismo, empresa o asociación	J	S	N	M	
FORMACIÓN DE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS	271	Utilizar los tableros de anuncios de los centros culturales para dar información permanente sobre todas las actividades culturales realizadas en el Distrito por cualquier organismo, empresa ó asociación. Actualizar periódicamente la información	J	S	S		Ya se realiza, además se han instalado en los mercados municipales puntos de información donde se exponen los folletos de la programación del distrito.
INSPECCIÓN EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	272	Extensión y mejora de la función de la Oficina Municipal (OMIC), aumentando la información	J	S	S		

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE CONSUMO	273	Campañas anuales de sensibilización sobre la importancia del consumo responsable y el comercio justo, en colegios, en centros culturales y en asociaciones de vecinos	A	S	S	C	El Instituto Municipal de Consumo organiza anualmente el Programa de Formación en materia de Consumo, mediante el que se realizan actividades de información y formación en colegios, centros de inmigrantes y otros colectivos. Adicionalmente, en el marco de los convenios que suscribe el Área de Gobierno de Economía y Empleo, a través del Instituto Municipal de Consumo, con distintas asociaciones de consumidores se están desarrollando actividades de información a los consumidores en 16 mercadillos ambulantes de nuestra ciudad y en 32 centros municipales de mayores.
DESARROLLO DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE CONSUMO	274	Establecimiento de un plan de fomento del comercio justo	A	S	S		El Pleno de 30 de mayo de 2008 ha aprobado por unanimidad de los tres grupos políticos, una iniciativa institucional para el desarrollo del comercio justo en Madrid. Actualmente se está trabajando en conseguir la acreditación de la Ciudad de Madrid como Ciudad a favor del Comercio Justo, en el marco de la campaña europea establecida con este objetivo.
DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	275	Dotación de recursos materiales, económicos y humanos para sensibilizar a la población de la necesidad de compartir espacios y recursos, hacer un uso adecuado de los mismos y respetar el entorno medioambiental del barrio, sus equipamientos y el mobiliario urbano	J	S	N	M	
DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	276	Aumentar el número de profesionales de las diferentes áreas de atención de los centro de Servicios Sociales	A	S	S	M	En la ejecución del Plan de Atención Social Primaria está previsto el incremento de la plantilla de trabajadores sociales en 11 profesionales.
DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	277	Facilitar a las personas con discapacidad intelectual el acceso a las ayudas públicas	A	S	S	C	Está facilitado

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	278	Potenciar la cultura como vehículo de integración social, por ejemplo desarrollando actividades lúdicas (juegos cooperativos y deportes no competitivos) y festivas en el Distrito, contando con la participación de vecinos y asociaciones en el diseño y puesta en marcha	J	S	S		Se viene haciendo en los últimos años, especialmente a través del Proceso de Desarrollo Comunitario del Distrito, en el que participan más de 25 entidades del distrito y vecinos a título particular.
DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	279	Incorporación en las bibliotecas de textos en los idiomas de al menos la población inmigrante más numerosa en el Distrito, especialmente de libros de autores de reconocido prestigio de sus países de origen	A	S	N	M	Desde la sección de adquisiciones de Biblioteca Públicas se contempla la posibilidad de incorporar fondos dirigidos a la población inmigrante en los distintos distritos de la ciudad de Madrid. Obviamente la incorporación de este tipo de fondos a una u otra biblioteca será coherente con los indicadores sociodemográficos de cada distrito. La puesta en marcha de esta iniciativa estará como es obvio a la disponibilidad presupuestaria. Por ello se ha optado por su previsión a medio plazo.
DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	280	Aumentar la participación de los vecinos inmigrantes en la planificación de actividades	V	S	S		Se han organizado en colaboración con entidades de inmigrantes actividades culturales, deportivas y sociales, como ejemplo ACULCo, Consulado de la República Dominicana, Asociación por los Dominicanos, Asociación de Lojanos Residentes en España, Asociación de Mujeres Ecuatorianas Residentes en España, Mezquita de Tetuán, Centro Cultural Ruso, Asociación Illia Musin
DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	281	Fomentar la incorporación de inmigrantes al sistema asociativo de la ciudad, evitando la formación de grupos cerrados	A	S	S	C	El distrito de Tetuán, al igual que el resto de los distritos de Madrid, cuenta con una Mesa de Diálogo y Convivencia, que tiene por objeto elevar propuestas al Foro Madrid de Diálogo y Convivencia y al Consejo Territorial del Distrito, en materia de convivencia intercultural. Este órgano cuenta con la representación de entidades sociales de inmigrantes, entidades ciudadanas y vecinos cuyo interés es, colaborar en la integración de la población inmigrante y en favorecer las relaciones y el encuentro intercultural.
DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	282	Proyectos de apoyo psico-social en situaciones de crisis familiares o pérdidas afectivas. Incrementar en los Servicios Sociales municipales los equipos especializados en mediación	A	S	S		En el Paseo de la Dirección, 69 (esquina Villamil), ubicado en este distrito de Tetuán, se encuentra situado el Centro de Apoyo a las Familias nº 6. Este centro ofrece apoyo psico-social ante situaciones de crisis familiares y dispone de un Servicio de Mediación Familiar que ofrece gratuitamente esta metodología de resolución positiva de los conflictos a todas las familias que lo soliciten. Este servicio trabaja también en colaboración con los Juzgados de

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		familiar, adaptados a los diferentes tipos de población que habita en el Distrito					Familia para atender aquellos casos que ya están inmersos en un procedimiento contencioso.
DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	283	Aumentar medidas para la prevención de la formación de bandas juveniles violentas: ocio alternativo, charlas informativas, atención psicológica y social, etc.	A	S	S	M-L	Se desarrolla en el distrito el programa de “Ocio Saludable para el fin de semana” a través de “La tarde más joven” (en el C.S.C Tetuán) y la Noche más joven” (en el Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro).
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	284	Incorporación en los Centros de adultos de cursos de castellano para inmigrantes de otras lenguas de forma gratuita	A	S	S		De acuerdo con el artículo 67.4 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, corresponde a las Administraciones educativas promover programas específicos de aprendizaje de la lengua castellana, así como de elementos básicos de la cultura para facilitar la integración de las personas inmigrantes. Todos Centros de Enseñanzas de educación de personas adultas en la ciudad de Madrid, dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, imparten enseñanzas de español para inmigrantes. Con carácter general, en todos los centros de educación de personas adultas debe existir, como mínimo, un grupo de mañana y otro de tarde-noche por cada curso de español para inmigrantes y las enseñanzas se imparten de lunes a viernes, en franjas horarias comprendidas entre las 9 horas y las 21 horas. En el distrito de Tetuán se imparten clases de español en el Centro de Educación de personas adultas situado en C/ Pinos Alta, 63. En el curso 2000/2009 se han impartido tres niveles con grupos de mañana y tarde en todos ellos.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	285	Realizar planes anuales de medidas para la integración de colectivos desfavorecidos, evaluando sus resultados	A				
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	286	Potenciar las figuras de educadores de calle, mediadores, etc.	A	S	S	C	Programa de Absentismo Escolar en colaboración con la CAM. Detección de casos de absentismo, seguimiento., a través de agentes tutores.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS							
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	287	Contratación de educadores de calle en núcleos con mayor riesgo	A	S	S	C	Programa de Absentismo Escolar en colaboración con la CAM. Detección de casos de absentismo, seguimiento., a través de agentes tutores.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES	288	Ampliación del equipo profesional del CAD e instar a la Comunidad de Madrid para aumentar los recursos al CAID, aumentando los recursos materiales y humanos, para así reducir los tiempos de espera	A	N			La carta de servicios del Instituto de Adicciones de Madrid Salud prevé y garantiza la atención de las demandas de manera inmediata y a partir de ese primer contacto, el inicio de la valoración por profesionales del equipo de cada CAD en un periodo inferior a quince días, para cada uno de los pacientes. Los indicadores de evaluación de la carta de servicios para el año 2008 ponen en evidencia que el valor obtenido para este último indicador (tiempo entre acogida y valoración) ha sido de 10,6 días, muy por debajo de los 15 garantizados. De todo ello se deduce, que si bien siempre existe capacidad de mejora, no existe en el momento actual demora en el acceso a los CADs en general y al de Tetuán en particular, a pesar del incremento sostenido en la demanda de pacientes nuevos que venimos observando, por lo que las posibles inversiones para el aumento de recursos deben ir dirigidas a otras necesidades más perentorias atendiendo al concepto de coste de oportunidad. En este contexto, tampoco parece procedente instar a la Comunidad de Madrid a incrementar los recursos del CAID del Distrito, atendiendo a las mismas razones expresadas más arriba.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES	289	Aumentar la colaboración con las asociaciones que se dedican a este colectivo dotándolas de los recursos necesarios	J	S	S		Las asociaciones pueden solicitar subvenciones dentro de las convocatorias de participación ciudadana, servicios sociales y salud, todas las partidas presupuestarias han sido incrementadas en los últimos años

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES	290	Potenciar la formación para la reinserción sociolaboral de exdrogadictos	A	N			<p>El Instituto de Adicciones cuenta entre sus recursos con el Servicio de Orientación Laboral que desarrolla su tarea en coordinación con el resto de recursos de la red (y muy especialmente los trabajadores sociales de los CADs), incluyendo la presencia física en los centros para favorecer el contacto de los pacientes derivados a este servicio cuando está indicado en ellos avanzar en los aspectos de reinserción laboral, una vez conseguidas determinadas metas en los aspectos médico, psicológico y social.</p> <p>Las estadísticas demuestran que el conjunto de recursos dedicados a la inserción laboral de nuestros pacientes están ajustados a la demanda, un dato objetivo de esta afirmación viene dado por el hecho de haber producido 1.090 inserciones laborales de nuestros usuarios sólo entre los años 2007 y 2008 a pesar del retroceso en el empleo que supone la actual situación de crisis económica.</p> <p>Por todo ello, si bien siempre existe capacidad de mejora, no existe en el momento actual en los CADs en general y en el de Tetuán en particular, necesidades contrastadas para el aumento de estos recursos, de modo que las inversiones deben ir dirigidas a otras necesidades más perentorias atendiendo al concepto de coste de oportunidad.</p>
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN D DROGODEPENDIENTES	291	Aumentar los programas de reinserción de exdrogadictos	A	N			<p>El Instituto de Adicciones cuenta entre sus recursos con el Servicio de Orientación Laboral que desarrolla su tarea en coordinación con el resto de recursos de la red (y muy especialmente los trabajadores sociales de los CADs), incluyendo la presencia física en los centros para favorecer el contacto de los pacientes derivados a este servicio cuando está indicado en ellos avanzar en los aspectos de reinserción laboral, una vez conseguidas determinadas metas en los aspectos médico, psicológico y social.</p> <p>Las estadísticas demuestran que el conjunto de recursos dedicados a la inserción laboral de nuestros pacientes están ajustados a la demanda, un dato objetivo de esta afirmación viene dado por el hecho de haber producido 1.090 inserciones laborales de nuestros usuarios sólo entre los años 2007 y 2008 a pesar del retroceso en el empleo que supone la actual situación de crisis económica.</p> <p>Por todo ello, si bien siempre existe capacidad de mejora, no existe en el momento actual en los CADs en general y en el de Tetuán en particular, necesidades contrastadas para el aumento de estos recursos, de modo que las inversiones deben ir dirigidas a otras necesidades más perentorias atendiendo al concepto de coste de oportunidad.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES	292	Realizar campañas de sensibilización con el objeto de prevenir el consumo de droga y otras adicciones, tanto en los institutos, como en centros de salud y centros culturales	A	S	S		El Instituto de Adicciones cuenta desde su creación con el Servicio de Prevención de las Adicciones (PAD), sean estas a drogas o se ubiquen en el campo de las llamadas adicciones sociales (nuevas tecnologías, videojuegos, etc.). El PAD esta compuesto de una sede central y un equipo de educadores que se distribuyen por los 21 distritos. Su misión es facilitar la detección de problemas entre adolescentes y jóvenes prioritariamente, para ofertar consejo y ayuda tanto a ellos como a sus familias. Para ello mantiene un protocolo común de colaboración con los Agentes Tutores de la Policía Municipal. Así mismo los educadores del PAD en contacto con el tejido social, centros educativos y AMPAS, desarrollan diversas actividades de formación y de adquisición de habilidades dirigidas a prevenir, en el ámbito familiar, los posibles riesgos que puedan presentarse en relación con esta problemática. Por otra parte, el programa Prevenir en Madrid de formación del profesorado, impulsado desde el Instituto de Adicciones, tiene una amplia implantación en el espacio de la educación secundaria en nuestra ciudad, estando actualmente en expansión al ámbito de la educación primaria mediante una versión adaptada a esta edad. Esta actividad garantiza mucho mejor que las campañas puntuales, la consecución de los objetivos que se proponen, ya que permite incorporar las estrategias de prevención al modelo educativo del centro.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES	293	Creación de algún centro de día y centro de acogida para drogodependientes y personas sin hogar en el Distrito	A	N			El concepto de “centro de acogida”, como instrumento o recurso con funciones de “asilo” de la población marginada, es un concepto caduco por carecer de finalidad terapéutica, elemento esencial de toda estrategia que tenga por objetivo último la reinserción social de nuestros pacientes. Por el contrario, la acción terapéutica exige en muchas ocasiones el ingreso en recursos cerrados, para la estabilización y tratamiento del caso, para ello el Instituto de Adicciones cuenta con los que se citan a continuación: 2 Centros de Día extrahospitalarios 1 Centro de Día hospitalario 7 Comunidades Terapéuticas (143 plazas). Pisos de Tratamiento (37 plazas). Pisos de Reinserción (72 plazas). Piso de Reinserción Patología Dual (14 plazas). Lo que supone una clara adecuación a la demanda y abarca todos los estadios evolutivos del paciente a lo largo de su itinerario terapéutico, desde la desintoxicación a la reinserción en régimen de autogestión. De todo ello se deduce, que si bien siempre existe capacidad de mejora, no existe en el

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							momento actual razón para el incremento de estos recursos.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES	294	Creación de un comedor social en la zona	A	N			La dotación de comedores sociales de Madrid es suficiente con los existentes.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN PARA OTRAS ADICCIONES	295	Establecer los recursos tanto humanos como económicos necesarios en el Distrito para atender a las personas que sufren alguna adicción y dotarlos de suficiente publicidad	A	S	S		<p>El Instituto de Adicciones ha sido pionero en la investigación de base poblacional respecto del porcentaje de población en riesgo de desarrollar trastornos adictivos como consecuencia del uso de las nuevas tecnologías de la información, la comunicación y el juego.</p> <p>Por otra parte, nuestros centros vienen atendiendo desde hace años, las demandas de los ciudadanos ligadas a la ludopatía (adicción al juego), siendo ésta la única enfermedad recogida en las clasificaciones internacionales de enfermedades, en el campo de las adicciones sociales.</p> <p>El Programa Operativo de Gobierno ya recoge, en función de las investigaciones realizadas, determinados compromisos en el campo de las adicciones sociales a ser desarrolladas dentro de la cartera de servicios del Instituto de Adicciones de Madrid Salud. Así, los ciudadanos ya cuentan con un entramado de educadores y un centro específico de referencia con los que las familias pueden despejar sus dudas al respecto (PAD – prevención de las adicciones).</p> <p>El futuro Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid, en avanzado estado de redacción, recogerá además otros servicios, relacionados con los anteriores, que irán siendo puestos en marcha a lo largo de los próximos cuatro años.</p>
PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA PROSTITUCIÓN	296	Proyectos de atención, orientación y inserción laboral a personas que ejercen la prostitución	A	S	S		<p>PROYECTOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Unidad Móvil: recorre todas las zonas del Municipio de Madrid en las que se encuentran las mujeres en situación de prostitución. 2. Centro de Atención Integral a Mujeres Concepción Arenal: Presta atención en las Áreas de intervención psicológica, social, jurídica y laboral a las mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual. 3. Proyecto EGERIA: Ofrece a mujeres en riesgo de exclusión social, que han abandonado la prostitución o están en fase de abandono de la misma, una oportunidad y un itinerario de formación/capacitación laboral acompañada de

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							prácticas en empresas en el sector de la formación recibida a través del desarrollo de procesos personalizados de inserción. Hasta este momento se han realizado dos ediciones y en cada una de ellas han participado 12 mujeres (24 en total). En 2010 se está preparando otro itinerario formativo en el que participarán 12 mujeres. 4. Plazas de alojamiento de emergencia para víctimas de explotación sexual y sus hijos/as menores. En 2009 se han atendido y alojado en estas plazas un total de 11 mueres y 9 menores. Los proyectos enumerados se dirigen a todas las personas en situación de prostitución del municipio de Madrid.
PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA PROSTITUCIÓN	297	Campañas de sensibilización sobre el problema de la prostitución, dirigidas a la población en general, en especial en zonas del Distrito en las que existe este problema actualmente como C/ Capitán Haya y C/ Marqués de Viana	A	S	S		CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN: En el marco del desarrollo del Plan Municipal contra la Explotación Sexual, el Ayuntamiento de Madrid ha realizado campañas de sensibilización dirigidas a la disuasión de la demanda de mujeres en prostitución y contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual bajo los lemas: “TU DINERO HACE MUCHO DAÑO. PORQUE TÚ PAGAS EXISTE LA PROSTITUCIÓN” “NO CONTRIBUYAS A LA ESCLAVITUD DEL SIGLO XXI. LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL ES UN ATENTADO CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS” Exposición JOURNEY contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en colaboración con el Ministerio de Igualdad, la Comunidad Autónoma de Madrid y las organizaciones integradas en la Red Española contra la Trata. Estas campañas se han realizado y distribuido por todo el municipio de Madrid. Obviamente no se han dirigido exclusivamente al Distrito de Tetuán (C/ Capitán Haya y C/ Marqué de Viana), pero el impacto de las mismas ha repercutido también en dicho Distrito.
VIOLENCIA DE GÉNERO	298	Dotar al Distrito de los medios humanos y materiales necesarios, de acuerdo a las necesidades que detecten los Servicios Sociales y organizaciones implicadas en el tema, tanto para la prevención, como para la asistencia a las	A	S	S		La Red Municipal de Atención a Víctimas de Violencia de Género se coordina y depende de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades. La citada Red de atención a mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja residentes en el municipio de Madrid, independientemente del distrito a que pertenezca, incluido el distrito de Tetuán. Desde los Centros de Atención Social a Mujeres se realizan actuaciones preventivas. Está prevista la apertura a corto plazo de un nuevo Centro de

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		víctimas					Atención Social a Mujeres en el distrito de Tetuán.
VIOLENCIA DE GÉNERO	299	Poner en marcha un Programa de formación continua en materia de violencia de género de todos/as los/as profesionales que trabajan en la atención a las mujeres víctimas y a sus hijos/as	A	S	S	C-M-L	
VIOLENCIA DE GÉNERO	300	Organizar campañas dirigidas específicamente a la población masculina, que fomenten conductas de rechazo total ante cualquier forma de violencia contra las mujeres	A	S	S		<p>CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN:</p> <p>En el marco del desarrollo del Plan Municipal contra la Explotación Sexual, el Ayuntamiento de Madrid ha realizado campañas de sensibilización dirigidas a la disuasión de la demanda de mujeres en prostitución y contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual bajo los lemas:</p> <p>“TÚ DINERO HACE MUCHO DAÑO. PORQUE TÚ PAGAS EXISTE LA PROSTITUCIÓN”</p> <p>“NO CONTRIBUYAS A LA ESCLAVITUD DEL SIGLO XXI. LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL ES UN ATENTADO CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS”</p> <p>Exposición JOURNEY contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en colaboración con el Ministerio de Igualdad, la Comunidad Autónoma de Madrid y las organizaciones integradas en la Red Española contra la Trata.</p> <p>Estas campañas se han realizado y distribuido por todo el municipio de Madrid. Obviamente no se han dirigido exclusivamente al Distrito de Tetuán (C/ Capitán Haya y C/ Marqués de Viana), pero el impacto de las mismas ha repercutido también en dicho Distrito.</p>
VIOLENCIA DE GÉNERO	301	Impulsar Programas de Atención y apoyo a menores y adolescentes que hayan sido objeto de malos tratos, abusos y/o agresiones sexuales	A	S	S	C	Ya se disponen de estos progrmas, desde Centros de atención a la infancia el programa de Implicación familiar y el de Acogimiento en familia extensa.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
VIOLENCIA DE GÉNERO	302	Impulsar acciones formativas y de prevención dirigidas a la comunidad educativa en materia de resolución de conflictos en el medio escolar, que traten la importancia de promover la igualdad como medio para erradicar la violencia contra las mujeres	A	S	S		Durante 2010, por parte de la Sección de Centros las acciones formativas realizadas han tenido como participantes a: - los Puntos de Encuentro Familiar y los CAF - Agentes de Igualdad - Policía Nacional, Municipal y Delegación de Gobierno siendo el contenido sobre el funcionamiento de la Red Municipal de Violencia de Género y coordinación con los distintos agentes sociales.
VIOLENCIA DE GÉNERO	303	Poner en marcha un Programa de formación continua en materia de violencia de género de todos/as los/as profesionales que intervienen en la atención a las mujeres víctimas y a sus hijos/as	A	S	S	C-M-L	
ASISTENCIA MÉDICA	304	Realizar planes anuales de medidas para la integración de colectivos desfavorecidos, evaluando sus resultados	A	N			
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FAMILIAR	305	Extender a los domingos “La tarde más Joven”	A	N			El Programa “La Tarde más Joven” se desarrolla por la Dirección General de Educación y Juventud. Estudios realizados por parte del organismo autónomo Madrid Salud pusieron de manifiesto que la finalidad preventiva de este programa en el consumo de drogas se conseguía plenamente a través de su realización en las tardes de los sábados, y en muy escasa medida en las tardes de domingo, por lo que nunca se ha planteado desde la Dirección General el desarrollo del programa en las tardes de los domingos. Por tanto no se considera viable esta medida por la escasa repercusión que tendría en el reforzamiento del carácter preventivo del Programa en el consumo de drogas por parte de los jóvenes.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS PARA LA TERCERA EDAD	306	Programa de voluntarios para acompañar a mayores	V	S	S		Existe un programa de voluntariado social en centro de mayores y una de las funciones es la de acompañamiento de mayores

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS PARA LA TERCERA EDAD	307	Ampliación a todas las solicitudes de servicios de “proximidad” y de apoyo para el cuidado de personas dependientes que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar	A	E			En estos momentos la dotación del contrato de servicios de ayuda a domicilio tiene como finalidad ,entre otras, la atención a personas dependientes en el domicilio. Las actuaciones se deben desarrollar en el marco del contrato vigente.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS PARA LA TERCERA EDAD	308	Programa de alquiler de habitaciones por parte de personas mayores que viven solas. Dar suficiente publicidad, además de información y asesoramiento a las partes implicadas	A	N			
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS PARA LA TERCERA EDAD	309	Implantación de un proyecto de familias de acogida para mayores	A	N			
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS PARA LA TERCERA EDAD	310	Desarrollo de proyectos en los que los mayores pongan al servicio de la comunidad sus habilidades y experiencias profesionales o culturales	A	S	S		En los Centros Municipales de Mayores, todas las personas pueden participar poniendo a disposición de los demás sus habilidades, conocimientos, etc, con lo que resulta reiterativa la propuesta.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS PARA LA TERCERA EDAD	311	Desarrollo de campañas para que las personas jubiladas se involucren en trabajos voluntarios en asociaciones, entidades ciudadanas, ONGs, etc	J	S	S		Incluido dentro del programa de voluntariado en centros de mayores
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS PARA LA TERCERA EDAD	312	Elaboración de programas para una tercera edad activa y útil (intervenciones con niños y jóvenes, asesoramiento profesional, acompañamiento, etc).	J	S	S		Existen varios programas de servicios sociales que desarrollan este punto
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS PARA LA TERCERA EDAD	313	Realizar campañas anuales para promocionar los “bancos de tiempo” entre los colectivos de jubilados	J	S	N	C	

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS PARA LA TERCERA EDAD	314	Formación permanente de los mayores	J	S	S		Los centros de mayores tienen numerosos talleres de ocio, los nuevos centros de Leñeros y Pamplona cuentan también con talleres y el centro de educación de adultos de la calle Pinos Alta ofrece enseñanza reglada a los mayores
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS PARA LA TERCERA EDAD	315	Implantar un servicio de “telecesta de la compra”, similar al existente en algunos lugares de la costa, mediante acuerdos con tiendas o supermercados, para facilitar a los mayores o personas con movilidad reducida la compra de los productos básicos, sobre todo los de mayor peso	A	N			
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA	316	Aumentar vigilancia policial en las calles. Potenciar la policía de barrio o de proximidad	A	S	S		En los contactos que realiza la Policía Municipal con los ciudadanos para pulsar su opinión respecto a la seguridad en la ciudad (Encuesta anual), uno de los puntos importantes que destaca las preferencias de las personas preguntadas, es la presencia policial en la calle. Para incrementar esta presencia en la calle, desde el año 2003, se ha hecho una reestructuración muy importante tendente a descentralizar las unidades de policía con el fin del acercarse más al ciudadano y a dedicar el mayor nº de agentes a la Seguridad, dejando de realizar otras actividades como trabajos administrativos, vigilancia de edificios, etc. Como consecuencia de esta política desde el año 2003 se inicia un trasvase de Policías a las Unidades de distrito, pasando de 2.817 a 2003 a 4.432 a 2008, lo que supone un incremento en estas unidades del 57%. Asimismo se hace un seguimiento continuo de jornadas operativas de las distintas unidades, exigiendo un nivel mínimo que permita mantener la vigilancia de las zonas más conflictivas de la ciudad, favoreciendo el incremento de plantilla en aquellos momentos que resulta más necesario (noches) y fines de semana.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA	317	Concienciación dirigida a ciertos grupos sociales para el respeto y cuidado de los bienes públicos (rotura de mobiliario urbano, mal uso de las instalaciones, etc)	A	S	S		El Ayuntamiento de Madrid fomenta aquellas actividades que tiendan a favorecer la inserción de los jóvenes en la sociedad, como personas responsables y respetuosas con los principios básicos de convivencia. Para ello, realiza a través de los agentes tutores de la PM diferentes actividades, fundamentalmente en el entorno de los colegios, donde se imparten charlas a los alumnos en los Centros que lo demandan, con el fin de concienciar a los jóvenes en el respeto a los demás y en la importancia del cuidado del entorno

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							donde se desarrolla su vida.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA	318	Mayor eficacia por parte de las autoridades policiales y judiciales con competencias en materia de seguridad y mayor facilidad para denunciar el delito	X				Esta es una competencia de la Comunidad de Madrid.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA	319	Actuaciones orientadas a la prevención del delito como por ejemplo: programas de ocio alternativo con menores, de voluntariado y acompañamiento a personas mayores, de rehabilitación social, educación de calle, animación sociocultural, etc.	A	S	S		Se desarrolla en el distrito el programa de “Ocio Saludable para el fin de semana” a través de “La tarde más joven” (en el C.S.C Tetuán) y la Noche más joven” (en el Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro).
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE DISTRITO COORDINADOS ENTRE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	320	Evitar que bandas o personas impidan el acceso a pistas polideportivas o exijan un pago por utilizarlas	A	S	S		
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE DISTRITO COORDINADOS ENTRE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	321	Impedir que algunos grupos se apropien de espacios públicos	A	S	S		
REVISIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	322	Aumento de los cursos de primeros auxilios y prevención de accidentes para la población en general	V	S	S		En el consejo territorial del distrito se ofreció una charla de los servicios de emergencia en la que ofrecieron a todas las entidades la realización de cursos

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
REVISIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	323	Programación de charlas anuales impartidas por los servicios de extinción de incendios en colegios, institutos, etc respecto a como actuar en caso de incendio, medidas de prevención, etc.	A	S	S		<p>En la actualidad existen tres programas diseñados por la Dirección General de Emergencias y Protección Civil para preparar a la ciudadanía en este tipo de materia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa “¡Prepárate Madrid!”, con el que se pretende aportar a los habitantes de Madrid los consejos necesarios para que estén preparados para responder con rapidez y seguridad a cualquier emergencia que suceda en su entorno (www.preparatamadrid.es). - Por parte de SAMUR-Protección Civil, el programa “Alertante, en tu barrio” se centra en las habilidades y conocimientos que debe tener el ciudadano para reaccionar ante una urgencia con riesgo vital. Se desarrolla mediante acciones formativas presenciales que pueden desarrollarse en cualquier entorno. - La campaña “Bomberos te Informa, la Prevención es una Obligación”, dirigida a colectivos especialmente sensibles (menores, tercera edad, inmigrantes), con el fin de que puedan conocer y minimizar los riesgos y tomar medidas de autoprotección en caso de que se produzca una emergencia. Para ello emplea charlas y material divulgativo en seis idiomas. Para participar en estos programas, enviar un escrito con los siguientes datos: 1) Empresa – Centro docente. 2) Persona de contacto. 3) Dirección y teléfono de contacto. 4) Número de grupos. 5) Horarios disponibles. 6) Edad media aproximada del grupo (si se trata de menores de edad). Dirigirlo a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, por correo a Avda. del Mediterráneo 62, 28007 - Madrid, o por fax al 91 588 92 50.
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	324	Apertura de los servicios municipales (sociales, educación y participación) del distrito en horario de tarde al menos dos días en semana	A	S	S	C	Dentro del Plan de Atención Social primaria está prevista la apertura de los Centros de Servicios Sociales en horario de tarde.
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	325	Desarrollo y fomento del uso de la Administración Virtual	A	S	S	C	<p>En los últimos años se han incrementado considerablemente los contenidos y servicios de teletramitación disponibles a través de Línea Madrid, y en particular de www.munimadrid.es. De este modo, durante el año 2007 se han realizado 1.026.465 gestiones telemáticas a través de www.munimadrid.es, con un incremento interanual del 52%.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE VÍAS DE RECEPCIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO	326	Campaña informativa sobre los derechos del ciudadano como consumidor y de los pasos a seguir a la hora de tramitar una denuncia	A	S	S	C	El Instituto Municipal de Consumo edita anualmente diferentes publicaciones divulgativas sobre consumo, dirigidos a informar a los ciudadanos sobre sus derechos como consumidores. Este material se encuentra disponible igualmente en la web municipal. Últimas publicaciones: Guías: - Consumo sostenible en Navidad “ - Una Navidad llena de soluciones “ - “ Un verano saludable ” - “ Un verano lleno de soluciones “ Folletos: - “ Ciudad por el Comercio Justo “ - “ Reclamar ante el Ayuntamiento de Madrid “ - “ El Sistema Arbitral de Consumo “ - “ La vuelta al Cole. Consumo Escolar “
PROMOCIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ENTRE LA CIUDADANÍA	327	Instalación de una sala de internet para el acceso gratuito de los vecinos en todos los centros culturales, con igual horario que el centro	A	N			Contemplada en el programa de gobierno un segundo centro, que se ubicará en la casa de baños de Bravo Murillo. No se dispone de presupuesto ni medios para dotar de aulas a todos los centros culturales del distrito.
PROMOCIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ENTRE LA CIUDADANÍA	328	Crear punto de asesoramiento en centro municipales para enseñar a los ciudadanos como realizar gestiones municipales telemáticas	J	S	S		El Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana ha instalado un centro de accesos a internet (MAR) en el Centro de Mayores de la Remonta donde los usuarios pueden aprender su uso
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COLECTIVA	329	Organización de encuentros asociativos en el Distrito facilitando el Ayuntamiento los medios necesarios para su realización	A	S	S		Se ha realizado en el mes de Septiembre (1ª Feria de Asociaciones en el distrito de Tetuán).

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COLECTIVA	330	Aumento de subvenciones y dotaciones para asociaciones del Distrito para fomento de actividades (locales, revistas, comunicaciones, etc)	J	S	S		Se han incrementado las subvenciones desde los 35,000 a 64,000 euros con un incremento del 83%, permitiendo la inclusión de alquileres y la dotación de equipos. En septiembre de 2009 se ha celebrado la I Feria de Asociaciones del Distrito.
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COLECTIVA	331	Simplificar y agilizar los tramites para el acceso de las asociaciones a las subvenciones	A	S	S		Desde 2008 las subvenciones son convocadas por los Distritos, habiéndose llegado a la máxima simplificación que permite la ley.
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COLECTIVA	332	Formalización efectiva de la participación ciudadana incorporando al presupuesto municipal los planes de acción propuestos por el Proceso de Desarrollo Comunitario	A	S	S		Esto ya se realiza a través de los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial (Tetuán) y de los Planes de Barrio.
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COLECTIVA	333	Realizar seminarios y foros de debate sobre temas de interés para los vecinos del Distrito	J	S	S		A petición del Consejo Territorial se han organizado ciclos de conferencias sobre salud, arquitectura, certámenes literarios, etc
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COLECTIVA	334	Ampliar y dar a conocer los servicios que ayudan a regular los conflictos vecinales antes de que se tenga que recurrir a los juzgados (dinamizadores vecinales y mediadores sociales)	J	S	S		Se han ampliado los servicios de dinamización de las Juntas Municipales
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA	335	Creación de un servicio concreto destinado a promover la participación en cualquier actividad, independientemente de quien la promueva, llevada a cabo en el Distrito, encargado de realizar la publicidad de las actividades y llevando a cabo acciones como el buzoneo varias	J	S	S		La Junta Municipal dispone de un servicio de participación ciudadana desde el que se coordinan todas las acciones con el movimiento asociativo, las asociaciones disponen de la web de participación ciudadana donde pueden colgar sus actividades, además en los folletos de programación mensual se incluyen las actividades realizadas por las asociaciones en los centros municipales. Desde la Junta Municipal en colaboración con el Proceso de Desarrollo Comunitario se editado una guía de recursos en la que están incluidas todas las asociaciones y recurso del Tetuán

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		veces al año, con la programación prevista de actividades, informando a la vez de los recursos existentes en el Distrito, tanto municipales como de las asociaciones					
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA	336	Potenciar la utilización de medios de comunicación de ámbito local (radio, prensa, etc) como medio para difundir información entre los vecinos y fomentar la participación, tanto individual como colectiva	A	S	S		Se hace en la medida de lo posible.
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA	337	Promoción y apoyo a Radio Almenara para que tenga cobertura en todo el Distrito y así potenciar la participación y la comunicación entre los vecinos	J	N			No es competencia del Ayuntamiento facilitar la cobertura de las radios.
FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO	338	Facilitar en los Centros Culturales espacio y medios para las entidades ciudadanas	J	S	S		Las entidades ciudadanas utilizan los centros culturales para la realización de actividades y se esta construyendo un centro comunitario
FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO	339	Instar a la Comunidad de Madrid para que facilite sedes adecuadas para las entidades ciudadanas que lo requieran y establecer sistemas de apoyo	A	N			
FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO	340	Potenciar las asociaciones de vecinos, por ejemplo ofreciendo descuentos en centros municipales como polideportivos, centros culturales y programación de la Junta Municipal de Distrito, actividades concretas, etc.	J	S	S		Las entidades pueden solicitar la cesión de espacios tanto en las instalaciones deportivas como en los centro culturales para actividades propias de la asociación, además pueden colaborar en la realización de actividades en los centros culturales

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO	341	Ayudas del Ayuntamiento para mantenimiento de sedes y actividades corrientes de las asociaciones y no sólo a proyecto específicos	A	S	S		Desde 2008 la convocatoria de subvenciones prevé esta línea de subvenciones.
FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO	342	Establecer un sistema de apoyo y financiación estable a las asociaciones, a través de convenios y subvenciones plurianuales, que garanticen la continuidad de los proyectos	J	S	N	M	
FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO	343	Ventanilla especial de atención a entidades vecinales y ciudadanas reconocidas	A	S	S		Ya existe, en el Registro de Entidades Ciudadanas, Servicio de Fomento del Asociacionismo.
FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO	344	Apoyo y actualización de la guía de los recursos y servicios públicos del Distrito elaborada por el proceso de Desarrollo Comunitario, que incluya también los ofrecidos por entidades privadas, ONGs y asociaciones del Distrito	J	S	S		La guía se editó por la Junta Municipal y hay contratado un equipo para el desarrollo del proceso de desarrollo comunitario, entre sus funciones se encuentra la actualización de la guía
FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO	345	Anticipo, en la medida de lo posible, de la convocatoria y aprobación de proyectos para subvención	A	S	S		La Ordenanza reguladora de subvenciones de Fomento de Asociacionismo recoge el trámite anticipado de las convocatorias.
DESARROLLO DE FOROS DE PARTICIPACIÓN	346	Elaborar de forma conjunta entre las asociaciones y el Ayuntamiento los espacios de participación adecuados, y su funcionamiento, en los que estén representados tanto las asociaciones del Distrito, como vecinos del Distrito que a nivel individual así lo deseen	A	S	S		Éstos son los Consejos Territoriales de los Distritos.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE FOROS DE PARTICIPACIÓN	347	Mejorar desde la Administración el espacio en internet para sugerencia y quejas y que estas sean atendidas con rapidez	A	S	S		Las sugerencias y reclamaciones dirigidas al Ayuntamiento de Madrid pueden enviarse desde hace tiempo a través de Internet, desde www.munimadrid.es/contactar . Durante el año 2008, casi el 60% de las sugerencias y reclamaciones entraron por dicho canal, lo que lo configura como el preferido de los ciudadanos a estos efectos. Igualmente, se han adoptado medidas de control y mejora de los tiempos de respuesta de las sugerencias y reclamaciones recibidas de los ciudadanos, incluyendo que la aplicación informática utilizada a estos efectos emite automáticamente recordatorios sobre las respuestas pendientes a las unidades gestoras responsables, así como un incremento en la formación de los gestores municipales sobre este particular y la realización de estudios sistemáticos de satisfacción de los ciudadanos con el servicio (resultados publicados también en www.munimadrid.es/contactar).
DESARROLLO DE FOROS DE PARTICIPACIÓN	348	Mejorar la utilidad y el funcionamiento de los Consejos Territoriales	A	S	S		La modificaciones introducidas en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y en el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales (2008) van en esta línea.
DESARROLLO DE FOROS DE PARTICIPACIÓN	349	Destinar recursos económicos a las propuestas y espacios de participación creados por el Proceso de Desarrollo Comunitario	A	S	S		En el marco de la reedición del Plan Especial de Inversiones 2009-2013 del Distrito.
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INDIVIDUAL	350	Introducción de información específica del Distrito en la página web municipal (actividades, plenos, Consejos Territoriales, espacios de participación, proyectos de interés, etc) y creación de una lista de distribución	A	S	S		www.madridparticipa.es
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	351	Eliminación de los procesos de decisión centralizada dependiente de las Áreas del Ayuntamiento, dotando de mayores competencias y mayor	A				Según el artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, corresponde a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid establecer la organización y estructura de la Administración municipal ejecutiva, en el marco de las normas orgánicas aprobadas por el Pleno.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INDIVIDUAL		presupuesto a las Juntas Municipales (arreglos, mantenimientos, parques, pequeñas obras, etc)					<p>Por otra parte, los artículos 11.1 y 19.1 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento (ROGA) de 23 de diciembre de 2004, disponen que el Alcalde y la Junta de Gobierno, respectivamente, podrán delegar las competencias que tienen atribuidas en las Juntas Municipales de Distrito, en los Concejales-Presidentes de los mismos y en sus gerentes.</p> <p>Las competencias municipales se fijan a través de los Acuerdos y Decretos de Delegación y responden a la voluntad de los órganos que inicialmente las tienen asignadas y que son el Alcalde y la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.</p> <p>Por su parte, el presupuesto se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento según el Proyecto elaborado por el Órgano de Gestión Presupuestaria.</p> <p>En todo caso, teniendo en cuenta que los distritos son la unidad organizativa del Ayuntamiento de Madrid más cercana a los ciudadanos, desde el Área de Coordinación Territorial siempre se ha defendido que pequeñas actuaciones como las reseñadas en la presente ficha sean ejecutadas en todos sus trámites por los propios distritos.</p>
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INDIVIDUAL	352	Puesta en marcha de campañas periódicas de encuestas o consultas vecinales sobre temas específicos, como vía pública, cultura, educación, servicios sociales, etc.	A	S	S		Se realizan sistemáticamente consultas ciudadanas distritales a demanda de las Juntas Municipales.
DESARROLLO DE CANALES DE PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES LOCALES Y SUPRAMUNICIPALES	353	Crear y potenciar estos canales de participación. En especial en las áreas de movilidad y transporte público, sanidad y servicios sociales, así como con los distritos vecinos	A	E			
DESARROLLO DE CANALES DE PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES LOCALES Y SUPRAMUNICIPALES	354	Participación por parte de los políticos de la Junta Municipal en el seguimiento del Proceso de Desarrollo Comunitario	J	S	S		En las reuniones a las que se convoca tanto a la Concejala como a alguna persona de su Gabinete siempre ha acudido alguien en representación, pero no siempre se convoca a los "políticos" a las reuniones de seguimiento.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE CONTENIDOS INFORMATIVOS PARA CANALES DE COMUNICACIÓN	355	Publicación regular en prensa y pagina web de la relación de convocatorias para “información pública” en temas de urbanismo, fiscales y otros. Utilizar con regularidad la información por vía telemática	A	S	S		El Ayuntamiento de Madrid ya viene publicando regularmente en su página web (munimadrid.es) todas las convocatorias y períodos de información pública correspondientes a procedimientos administrativos municipales que se publican en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, sean éstos de carácter urbanístico, fiscal u otros.
DESARROLLO DE CONTENIDOS INFORMATIVOS PARA CANALES DE COMUNICACIÓN	356	Disponer de carteles en inglés y otros idiomas con informaciones básicas, en lugares concurridos como el intercambiador de transportes, en los centros culturales, bibliotecas, centros sanitarios, etc, como forma de acogida a personas de este habla, ya sean inmigrantes o turistas, sirviendo además para potenciar el aprendizaje de esta lengua	A				Las 21 Oficinas de Línea Madrid (y en particular la del distrito de Tetuán) disponen, durante todo su horario, de intérpretes de inglés y francés (así como de lengua de signos). Varias oficinas, atendiendo a la composición de la población, disponen también de intérpretes de otras lenguas tales como árabe, rumano (es el caso de la de Tetuán) y chino mandarín.
PARTICIPACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	357	Invertir medios económicos y humanos en la difusión de actos y convocatorias del Proceso de Desarrollo Comunitario	J	S	S		
CREACIÓN DE GABINETE DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO	358	Información de forma regular y campañas en la prensa de distribución gratuita del Distrito	J	S	S		Desde 2007 una asesora de la Concejala coordina todas las acciones de comunicación del Distrito, colaborando con el Consejo Territorial de Tetuán.



D. G. de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental
Departamento de Educación Ambiental y Agenda 21

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta.
28014-MADRID
Tlf.: 91 480 41 35
Fax: 91 588 46 26
educacionsostenible@madrid.es